

EDP UNIVERSITY OF PUERTO RICO INC.
RECINTO DE HATO REY
ESCUELA GRADUADA
PROGRAMA DE MAESTRÍA

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
vs.
MIOSOTIS RIBOT FIGUEROA, JOSE F. GONZALEZ GUZMAN
CASO: 3:15-cr-00742-GAG-SCC

FRAUDE BANCARIO Y ELECTRONICO
(FRAUDE OCUPACIONAL)

Wilfredo Ayala Maldonado

Marzo 2018

EDP UNIVERSITY OF PUERTO RICO, INC.

RECINTO DE HATO REY

PROGRAMA DE MAESTRÍA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Especialidad en Seguridad de Información e Investigación de Fraude

ANÁLISIS CASO DE FRAUDE BANCARIO Y ELECTRÓNICO

(FRAUDE OCUPACIONAL)

USA vs. MIOSOTIS RIBOT FIGUEROA Y JOSÉ F GONZÁLEZ GUZMÁN

Caso Número: 3:15-cr-00742-GAG-SCC

REQUISITO PARA LA MAESTRÍA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Especialidad en Seguridad de Información e Investigación de Fraude

PREPARADO POR:

WILFREDO AYALA MALDONADO

MARZO, 2018

Sirva la presente para certificar que el Proyecto de Investigación titulado:

**ANÁLISIS CASO DE FRAUDE BANCARIO Y ELECTRÓNICO
(FRAUDE OCUPACIONAL)**

USA vs. MIOSOTIS RIBOT FIGUEROA Y JOSÉ F GONZÁLEZ GUZMÁN

Caso Número: 3:15-cr-00742-GAG-SCC

Preparado por:

Wilfredo Ayala Maldonado

Ha sido aceptado como requisito parcial para el grado de:

Maestría en Sistemas de Información:

Especialidad en Seguridad de Información e Investigación de Fraude

Marzo, 2018

Aprobado por:



Dr. Miguel A. Drouyn Marrero, Director

TABLA DE CONTENIDO

SECCION 1: INTRODUCCION Y TRASFONDO.....	1
INTRODUCCIÓN	1
TRASFONDO DEL CASO	4
DESCRIPCIÓN DEL CASO.....	5
DESCRIPCIÓN DE HECHOS	5
ACUSACIONES, CARGOS Y PENALIDADES.....	7
DEFINICIÓN DE TÉRMINOS	8
SECCION 2: REVISION DE LITERATURA	10
INTRODUCCIÓN:	10
FRAUDES INVOLUCRADOS	25
LEYES APLICABLES:	25
CASOS RELACIONADOS:.....	28
HERRAMIENTAS DE INVESTIGACIÓN.....	32
SECCION 3: SIMULACION.....	34
SECCION 4: INFORME DEL CASO	38
RESUMEN EJECUTIVO	38
OBJETIVO	38
ALCANCE DEL TRABAJO	39
DATOS DEL CASO	39
DESCRIPCIÓN LOS DISPOSITIVOS UTILIZADOS	39
RESUMEN DE HALLAZGOS	40
CADENA DE CUSTODIA.....	54
PROCEDIMIENTO.....	57
CONCLUSIÓN	80
SECCION 5: DISCUSION DEL CASO	83
SECCION 6: AUDITORIA Y PREVENCIÓN.....	85
SECCION 7: CONCLUSION.....	89
SECCION 8: REFERENCIAS	91

SECCION 1: INTRODUCCION Y TRASFONDO

Introducción

Según la Asociación de Certificadores de Fraude (ACFE) Capitulo España (2014), el fraude puede abarcar cualquier delito para ganancia que utiliza el engaño como su principal modus operandi. Mas específicamente, el fraude se define como: *Una declaración falsa a sabiendas de la verdad o la ocultación de un hecho material para inducir a otro a actuar a en su detrimento*. En consecuencia, el fraude incluye cualquier acto intencional o deliberado de privar a otro de una propiedad o dinero por la astucia, el engaño, u otros actos desleales.

Además, la ACFE Capitulo España (2014) indica que el fraude puede comprometer a una empresa, ya sea internamente (fraude interno) por empleados, directivos, funcionarios o propietarios de la empresa, así como externamente (fraude externo) por los clientes, proveedores y otras partes. Estos indican que el fraude interno es uno de los más grandes retos que enfrentan las organizaciones contemporáneas a nivel global. Ya que el mismo disminuye de forma significativa la capacidad de desarrollo de las instituciones. Distorsiona el sistema de gobierno corporativo y control de las empresas e impide que los objetivos estratégicos de las instituciones sean alcanzados. Además, ocasiona grandes pérdidas económicas y limitando de forma sustancial la contribución social de las empresas. En otras palabras, perjudicando no solamente a la entidad donde ocurre el fraude, sino, que también afecta a sus accionistas, clientes, empleados y a la sociedad en general.

Mientras que el fraude externo cubre una amplia gama de esquemas. Por ejemplo, vendedores deshonestos que podrían participar en esquemas de manipulación de licitaciones, facturación a la empresa por bienes o servicios no prestados, solicitudes de sobornos a los empleados. Así como clientes deshonestos que podrían presentar cheques sin fondos o

información de una cuenta falsificada para el pago, o podrían tratar de devolver los productos robados o rebajados para un reembolso.

Según Salvador Lafuente (2016) son muchas las causas que incrementan el riesgo de fraude, pero que muchos estudios relacionados con a demostrado que son cuatro los factores comunes que se repiten constantemente:

- 1) **Naturaleza del negocio** - Los tipos de riesgos que una organización enfrenta están directamente conectados con el tipo de negocios que desarrolla. El tipo de negocio u operación marca la ruta del programa de administración del riesgo, ya que cada entidad tiene un marco de operación y un apetito al riesgo totalmente diferente. Por ejemplo, los riesgos asociados al fraude en una entidad médica difieren completamente de la actividad financiera de un banco, de una universidad o de un almacén de grandes superficies.
- 2) **Ambiente en donde opera el negocio** - el ambiente en el cual la Organización opera o ejerce su actividad tiene un impacto directo en sus vulnerabilidades para el fraude. Una empresa con negocios internacionales tiene un perfil totalmente diferente a una empresa que solo tiene negocios locales. Así mismo, los negocios online difieren en sus debilidades de los negocios que operan en un local comercial o industrial.
- 3) **Efectividad de los controles internos** – un buen sistema de control interno, con un correcto balance en los controles de prevención y detección, puede reducir extremadamente las vulnerabilidades de la compañía en cuanto al fraude. Los controles preventivos son aquellos procesos manuales o automatizados que evitan anticipadamente que algo inapropiado pase. Los controles de detección pueden ser también manuales o sistematizados, pero están diseñados para identificar algo malo

que ha ocurrido. Está claro que ningún sistema de control interno puede eliminar plenamente el riesgo de fraude, pero un control interno efectivo y bien diseñado puede desalentar el número de los defraudadores por medio de la reducción de la oportunidad de cometer el delito y el incremento de la percepción de la detección.

- 4) **Ética y valores de la compañía y de su personal** - puede ser raro encontrar o tener una empresa que tenga completamente alineados a sus empleados y contrapartes con las políticas, los procesos y los procedimientos éticos, dado que para este tipo de organizaciones está claro que cualquier vacío en los lineamientos significa el incremento del riesgo de fraude en los procesos. Mientras muchas organizaciones tienen un Código de Ética, muchos de estos códigos no son claros, no fueron diseñados acorde al negocio, no han sido actualizados o son confusos en cuanto a los conceptos de comportamiento aceptable y no aceptable. De hecho, en algunas organizaciones la manipulación de los estados financieros y los registros contables se considera como un comportamiento inaceptable que conlleva a la terminación del contrato laboral y a la denuncia penal; sin embargo, tomar recursos de la empresa, como los insumos de papelería o aseo, es considerado menos grave, por lo tanto, las sanciones son más llevaderas para los defraudadores. Ambos casos son fraude y, como lo hemos analizado, fraude es fraude y no tiene tamaño; lo que se miden son las consecuencias y las pérdidas. Por lo tanto, a nivel ético la manipulación de estados financieros y el abuso deben tener la misma connotación, y es responsabilidad de la empresa ser consistente frente al comportamiento ético de los empleados para reducir la habilidad de justificar las acciones del potencial perpetrador. Igualmente, una

entidad que demuestra consistencia, congruencia e integridad puede predecir y gestionar fácilmente comportamientos inaceptables

Trasfondo del caso

Según el pliego acusatorio del Caso USA vs Miosotis Ribot Figueroa y José F. González Guzmán (2015), el 9 de diciembre de 2015, un gran jurado federal emitió una acusación de 77 cargos contra la Sra. Miosotis Ribot Figueroa por fraude bancario, fraude electrónico, robo de identidad agravado y efectuar transacciones monetarias con propiedades derivadas de actividades ilícitas. Los acusados enfrentan, además, cuatro cargos por transacciones monetarias ilegales.

La víctima de este fraude fue la compañía Philips Medical Systems Puerto Rico, Inc, (Phillips) localizada en Río Piedras, Puerto Rico. La cual se dedica a la venta, distribución y mantenimiento de equipo médico.

Según Cobián (2015), el FBI arrestó un por fraude matrimonio por fraude bancario cuyo esquema su sucedió entre mayo y octubre de 2014, cuando la señora Ribot Figueroa realizó 34 transferencias bancarias no autorizadas de una cuenta de la compañía donde trabajaba a cuentas controladas por ella y/o por su esposo, por un total de \$490,165.42. Esto mientras laboraba como contralora asistente de la compañía Phillips. Como parte del esquema, esta se conectaba a la computadora de la compañía y accedía a las cuentas bancarias del sistema para procesar pagos y transferencias bancarias a vendedores y clientes. Además, se alega que suministraba facturas falsas y fraudulentas para justificar las transacciones y que también sometía información falsa al sistema (contabilidad) para reflejar que la transferencia bancaria había sido autorizada por su supervisor, usando los nombres y firmas de otros para cometer el fraude, de acuerdo con la acusación federal.

Según los documentos contenidos en la acusación, esta realizó 34 transferencias bancarias (no autorizadas) por aproximadamente \$490,165.42 a cuentas bancarias de ella o el señor González Guzmán. Además, se alega que suministraba facturas falsas y fraudulentas para justificar las transacciones y que sometía información falsa al sistema de contabilidad para reflejar que las transferencias bancarias habían sido autorizadas por sus supervisores, usando los nombres y firmas de otros (empleados de la compañía Phillips) para cometer el fraude.

Descripción del Caso

Número: 3:15-cr-00742-GAG-SCC

Caso: USA vs. Miosotis Ribot Figueroa y José F. González Guzmán

Víctima: Phillips Medical System, Puerto Rico, Inc.

Acusados: Miosotis Ribot Figueroa y José F. González Guzmán

Abogados Defensores: John Connors (Federal Public Defender District of Puerto Rico) en representación de Miosotis Ribot Figueroa y la Lic. Laura Maldonado (Laura Maldonado Law Office) en representación de José González Guzmán

Abogado de partes con interés: Lic. Eric Pérez Ochoa (Adsuar Muniz Goyco Seda & Pérez Ochoa PSC) en representación de Philips Medical Systems Puerto Rico, Inc.

Fiscales: Lic. Seth Erbe y Lic. Myrian Y. Fernández González (United State Attorney Office District of Puerto Rico)

Investigadores: División de Crimen de Cuello Blanco del FBI

Juez: Gustavo Antonio Gelpí, juez del distrito federal de Puerto Rico

Descripción de hechos

En los **documentos del caso USA vs. Miosotis Ribot Figueroa y José González Guzmán (2015)**, se establece que la señora Ribot Figueroa, elaboró y ejecutó un esquema para

defraudar a Oriental Bank, institución financiera asegurada por la Corporación Federal de Seguros de Depósitos (FDIC por sus siglas en inglés) para obtener dinero, fondos, créditos, activos, valores y otros bienes de dicha institución financiera por medios de intentos, representaciones y promesas falsos y fraudulentos, a saber, sometiendo instrucciones de pago no autorizadas para que las transferencias monetarias se paguen a ella de la cuenta bancaria de la compañía Phillips en manos de Oriental Bank. Además, falsificando facturas y efectuando entradas (electrónicas) en el sistema de contabilidad de la compañía Phillips para justificar o encubrir las transferencias fraudulentas. Como parte del esquema de fraude elaborado y ejecutado por la señora Ribot Figueroa, esta:

- 1) Inició sesiones en la red de computadoras de la compañía Philips y accedió al sistema bancario de Oriental Bank.
- 2) Efectuó transferencias bancarias falsas, fraudulentas y no autorizadas desde la cuenta bancaria de la compañía Phillips (en manos de Oriental Bank) a cuentas bancarias a nombre de ella y el señor González Guzmán.
- 3) Efectuó transferencias bancarias falsas y fraudulentas a Oriental Bank, como si fueran transferencias bancarias legítimas de la compañía Philips, de proveedores y clientes reales de la compañía Philips.
- 4) Presentó información falsa en el sistema de contabilidad (comprobantes de entrada) de la compañía Philips, utilizando los medios de identificación de individuos reales y empleados de la compañía Philips, para representar que las transacciones fraudulentas habían sido autorizadas.
- 5) Envío facturas falsas y fraudulentas al sistema de comprobante de diario de la compañía Philips que correspondían a las transferencias fraudulentas que ella

realizara desde la cuenta de la compañía Philips en Oriental Bank a cuentas controladas por ella.

- 6) Envío facturas falsas y fraudulentas a la compañía Philips que incluían los medios de identificación de individuos reales y empresas que previamente habían enviado facturas a la compañía Philips, para representar que las transacciones fraudulentas estaban justificadas.
- 7) Efectuó treinta y cuatro (34) transferencias bancarias fraudulentas separadas a cuentas bancarias que ella controlaba por un total de aproximadamente \$ 490,165.42

Acusaciones, cargos y penalidades

La acusación presentada, por un gran jurado de la Corte Federal de Distrito de Puerto Rico, contra la señora Ribot Figueroa y el señor González Guzmán, contiene treinta y cuatro (34) cargos por **Fraude Bancario - Código 18 U.S.C 1344**, cuyas penalidades podrían ser de una multa de no más de \$1,000,000 o encarcelamiento por no más de 30 años, o ambas penas.

Treinta y cuatro (34) cargos por **Fraude Electrónico - Código 18 U.S.C 1343**, cuyas penalidades podrían ser de una multa de no más de \$1,000,000 o encarcelamiento de no más de 30 años, o ambas penas. Siete cargos (7) por **Robo de identidad agravada - Código 18 U.S.C 1028A**, cuyas penalidades podrían ser una sentencia de dos años en prisión y dos cargos (2) por efectuar **Transacciones monetarias con propiedad derivada de una actividad ilícita - Código 18 U.S.C 1957**, cuyas penalidades podrían ser desde una pena de prisión de no más de 20 años.

Mientras contra el señor González Guzmán solo contiene dos cargos (2) por efectuar **Transacciones monetarias con propiedad derivada de una actividad ilícita - Código 18 U.S.C 1957**, cuyas penalidades podrían ser desde una pena de prisión de no más de 20 años.

Los acusados también enfrentan una sentencia de dinero de \$490,165.42, la confiscación de un terreno ubicado en el Municipio de Gurabo, Puerto Rico con una superficie de 509,000 acres, equivalente a 2,003.92 metros cuadrados, y una embarcación, Marca Doral International Modelo 360SE.

De salir culpable, la señora Ribot Figueroa enfrenta una pena máxima de treinta años de prisión por fraude bancario y electrónico, diez años de prisión por efectuar transacciones monetarias con propiedades derivadas de actividades ilícitas y dos años en prisión por robo de identidad agravado. Mientras, el señor González Guzmán enfrenta una pena máxima de diez años de prisión por efectuar transacciones monetarias con propiedades derivadas de actividades ilícitas.

Según Justice.gov (2016), la señora Ribot Figueroa fue sentenciada a 36 meses de prisión, tres años de libertad vigilada, confiscación de su vivienda en Gurabo y a restituir \$451,950 por fraude bancario y cargos por robo de identidad agravado. Mientras el señor González Guzmán fue condenado a cinco años de libertad condicional. A este se le confiscó una embarcación, modelo Doral International 360SE denominado Cizañas y se le ordenó restituir \$4,134 por un cargo de una transacción monetaria ilícita.

Definición de términos

Acusación (*Indictment*) - un cargo de un delito grave, votado por un gran jurado basado en un cargo propuesto, el testimonio de los testigos y otra evidencia presentada por el fiscal de distrito.

Apropiación indebida de activos - son aquellos esquemas de fraude en los cuales la persona que lleva a cabo la acción de fraude realiza sustracciones de activos o utiliza tales activos u otros recursos de la compañía para beneficio propio.

Cargo penal - es una acusación formal hecha por una autoridad gubernamental (generalmente el fiscal o la policía) que afirma que alguien ha cometido un delito.

Corrupción - esta categoría de fraude incluye todas aquellas actividades en donde los empleados de una empresa utilizan indebidamente sus influencias para obtener un beneficio personal.

Fraude Bancario - es un acto criminal que ocurre cuando una persona usa medios ilegales para recibir dinero o activos de un banco u otra institución financiera.

FBI - Oficina Federal de Investigación es: agencia federal encargada de las investigaciones del Fiscal General y de salvaguardar la seguridad nacional.

Fraude de Estados Financieros – son aquellos eventos de fraude en donde se ejecutan maniobras con el propósito de generar estados financieros que no reflejan adecuadamente la realidad económica de la compañía.

Fraude electrónico (*Wire Fraud*) – es cuando se utiliza una comunicación interestatal por cable, televisión o radio, o Internet, para defraudar a alguien.

FDIC - Corporación Federal de Seguros de Depósitos es una corporación del gobierno de los Estados Unidos que proporciona un seguro de depósitos a los depositantes en los bancos de Estados Unidos.

Gran jurado federal- es un órgano legal facultado para realizar procedimientos oficiales e investigar la conducta criminal potencial, y determinar si los cargos criminales deben ser presentados.

Robo de identidad - es el acto de robar información de identificación personal de otra persona para obtener acceso a sus recursos financieros u obtener acceso a otros beneficios.

SECCION 2: REVISION DE LITERATURA

Introducción:

En la descripción de los hechos del caso Estados Unidos de América vs. Miosotis Ribot Figueroa y José F. González Guzmán (2015) pudimos observar las actividades indebidas e ilegales cometidas por una empleada de la compañía Phillips para apropiarse, mediante un esquema de fraude, de dinero perteneciente a su empleador. Situación que deja demostrado que cualquier empresa con activos corre peligro de que los mismos sean atacados por personas deshonestas y que desafortunadamente, muchas de estas amenazas de fraude provienen de las mismas personas que han sido contratadas para llevar a cabo las operaciones de la organización. Este tipo de riesgo o amenaza se conoce como riesgo de fraude laboral o fraude ocupacional.

Según la ACFE Capítulo España (2014), el fraude ocupacional ocurre cuando una persona hace uso de la propia ocupación para el enriquecimiento personal a través del uso indebido deliberado o la aplicación incorrecta de los recursos o activos de la organización empleadora.

En el Informe a la Nación Sobre el Fraude y el Abuso Ocupacional publicado por la ACFE (2016) que incluyó 2,410 casos que ocurrieron en 114 países donde el impacto estimado de este tipo de fraude fue de cerca de \$6.3 billones en pérdidas. En el mismo se presentan datos estadísticos sobre el costo, los perpetradores, las víctimas, los diversos métodos utilizados en el fraude y el abuso ocupacional, y como se afectan las organizaciones víctimas de fraude ocupacional.

A continuación, se presenta parte de los resultados del análisis de los datos recopilados en dicho informe que nos permitirán o ayudarán a comprender la tremenda amenaza económica que representa el fraude ocupacional.

En la **Figura 1** se muestra el número de casos de fraude ocupacional reportado por cada región y el promedio de las pérdidas. El estudio nos dice que la cantidad mayor 1,038 de los 2,410 casos para un 48.8% corresponden a los Estados Unidos y que el promedio de la pérdida de estos es de \$120,000.

Region	Number of Cases	Percent of Cases	Median Loss (in U.S. dollars)
United States	1038	48.8%	\$120,000
Sub-Saharan Africa	285	13.4%	\$143,000
Asia-Pacific	221	10.4%	\$245,000
Latin America and the Caribbean	112	5.3%	\$174,000
Western Europe	110	5.2%	\$263,000
Eastern Europe and Western/Central Asia	98	4.6%	\$200,000
Southern Asia	98	4.6%	\$100,000
Canada	86	4.0%	\$154,000
Middle East and North Africa	79	3.7%	\$275,000

Figura 1- Casos y promedio de la pérdida por región de las organizaciones víctimas de fraude

En cuanto al costo del fraude ocupacional, el estudio reflejó que aproximadamente 1,301 para un 54% de los fraudes causaron menos de \$200,000 en pérdidas y que más de 554 para un 23% resultó en una pérdida de al menos \$1 millón. **Véase Figura 2**

En dicho estudio se dice que no se puede determinar a partir de los datos examinados, cuáles son realmente las pérdidas por fraude ocupacional. No obstante, estos entienden que esas

pérdidas eclipsan los \$6.3 mil millones mencionados, muy probablemente por un factor de cientos o incluso miles.

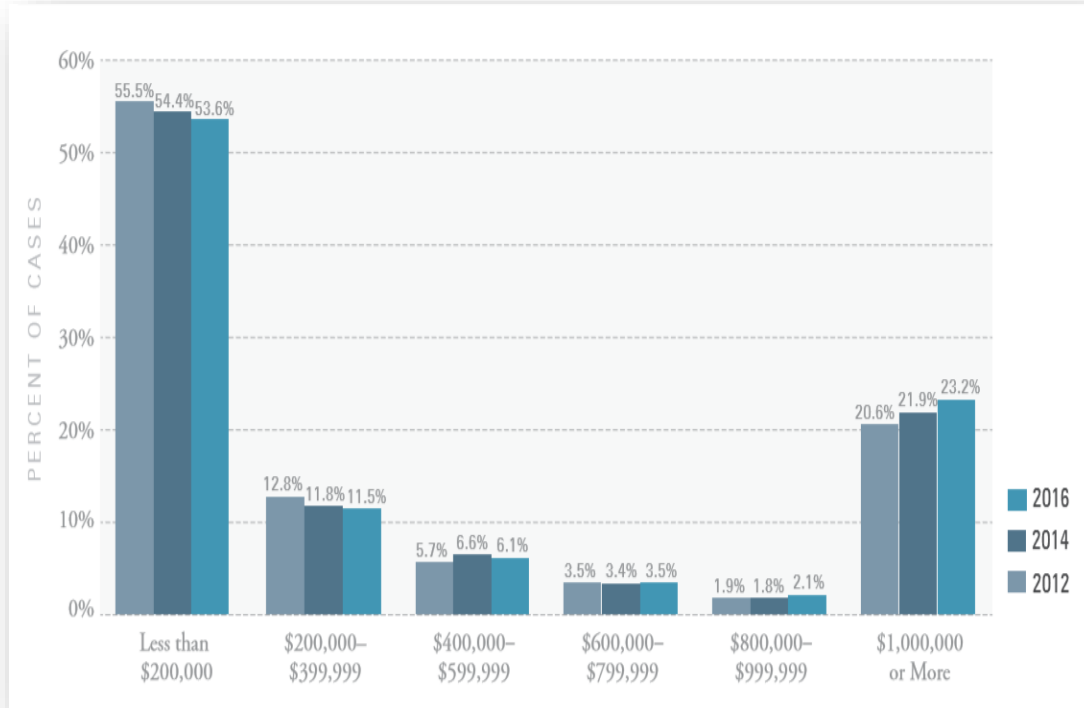


Figura 2- Distribución de las pérdidas, en dólares, por fraude ocupacional

En relación con los diferentes patrones o esquemas utilizados para **cometer el fraude laboral**. El estudio descubrió que casi todos los esquemas de fraude ocupacional se clasifican en categorías específicas que se dirigen a diferentes funciones y operaciones dentro de una empresa o entidad gubernamental. Basados en estas categorías, se creó el Sistema Clasificación de Fraude y Abuso Ocupacional (**Fraud Tree**). Creado para ayudar a las organizaciones a comprender sus riesgos de fraude y desarrollar controles específicos contra el fraude. La **Figura 3** muestra las tres categorías principales (**corrupción, apropiación indebida de activos y fraude en los estados financieros**), los esquemas y sub-esquemas de fraude ocupacional.

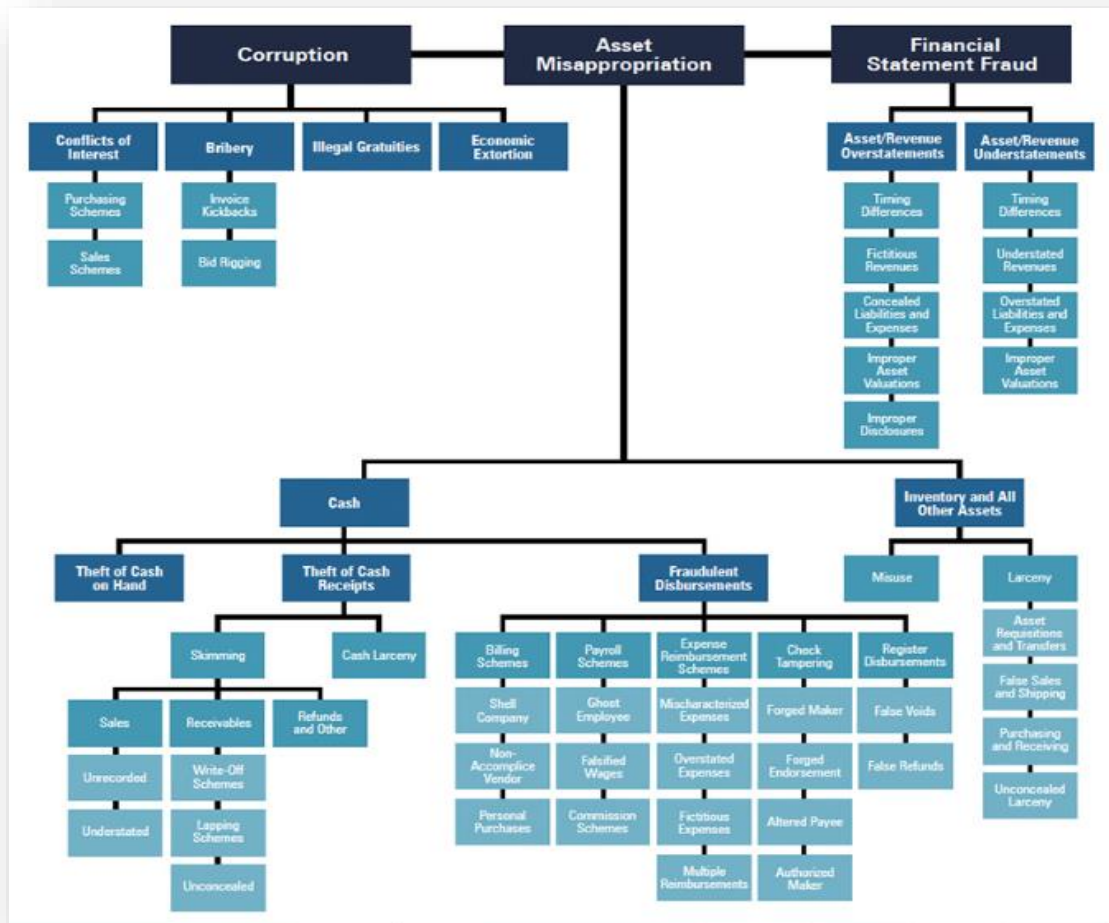


Figura 3– Sistema de Clasificación de Fraude y Fraude Ocupacional

Según el estudio realizado, la apropiación indebida de activos es la más común de las tres categorías principales de fraude ocupacional. El estudio encontró que 2,000 de los casos para un 83% fueron por apropiación indebida de activos. No obstante, también encontró que estos esquemas tienden a causar las pérdidas más bajas de las tres categorías, con una pérdida promedio de \$125,000 por esquema. Mientras que el fraude en los estados financieros solo ocurrió en 241 de los casos para un 10%, pero su pérdida promedio fue de \$975,000. Mientras que 843 de los casos para un 35% fueron por esquemas de corrupción, causado una pérdida promedio de \$200,000. Véase las figuras 4y 5

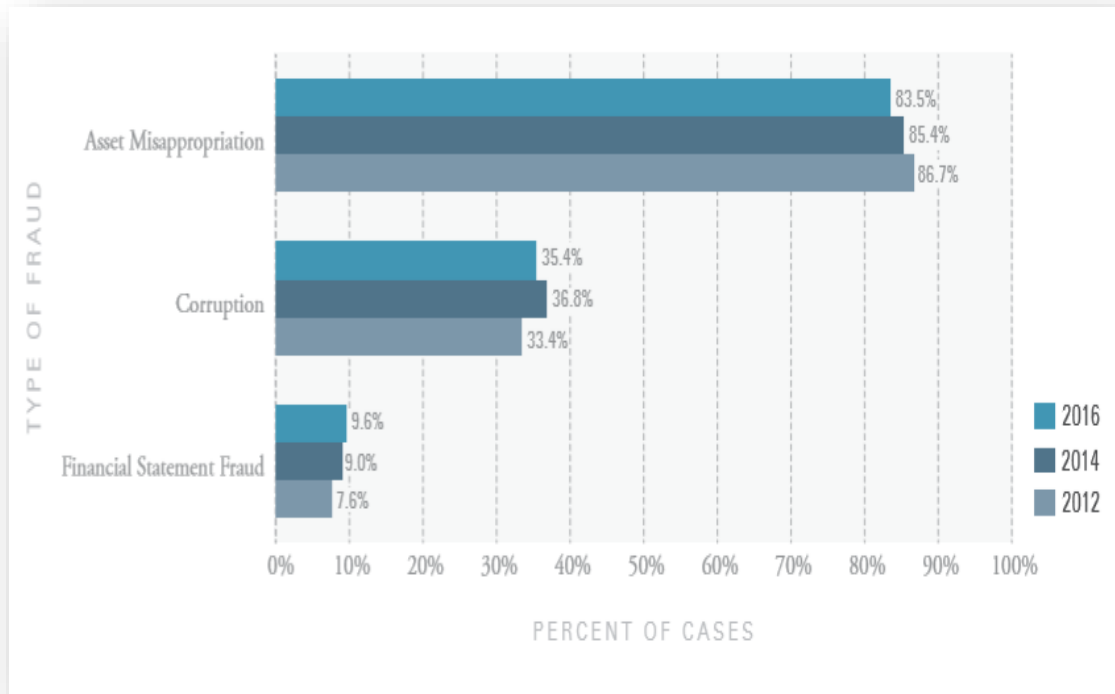


Figura 4- Por cientos de los fraudes ocupacionales por categoría

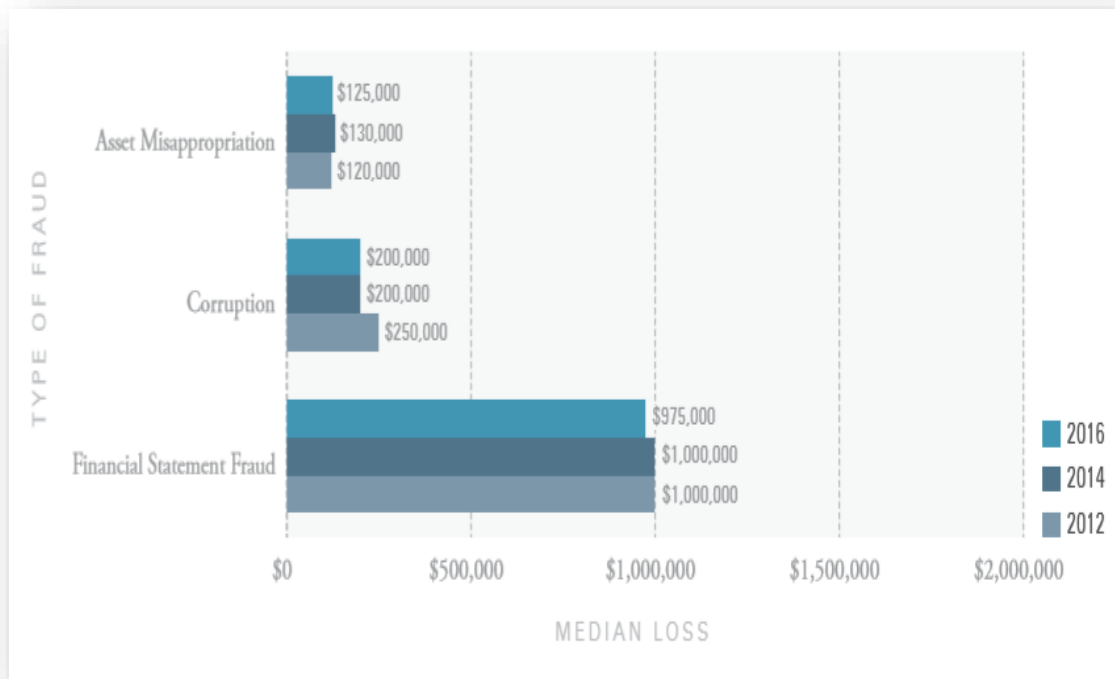


Figura 5- Promedio de pérdida por fraudes ocupacionales por categoría

Este estudio demostró que, entre los sub-esquemas de fraude, el fraude de facturación es uno de las más comunes. Ya que el mismo fue utilizado en 535 de los casos para un 22.2%. Mientras que la manipulación de cheques es el más costoso con una pérdida promedio de \$158,000. La **Figura 6** muestra las cantidades promedio de la pérdida en cada uno de estos sub-esquemas y los más utilizados.

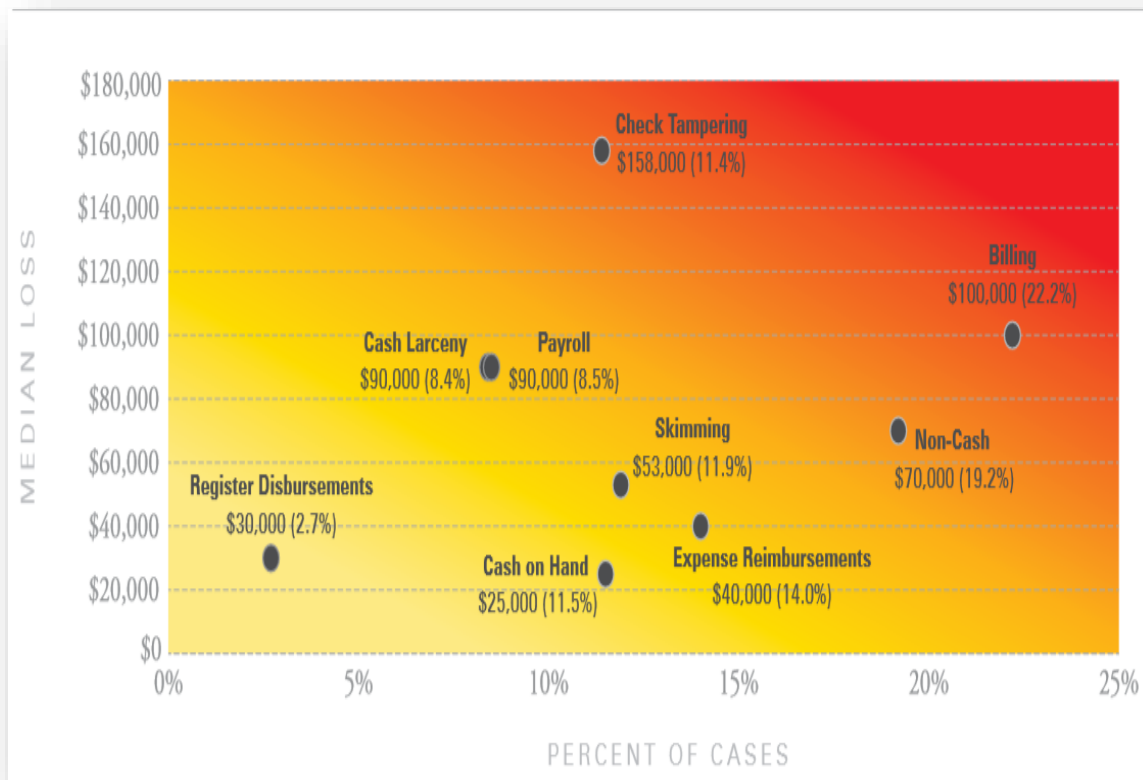


Figura 6- Frecuencia y pérdida promedio a causa de los subes quemas de fraude

El estudio demuestra que el tiempo de duración antes de detectar un fraude es importante. Ya que mientras más tiempo pase sin que los perpetradores sean detectados, mayor será el daño financiero. Además, nos dice que la duración promedio de los fraudes, en este estudio, fue de 18 meses y que más de 771 de los casos para **32%** duró al menos dos años antes de que fueran descubiertos. Véase **Figura 7**,

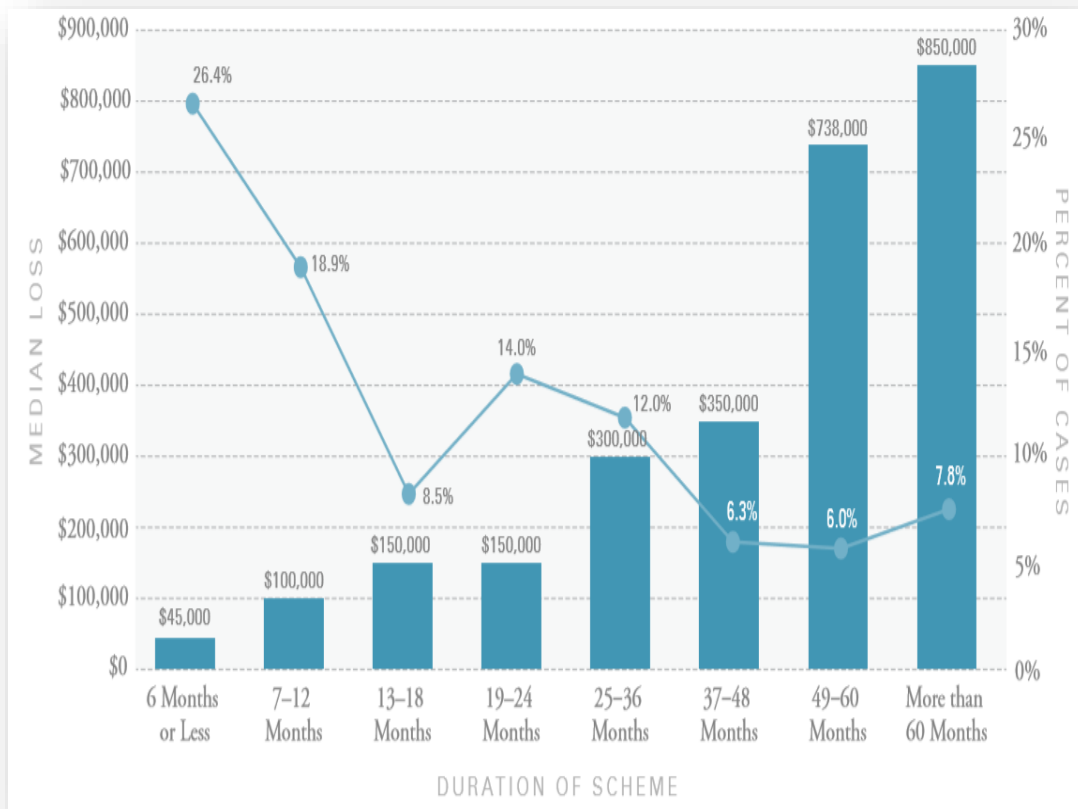


Figura 7- Frecuencia y promedio de pérdida basada en la duración del fraude

En este estudio se descubrió que el esquema de desembolso de la caja registradora fue detectado con mayor rapidez, con una duración promedio de 13 meses. Mientras que los esquemas de nómina, manipulación de cheques, fraude en los estados financieros, reembolsos de gastos y esquemas de facturación tienen un promedio de dos años antes de ser detectados. Véase

Figura 8

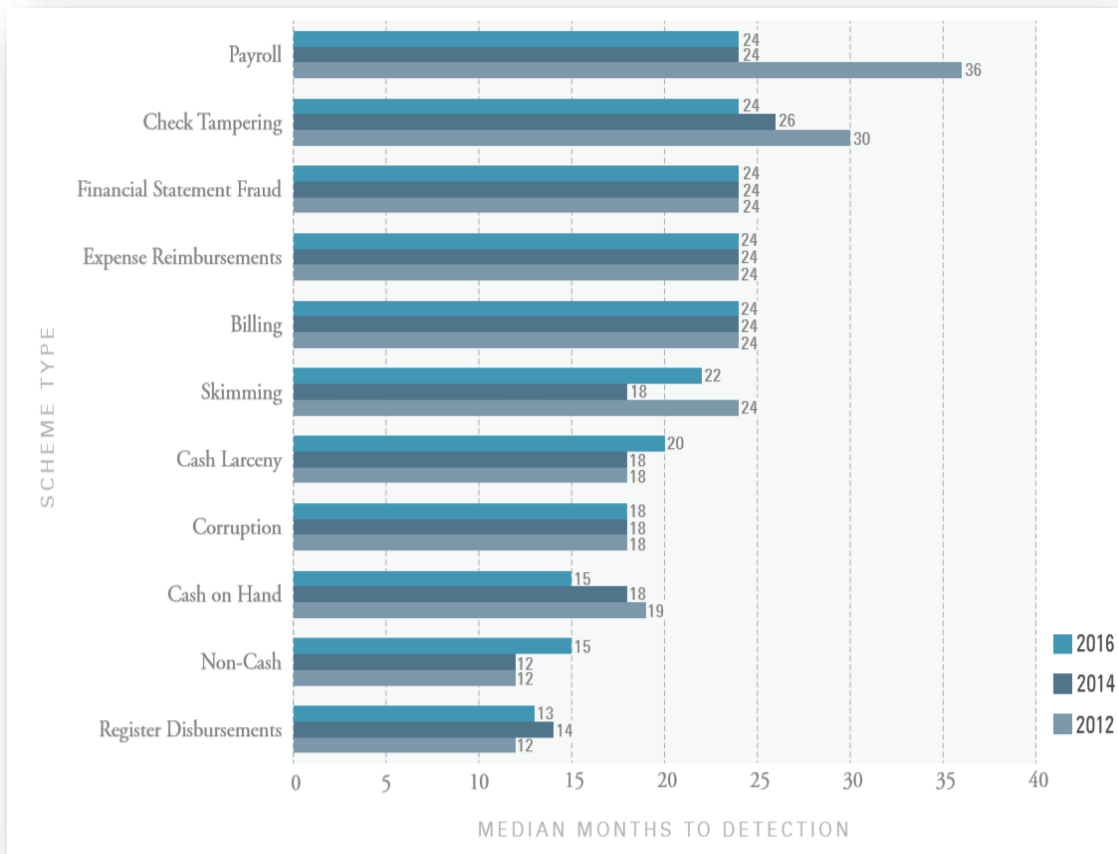


Figura 8- Duración promedio antes de detectar del fraude – por tipo de esquema

El estudio demostró que los *Tips* fue el método más común de detección de los esquemas de fraude. Se detectaron 942 para un 39.1% de los casos fueron descubiertos por este método. Mientras que mediante auditoría interna se detectaron 397 para un 16.5% de los casos, superando la revisión de la administración mediante la cual se detectaron 323 para un 13.4% de los casos.

Véase Figura 10

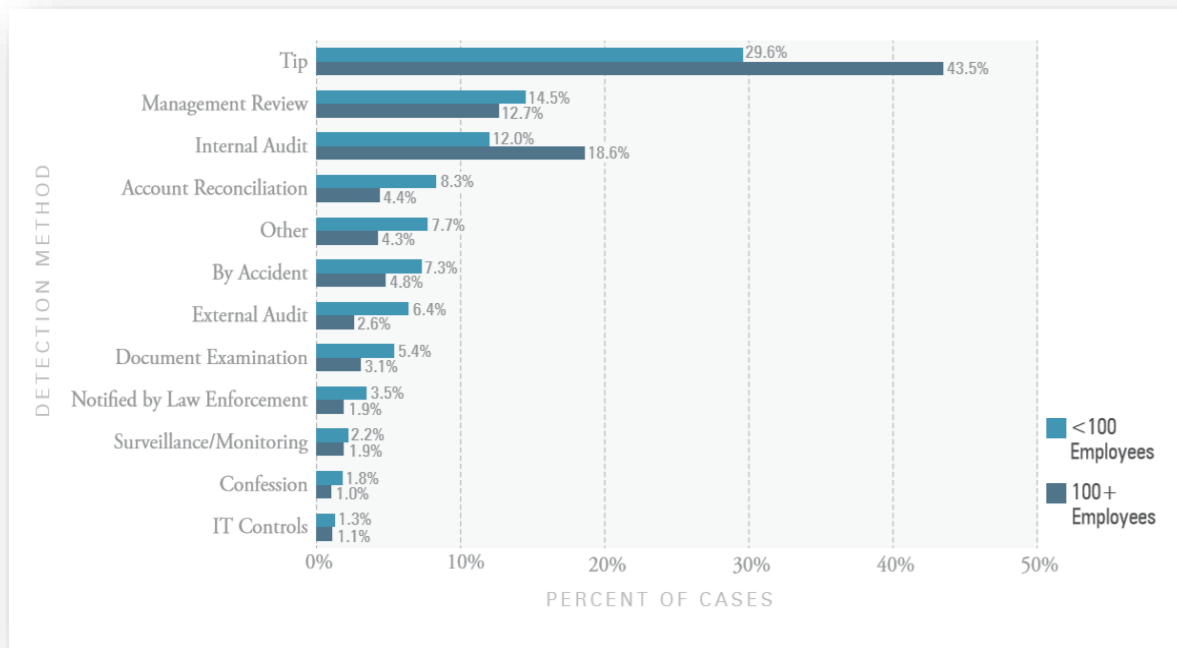


Figura 9- Detección inicial de fraudes ocupacionales (Región Estado Unidos)

Detection Method	Percent of Cases
Tip	37.0%
Management Review	14.3%
Internal Audit	14.1%
By Accident	7.2%
Account Reconciliation	6.1%
Other	5.5%
Document Examination	4.8%
External Audit	4.0%
Notified by Law Enforcement	2.5%
Surveillance/Monitoring	1.9%
IT Controls	1.5%
Confession	1.2%

Figura 10- Método de detección por región: Estados Unidos

En cuanto al tipo de organización víctima de fraude ocupacional, el estudio encontró que 1,607 de los casos para un 66% de los casos, las empresas de propiedad privada y de propiedad pública juntas representaron dos tercios de los casos de fraude informados. Estas organizaciones también sufrieron pérdidas promedio entre los \$180,000 a \$178,000. Véase **Figura 11**

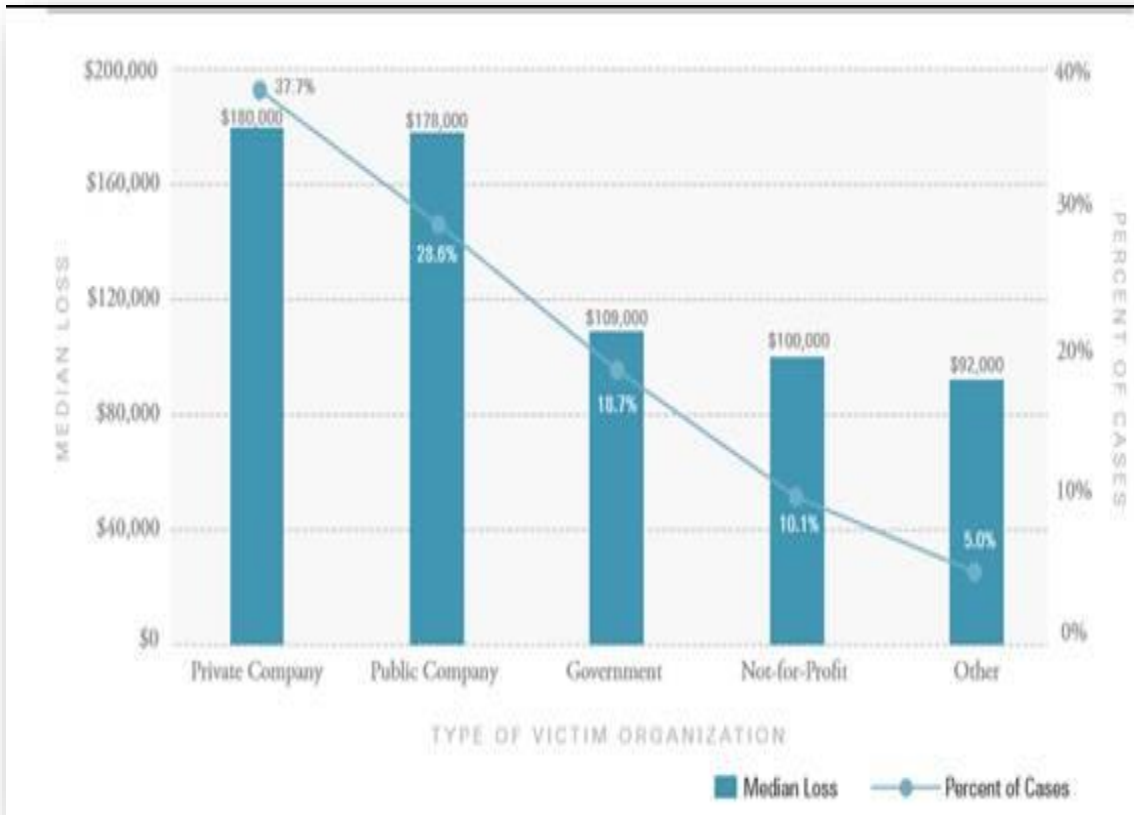


Figura 12- Tipo de organizaciones víctimas de fraude, frecuencia y pérdida promedio

Además, encontró que las organizaciones pequeñas (menos de 100 empleados) fue donde mayor cantidad de fraudes ocurrieron. Mientras que los esquemas de fraude ocurrían con mayor frecuencia en las organizaciones más grandes. Además, que el esquema de corrupción ocurrió en 969 de los casos para un 40.2% en las organizaciones grandes y ocurrió en 721 de casos para un 29.9% en las pequeñas empresas. Sin embargo, los esquemas de falsificación de cheques, robo,

nómina y robo de dinero en efectivo se produjeron más del doble en las pequeñas empresas.

Véase Figura 13

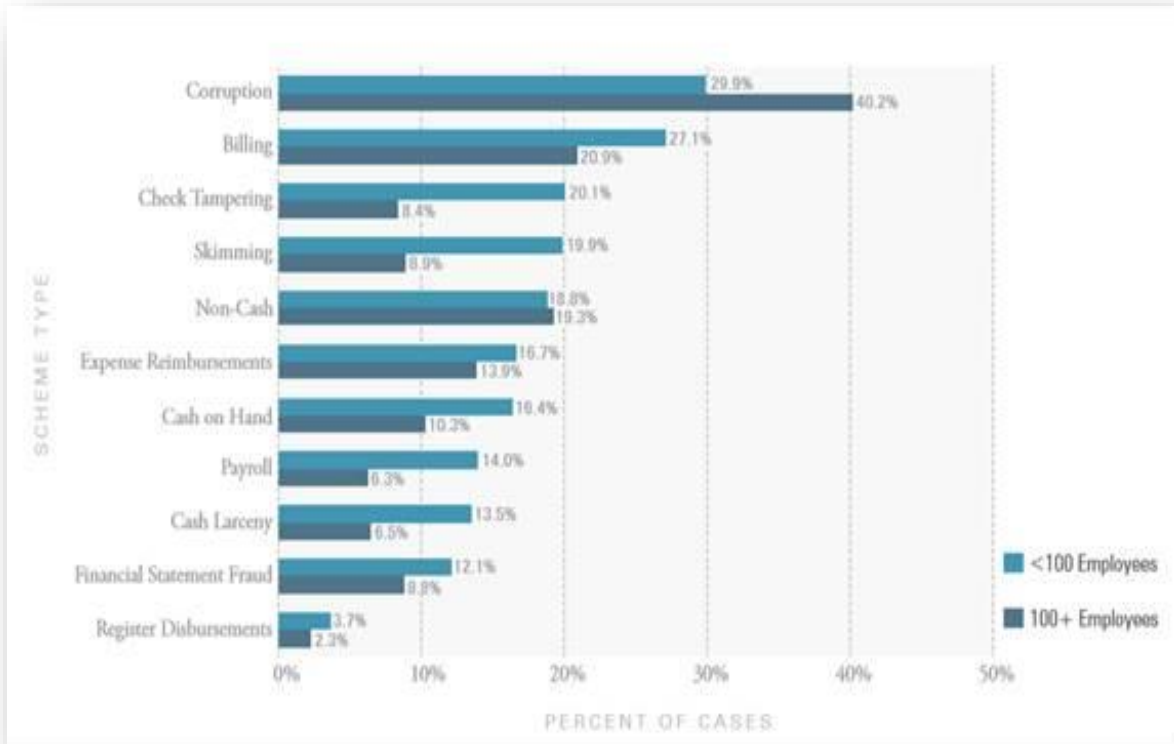


Figura 13- Tipo de esquema de fraude y porcentaje de casos por tamaño de organización

En el estudio encontró que 455 de los casos para un 18.9% de los fraudes fueron perpetrados por los propietarios/ejecutivos con una pérdida promedio de \$703,000. Además, que 986 de los casos de fraude para un 40.9% fueron cometidos por empleados con una pérdida promedio de \$65,000 y que 887 de los casos para un 36.8% fue cometido por los gerentes con una pérdida promedio de \$173,00. **Véase Figura 14,**

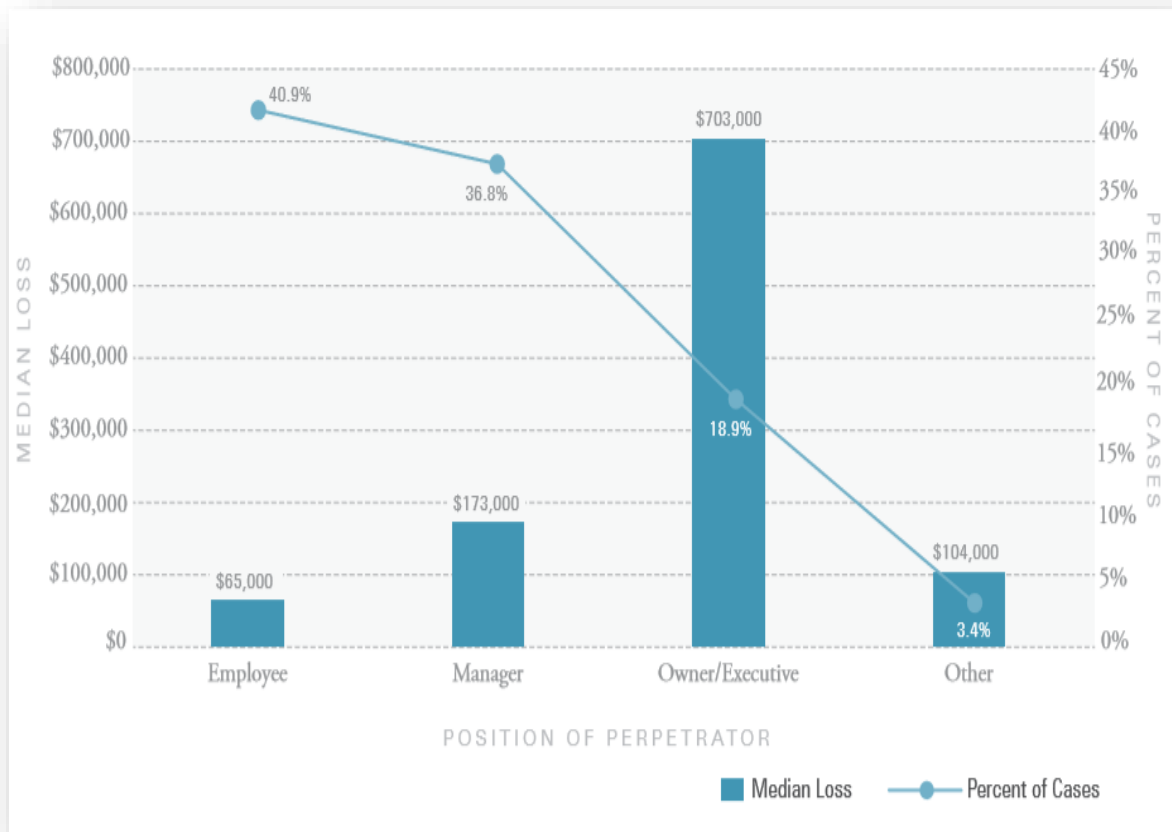


Figura 14- Posición de la frecuencia del perpetrador y la pérdida promedio

El estudio también demostró que donde ocurrieron más fraudes fue en el Departamento de Contabilidad con 400 casos para un 16.6% y una pérdida promedio de \$ 197,000. Mientras estafadores que trabajaron como ejecutivos o alta gerencia causaron pérdidas mucho mayores que cualquier otra persona con una pérdida promedio de \$850,000 y representaron solo 265 casos para un 11%. Véase **Figura 15**

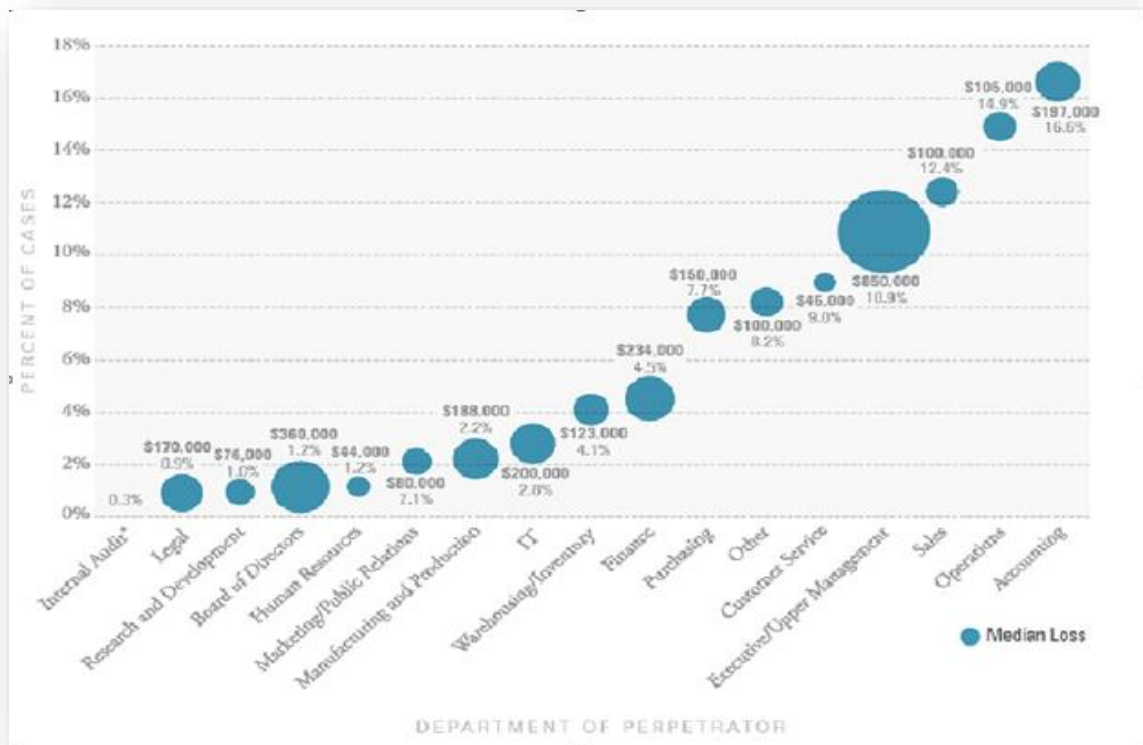


Figura 15- Departamento donde trabaja los perpetradores (frecuencia y pérdida promedio)

Otro elemento importante que se reseña en este estudio son los porcentajes de las organizaciones víctimas de fraude que remitieron y los que no remitieron los casos de fraude para enjuiciamiento. Donde en el 2016 solo se refirieron 1,429 de los casos para un 59.3%, lo que significa que 981 de los casos para un 40.7% no fueron referidos. Mientras que de los casos referidos 812 de los casos para un 56.8% se declaró culpable, 280 de los casos para un 19.6% fue encontrado culpable y 190 de los casos para un 13.3% no fue procesado. Véase figuras 16 y 17

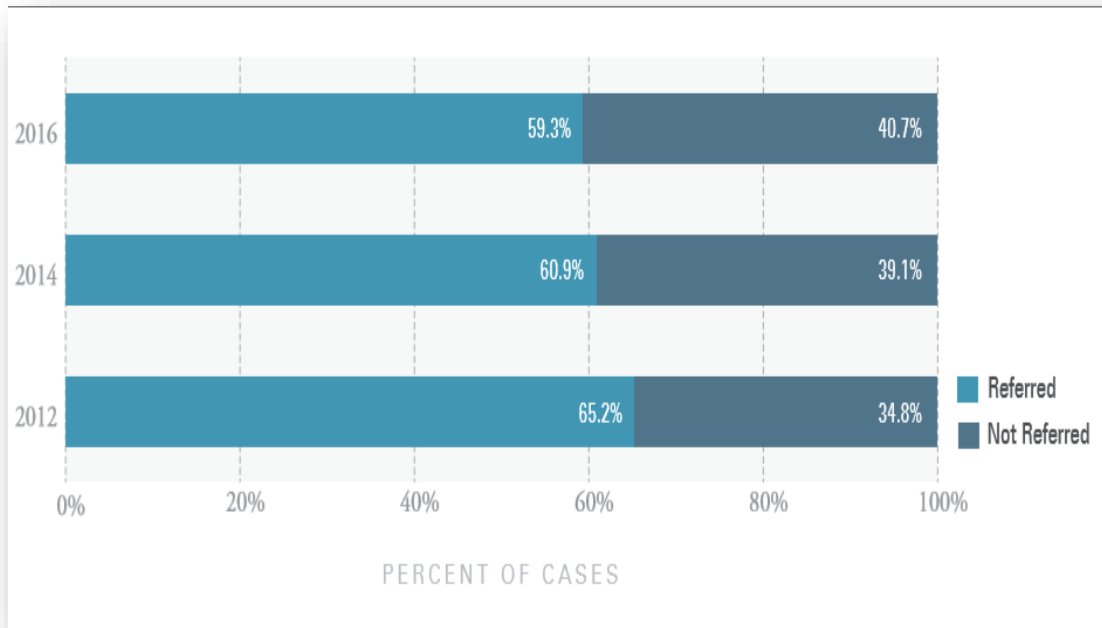


Figura 16- Por ciento de los casos de fraude que fueron referidos o denunciados

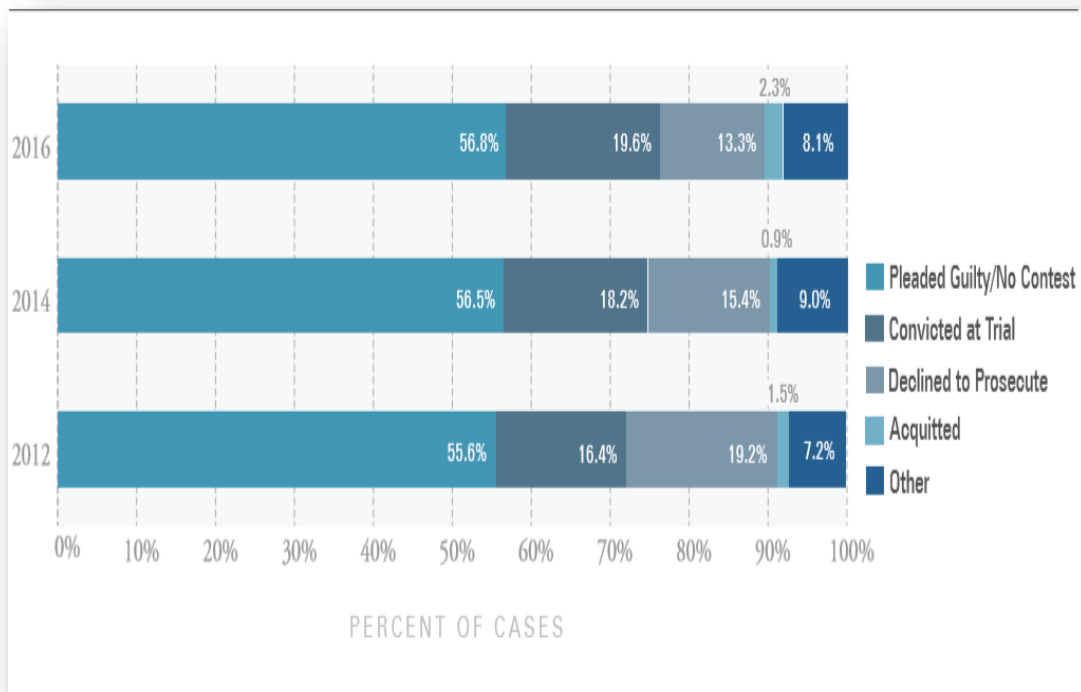


Figura 17- Resultados legales de los casos referidos

En el informe se establece que más allá de la recuperación de pérdidas, castigar o tomar acción contra el perpetrador de fraude ocupacional puede ser una parte importante del programa de prevención de fraude, ya que envía un mensaje claro sobre la postura de la administración contra el fraude. Mientras el estudio demuestra que en 1,545 de los casos para un 64.1%, la terminación (despido) fue la pena utilizada contra los estafadores. Mientras que en 241 de los casos para un 10%, los sospechosos recibieron castigos más suaves, como la renuncia que represento un 10% o libertad condicional o suspensión. No obstante, también encontró que la mejor manera de manejar el fraude ocupacional puede variar según las circunstancias y los mejores intereses de la organización. Aun así, en 137 de los casos para un 5.7% de los presuntos perpetradores no recibieron ningún castigo. Véase Figura 18

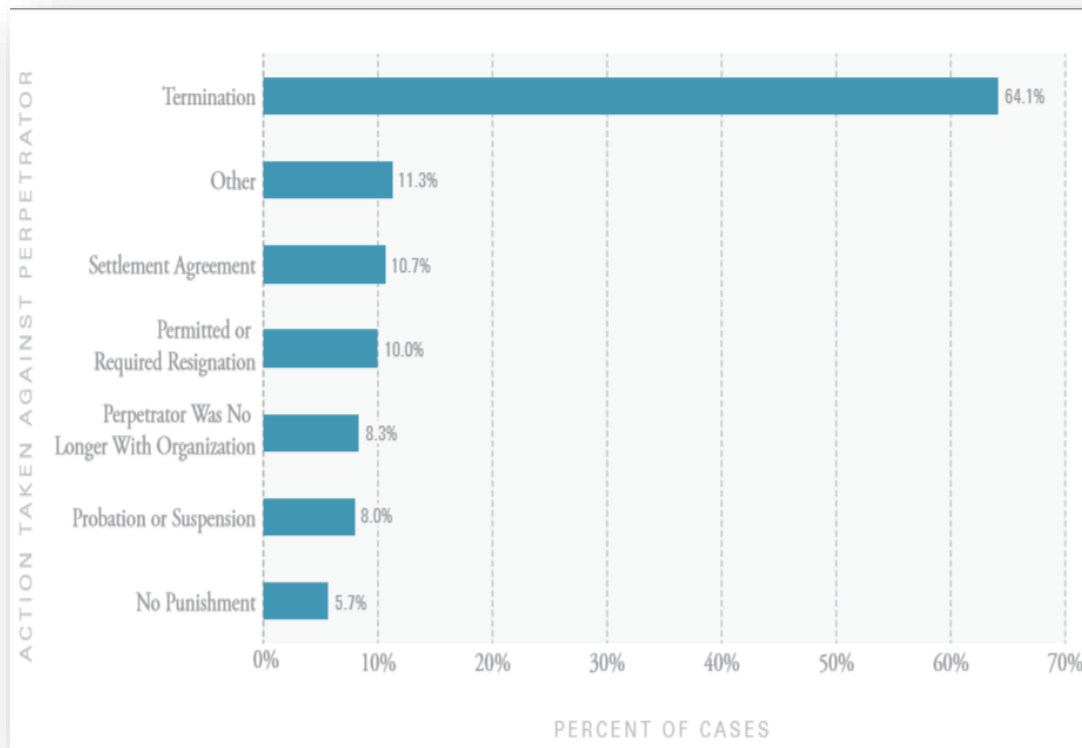


Figura 18- Acciones tomadas contra los perpetradores en los casos reportados

Fraudes Involucrados

Al comparar los hechos del Caso USA vs. Miosotis Ribot Figueroa y José F. González Guzmán (2015) con las tres categorías de fraude que se establecen en el Sistema de Clasificación de Fraude y Abuso Ocupacional. Podemos clasificar que el fraude cometido por la acusada es uno de Apropiación Indevida de Activos (**Asset Misappropriation**). Ya que el mismo se llevó a cabo para apropiarse de forma ilegal de dinero (**Cash**) de la organización para la cual trabajaba. Ello, mediante un esquema de Desembolsos fraudulentos- (**Fraudulent Disbursements**) y los siguientes sub-esquemas de fraude:

Fraude de Cheque (Check Tempering), ya que la acusada robó dinero (cash) de su empleador al falsificar o alterar pagos electrónicos que se realizaban de una de las cuentas bancarias de la organización.

Facturación (Billing Schemes), este ocurre cuando la acusada efectuó pagos mediante el envío de facturas por bienes o servicios ficticios a la compañía Phillips.

Registro de Desembolsos (Register Disbursements), esto ocurre cuando la acusada accede el sistema de contabilidad para registrar entradas falsas en los libros de contabilidad para cubrir las transferencias (no autorizadas) realizadas.

Leyes aplicables:

A continuación, las leyes del Código de Leyes de los Estados Unidos de América, aplicables en el Caso USA vs. Miosotis Ribot Figueroa y José González Guzmán:

Código 18 de EE. UU. § 1957 - Participación en transacciones monetarias con propiedades derivadas de actividades ilícitas especificadas - (a) Quien, en cualquiera de las circunstancias establecidas en el inciso (d), se involucre intencionalmente o intente entablar una transacción monetaria en propiedad derivada delictiva de un valor

superior a \$ 10,000 y se derive de una actividad ilícita especificada, será sancionado como provee la subsección.

Código 18 de EE. UU. § 1028A - Fraude y actividad relacionada en conexión con documentos de identificación, características de autenticación e información - (a) Quien, en una circunstancia descrita en la subsección (c) de esta sección (1) a sabiendas y sin autoridad legal produce un documento de identificación, característica de autenticación o un documento de identificación falso; (2) a sabiendas transfiere un documento de identificación, función de autenticación o un documento de identificación falso sabiendo que dicho documento o característica fue robado o producido sin autoridad legal; (3) a sabiendas posee con la intención de usar ilegalmente o transferir ilegalmente cinco o más documentos de identificación (distintos de los emitidos legalmente para el uso del poseedor), características de autenticación o documentos de identificación falsos; (4) a sabiendas posee un documento de identificación (que no sea uno emitido legalmente para el uso del poseedor), característica de autenticación o un documento de identificación falso, con la intención de que dicho documento o característica sea utilizada para defraudar a los Estados Unidos

Código 18 de EE. UU. § 1343 - Fraude por cable, radio o televisión - Quien haya ideado o tenga la intención de diseñar cualquier esquema o artimaña para defraudar, o para obtener dinero o propiedad mediante pretensiones, representaciones o promesas falsas o fraudulentas, transmite o cause que se transmita por medio de comunicación por cable, radio o televisión en el comercio interestatal o extranjero, cualquier escrito, señal, señal, imagen o sonido con el propósito de ejecutar dicho esquema o artimaña,

será multado bajo este título o encarcelado no más de 20 años, o ambos. Si la violación ocurre en relación con, o que implique cualquier beneficio autorizado, transportado, transmitido, transferido, desembolsado o pagado en relación con un desastre o emergencia mayor declarada por el presidente (según se definen esos términos en la sección 102 de Robert T. Stafford Ley de Asistencia de Emergencia y Socorro en Casos de Desastre (42 USC 5122), o afecta a una institución financiera, dicha persona será multada con no más de \$1,000,000 o encarcelado no más de 30 años, o ambos.

Código 18 de EE. UU. § 1344 - Fraude bancario - Quien ejecuta a sabiendas o intenta ejecutar un plan o artimaña; (1) defraudar a una institución financiera; o (2) para obtener cualquiera de los dineros, fondos, créditos, activos, valores u otros bienes propiedad de, o bajo la custodia o control de, una institución financiera, por medio de pretensiones, representaciones o promesas falsas o fraudulentas; será multado con no más de \$ 1,000,000 o encarcelado no más de 30 años, o ambas penas.

Código 18 de EE. UU. § 981 (a) (1) (C) - Confiscación civil - (1) La siguiente propiedad está sujeta a decomiso en los Estados Unidos: (A) Cualquier bien, real o personal, involucrado en una transacción o intento de transacción en violación de la sección 1956, 1957 o 1960 de este título, o cualquier propiedad trazable a dicha propiedad; (C) Cualquier propiedad, real o personal, que constituya o se derive de un producto atribuible a una violación de la sección 215, 471, 472, 473, 474, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 485, 486, 487. , 488, 501, 502, 510, 542, 545, 656, 657, 670, 842, 844, 1005, 1006, 1007, 1014, 1028, 1029, 1030, 1032, o 1344 de este título o

cualquier ofensa que constituya "especificado actividad ilícita "(como se define en la sección 1956 (c) (7) de este título), o una conspiración para cometer tal delito.

Código 18 de EE. UU. § 982 - Decomiso penal - (a) (1) - El tribunal, al imponer una sentencia a una persona condenada por un delito en violación de la sección 1956, 1957 o 1960 de este título, ordenará que la persona confisque el Estados Unidos cualquier propiedad, real o personal, involucrada en tal ofensa, o cualquier propiedad trazable a dicha propiedad

Código 28 de EE. UU. § 2461 - Modo de recuperación - (c) Si una persona es acusada en un caso criminal de una violación de una Ley del Congreso por la cual se autoriza el decomiso civil o penal de la propiedad, el Gobierno puede incluir una notificación de la pérdida en la acusación o información conforme a las Reglas Federales de Procedimiento Criminal. Si el acusado es condenado por el delito que dio lugar al decomiso, el tribunal ordenará el decomiso de la propiedad como parte de la sentencia en la causa penal de conformidad con [1] las Reglas Federales de Procedimiento Penal y la sección 3554 del título 18, Código de los Estados Unidos. Los procedimientos en la sección 413 de la Ley de Sustancias Controladas (21 USC 853) se aplican a todas las etapas de un procedimiento de decomiso criminal, excepto que el inciso (d) de dicha sección se aplica solo en casos en que el acusado es condenado por una violación de tal Ley.

Casos relacionados:

Caso: 4:16-cr-00043-HSG USA v. Celia Nipper (2016)

Oakland, California, una residente de East Bay, se declaró culpable de cometer fraude, fraude bancario relacionados con un plan para defraudar a su empleador. Además, admitió una

subestimación de ingresos por más de \$1,000,000. El 18 de septiembre de 2017 la Sra. Celia Nipper, también conocida como Celia Arrand, se declaró culpable de cometer fraude electrónico, fraude bancario y presentar declaraciones de impuestos falsas en relación con un plan para malversar fondos de una compañía de tecnología inmobiliaria.

Según el acuerdo de culpabilidad, la señora Nipper, de 61 años, de Dublín, California, admitió que mientras trabajaba como gerente de oficina, utilizó su posición de control financiero en una compañía de tecnología para redirigir fondos destinados a su empleador a unas cuentas que ella controlaba.

En el acuerdo de culpabilidad se establece que entre los años 2005 a 2011 mientras administraba las cuentas por pagar y las cuentas por cobrar, la facturación y el pago de facturas de su empresa, abrió cuentas bancarias a nombre de su empleador sin revelar la existencia de las cuentas. Luego, dirigió los pagos del cliente a esas cuentas. También admitió, como parte del acuerdo de culpabilidad, que malversó fondos de las cuentas bancarias corporativas legítimas de su empleador, que utilizó dinero perteneciente a su empleador para pagar sus propios gastos personales y que depositó fondos de su empleador en cuentas bancarias pertenecientes a ella. La señora Nipper, reconoció que mediante su esquema de fraude logró defraudarle a su empleador por más de \$2 millones.

La señora Nipper también admitió que, entre junio de 2008, en dos ocasiones distintas, exageró sus ingresos en relación con solicitudes de préstamos hipotecarios fraudulentos. Además, aceptó haber presentado declaraciones de impuestos falsas en los años fiscales 2009, 2010 y 2011. En cada uno de los casos relacionados con las declaraciones de impuestos, ella subestimó sus ingresos, lo que resultó en una falta de informe de más de un \$1 millón y una pérdida de impuestos a los Estados Unidos de al menos \$ 290,000.

El 7 de abril de 2016, un gran jurado federal acusó formalmente a la señora Nipper, por tres (3) cargos de fraude electrónico, en violación del *Título 18 U.S.C. § 1343*; dos (2) cargos de fraude bancario, en violación del *Título 18 U.S.C. § 1344 (2)*; y tres (3) cargos de presentar una declaración de impuestos falsa, en violación del *Título 26 U.S.C. § 7206 (1)*. De conformidad con el acuerdo de culpabilidad, la Sra. Nipper se declaró culpable de los siete cargos.

Caso: 1:17-cr-20558 – CMA USA v. Carmen Silvia Rodríguez (2017)

La Oficina de Miami del Buró Federal de Investigaciones (FBI por sus siglas en inglés) presentó cargos federales, contra la Sra. Carmen Silvia Rodríguez, en relación con un plan de fraude para robar más de \$2.6 millones de su empleador. La señora Rodríguez, de 55 años, de Hialeah, fue acusada de dos (2) cargos de fraude electrónico, en violación del *Título 18 Título 18 U.S.C. § 1343*. De acuerdo con la información, desde abril de 2010 hasta mayo de 2016, la señora Rodríguez trabajó para la compañía *Starboard Cruise Services, Inc. (SCS)*, una compañía de Florida que operaba tiendas minoristas libres de impuestos e impuestos a bordo de cruceros. Durante el supuesto plan, esta trabajó en el Departamento de Finanzas y Administración de la compañía SCS. Allí, accedió a los registros de la compañía relacionados con dos ex vendedores de la compañía SCS y agregó su propia información de cuenta bancaria a las cuentas de los dos exvendedores. Estos exvendedores no hicieron negocios con la compañía SCS después de 2010. Además, se alega que entre el 1 de abril de 2010 y el 31 de mayo de 2016, la señora Rodríguez creó facturas internas falsas que inflaron el precio de ciertos productos comprados por la compañía SCS.

También creó facturas internas falsas que supuestamente reflejaban la compra de ciertos productos por parte de la compañía SCS. Para cada una de las facturas internas infladas y/o falsas, la señora Rodríguez creó una orden de compra falsa, enumerando los ex proveedores

como beneficiario, por la diferencia entre el dinero realmente adeudado al proveedor, si lo hay, y el precio de factura inflado y/o falso. Al crear las órdenes de compra falsas y hacerlas pagaderas a los exvendedores, la señora Rodríguez causó aproximadamente \$2,669,372.30 en pagos electrónicos automatizados de la cuenta bancaria de la compañía SCS a las cuentas bancarias personales de ella. Este caso está siendo procesado por fiscalía federal.

Caso: 3:15-cr-01446-DMS USA v. Nancy Johnson (2015)

San Diego, California - La ex Oficial Principal de Finanzas, Nancy Johnson, se declaró culpable y admitió haber utilizado su posición en un esquema de fraude para robar cientos de miles de dólares del Centro de la Comunidad Judía de Lawrence (JCCA) ubicado en La Jolla, California.

La señora Johnson ocupó el cargo de Oficial Principal de Finanzas de la JCC desde abril de 1991 hasta abril de 2014, supervisando su presupuesto anual de \$13 millones. Como directora financiera, la señora Johnson tenía acceso a las cuentas bancarias de la JCC, las cuentas de tarjetas de crédito y los registros contables. La señora Johnson usó su acceso (entre 2008 y 2014) para apropiarse indebidamente de \$412,289.64, que utilizó para una variedad de compras que incluyen: una estadía en el Grand Wailea Resort en Maui; pasaje aéreo a las Bahamas; Calzado Jimmy Choo; entradas para los ESPN X Games; y cenas en restaurantes exclusivos como Ruth's Chris Steakhouse.

Al mismo tiempo que la señora Johnson malversó fondos para pagar lujosas vacaciones y ropa de diseñador, afirmó que la JCC no podía pagar los numerosos programas y actividades que se ofrecían a la comunidad. De hecho, la señora Johnson ordenó a los jefes de departamento de la JCC que redujeran los gastos para compensar los cientos de miles de dólares que estaba

desviando de las arcas de la JCC. Además, debido en parte a la malversación de fondos, la JCC se vio obligada a recortar personal para equilibrar su presupuesto.

La señora Johnson fue capaz de llevar a cabo la malversación de fondos, en virtud, de su acceso a los registros y cuentas financieras de la JCC. En la mayoría de las ocasiones, simplemente usaban las tarjetas de crédito de JCC para realizar compras personales. Para engañar al personal ejecutivo, a los auditores y a los contables de la JCC, caracterizó falsamente sus compras como gastos legítimos de la JCC. Al final del año, la señora Johnson asignaría sus gastos personales a los departamentos de la JCC que no habían excedido sus presupuestos.

Herramientas de Investigación

Según el Manual de Preparación al Examen CISA (2016) durante la ejecución de un análisis o investigación de fraude, un examinador de fraude debe obtener evidencia suficiente, relevante y útil para lograr, de manera efectiva, los objetivos de su análisis. Los hallazgos y conclusiones del análisis deben ser sustentados por un análisis e interpretación apropiados de la evidencia. En la actualidad, los ambientes de procesamiento de información plantean un duro desafío a los examinadores de fraude para la recopilación de evidencia (suficiente, relevante y útil) ya que la evidencia existe en medios magnéticos. Es por eso por lo que las Técnicas de Auditoría Asistidas por Computadoras (CAATs por sus siglas en inglés) son herramientas de investigación importantes para (un investigador) poder recolectar información de estos ambientes. Cuando los sistemas tienen diferentes ambientes de hardware y de software, diferente estructura de datos, formatos de registro o funciones de procesamiento es casi imposible para los examinadores recopilar evidencia sin una herramienta de software para recolectar y analizar los registros.

Algunos de los principales softwares (aplicaciones) que suelen utilizarse como herramientas de investigación para la interrogación, de base de datos, son:

ACL – Audit Command Language – es el software para análisis y extracción de datos más usados en la actualidad. Es poderoso y fácil de usar, que permite convertir datos en información significativa, lo cual ayuda a alcanzar sus objetivos de negocio y agregar valor a la organización. Entre sus características se encuentran: permite importar archivos de diferentes fuentes o formatos, los datos importados no son modificados, asegurando la integridad e incrementando el nivel de confianza de los datos trabajados, genera pistas de auditoría e incrementa la cobertura de revisión al 100% de datos a analizar, entre otros.

Data Analysis Software (IDEA) – es un software utilizado para la interrogación de archivos (base de datos) basados en computadoras que puede ser utilizadas por numerosas personas y organizaciones, incluidos auditores, contadores, investigadores, examinadores y personal de TI. El programa IDEA permite analizar los datos de múltiples maneras y permite la extracción, el muestreo y la manipulación de datos para identificar errores, problemas, problemas específicos y tendencias. Es una de las herramientas de investigación más importantes para un examinador de fraude.

SECCION 3: SIMULACION

La señora Ribot Figueroa tenía acceso a la red de computadoras (red) de la compañía Phillips. Ello, como parte de sus funciones, como contralora asistente de la compañía Phillips. Sus privilegios de acceso le permitían a esta, acceso, entre otros, a la Internet, el Sistema de Contabilidad, a Archivo de Empleados, el Archivo de Proveedores y a varias cuentas bancarias de la empresa utilizadas para procesar los pagos y transferencias monetarias a vendedores y clientes. En la **Figura 19 y 20** se muestran los eventos realizados con los cargos relacionados con el fraude bancario, fraude electrónico y robo de identidad que enfrenta la señora Ribot Figueroa:











 Miosotis Ribot Figueroa	
	1. Se conectaba a la red de computadoras de la compañía Phillips.
	2. Accedía a la Internet de la compañía Phillips
	3. Accedía a la Página Electrónica del Oriental Bank.
	4. Accedía a la Cuenta de Banco Numero xxx-0971 del Oriental Bank, utilizada para procesar pagos y transferencias electronicas a vendedores y clientes de la compañía Phillips.
	5. Efectuo 34 trasferencias electronicas de la Cuenta de Banco xxx-0971 de Oriental Bank a las cuentas de banco xxxx-6071 y xxxx-3868 del Banco Popular de Puerto Rico y la cuenta de banco xxxx-1017 Doral Bank pertenecientes a ella y al señor Gonzalez Guzman.
	6. Preparó y suministroo facturas falsas y fraudulentas para justificar las transacciones realizadas ilegalmente.
	7. Sometió informacion falsa al Sistema de Contabilidad para justificar que las transferencias bancarias habian sido autorizadas por sus supervisores, usando los nombres y firmas de empleados de la compañía Phillips.
	8. Accedio a la informacion de los empleados de la compañía Phillips para utilizar información para la aprobación de las transacciones.
	9. Accedio al Registro de proveedores de la compañía Phillips para utilizar la información para la creación de facturas falsas.

Figura 19 – Eventos realizados con los cargos de fraude bancario, fraude electrónico y robo identidad

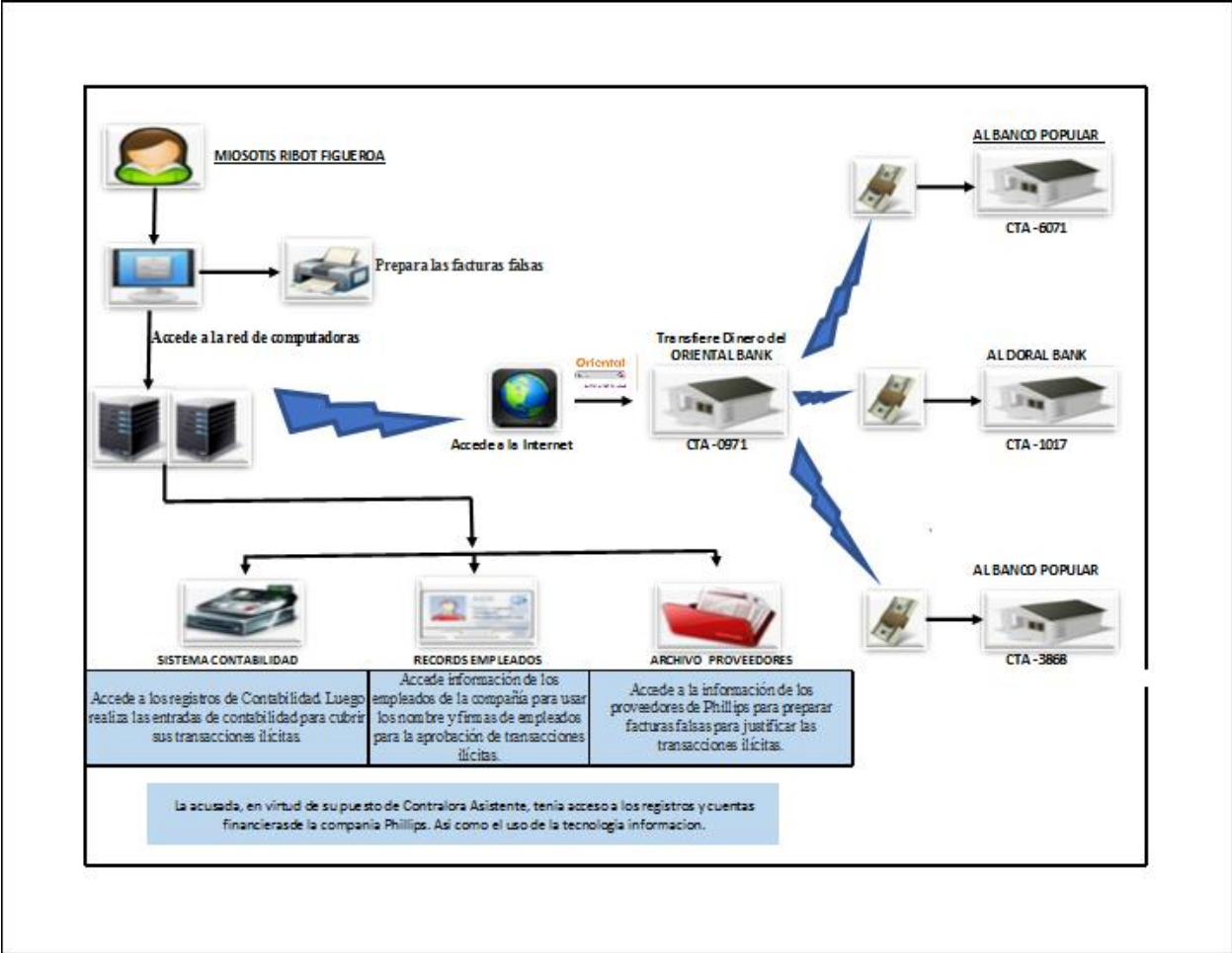




Figura 20 - Muestra el diagrama del fraude bancario y electrónico

Además, de los 34 cargos por fraude bancario, 34 cargos por fraude electrónico y los siete cargos por robo de identidad que enfrenta la señora Ribot Figueroa. Esta y el señor González Guzmán enfrentan cuatro cargos por efectuar transacciones monetarias con propiedad derivada de una actividad ilegal. En las **figuras 21 y 22** se muestran los eventos realizados con los cargos por efectuar transacciones monetarias con propiedad derivada de una actividad ilícita.



MIOSOTIS RIBOT FIGUEROA

	1. Efectuó un retiro de \$20,000 de la cuenta 6071 (Banco Popular)
	2. Realizó un pago a Sears Roebuck de \$13,057.82 de la cuenta-6071 (Banco Popular).



JOSE F GONZLEZ GUZMAN



	1. Realizó un retiro de \$30,010 de la cuenta xxxx-3868 (Banco Popular).
	3. Efectuó un pago de 12,339 a RK Power Generator de la cuenta xxxx-3868 (Banco Popular).

Figura 21- Muestra las transacciones con monetarias con propiedad derivada de una actividad ilícita

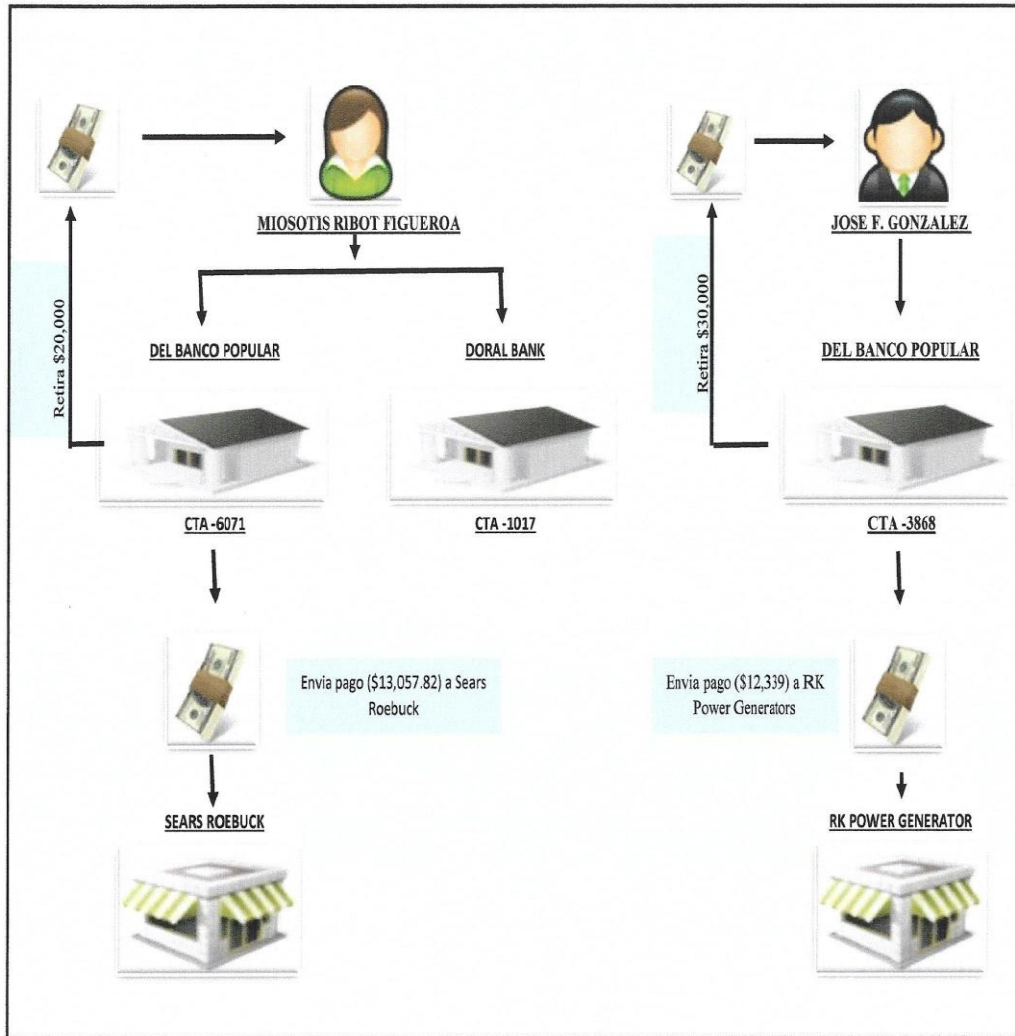


Figura 22- Muestra el diagrama de las transacciones con monetarias con propiedad derivada de una actividad ilícita

SECCION 4: INFORME DEL CASO

Resumen Ejecutivo

El Lic. José Capo Iriarte, Asistente del Fiscal Federal, Jefe Adjunto, Unidad de Fraude Financiero y Corrupción en conjunto con los licenciados Seth Erbe y Myrian Y Fernández Gonzáles, de la Oficina de Fiscales de los Estados Unidos, Distrito de Puerto Rico. Han requerido los servicios de un examinador de fraude (forense digital) de Wilfredo Ayala Maldonado para analizar unas bases de datos. Las cuales forman parte de la evidencia recopilada con relación al Caso USA vs. Miosotis Ribot Figueroa y José F. González Guzmán. Este caso está vinculado a un fraude bancario catalogado como fraude bancario y electrónico.

Entre las bases de datos a ser examinadas, se encuentran los registros de los estados de cuenta bancarios de la compañía Phillips en el Oriental Bank y los archivos del mayor general del sistema de contabilidad de la compañía Phillips. Además, se encuentran las bases de datos de las cuentas bancarias de Miosotis Ribot Figueroa y José González Guzmán, en manos del Banco Popular de Puerto Rico y el Doral Bank. En cuanto a la cuenta en el Doral Bank. Es importante señalar que el Doral Bank ya no está haciendo negocios con ese nombre porque sus cuentas fueron adquiridas, el 27 de febrero de 2015, por el Banco Popular que es la institución que lo sucedió. Además, las transacciones contenidas en estas bases de datos corresponden al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014.

Objetivo

Nuestros servicios están dirigidos a examinar las bases de datos provistas por los fiscales que llevan el caso USA vs. Miosotis Ribot Figueroa y José F. González Guzmán. Ello, para determinar si en estas (bases de datos) existe evidencia suficiente y competente que pueda demostrar y vincular a los acusados, en este caso, con el esquema de fraude de apropiación

indebida de activos (pertenecientes a la compañía Phillips) según la acusación presentada por el gran jurado federal.

Alcance del trabajo

Nuestro trabajo comprende recibir, conservar, analizar, preservar y presentar, los resultados obtenidos mediante el análisis (interrogación) de las bases de datos provistas por los fiscales del caso (USA vs. Miosotis Ribot Figueroa y José F. González Guzmán) correspondientes al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014. Estas bases de datos incluyen; los estados de la cuenta de banco xx-0971 de la compañía Phillips, (en manos de Oriental Bank), las cuentas de banco x-3868, x-6071 y xx-1017 a nombre de Miosotis Ribot Figueroa y José González Guzmán, en manos del Banco Popular de Puerto Rico, entradas en el mayor general de la compañía Phillips y la bitácora de los accesos a la internet de la compañía Phillips.

Datos del Caso

- 1) **Número del Caso** - C-001-2018-03-14
- 2) **Investigador** - Wilfredo Ayala Maldonado
- 3) **Cliente** - Unidad de Fraude Financiero y Corrupción del FBI
- 4) **Representante del Clientes** - Seth Erbe y Myrian Y Fernández Gonzáles, (Oficina de Fiscales de los Estados Unidos, Distrito de Puerto Rico)

Descripción los dispositivos utilizados

Los dispositivos utilizados para realizar el proceso de evaluación de la evidencia entregada por los fiscales de la Oficina de Fiscales de los Estados Unidos, Distrito de Puerto Rico:

- 1) La herramienta de investigación (computadorizada) utilizada para llevar a cabo la interrogación de las bases de datos es IDEA.

- 2) La aplicación IDEA (para llevar a cabo el examen forense de las bases de datos) se instaló en la computadora portátil (Laptop) marca DELL modelo: NP530E5M-X02US.
- 3) Las bases de datos a examinar (interrogar) fueron provista en un disco de almacenamientos magnético externo. Marca Seagate (FreeAgent) Part Number 9ZF2A5-600 (1TB) y Serial Number: NADBGHC5.
- 4) El disco externo Seagate Free Agente (Part Number: 9ZF2A5-600 (1TB) y Serial Number: NADBGHC5.) contiene los siguientes archivos:
 - Oriental Bank Cuenta xxx0971
 - Banco Popular de Puerto Rico, Cuenta de Banco Número - XXX-3868
 - Banco Popular de Puerto Rico, Cuenta de Banco Número - XXX-6071
 - Doral Bank, Cuenta de banco Número, - XXX-1017
 - Web Log de la Compañía Phillips
 - General Ledger de a compañía Phillips

Resumen de hallazgos

A continuación, se presenta un resumen de los hallazgos resultantes de los análisis de cada una de las bases de datos que forman parte de la Evidencia Numero E-1-2014-03-14.

- 1) Análisis de la Base de datos de Cuenta de Banco Número xxx-0971 de la compañía Phillips en manos Oriental Bank. Demuestra y evidencia que, entre el 8 de mayo al 29 de octubre de 2014, se efectuó un total de 34 transferencias monetarias (por \$490,167.00) de la Cuenta de Banco Número xxx-0971 de Oriental Bank a las cuentas de banco número xxx-3868 y xxx-6071 del Banco Popular de Puerto Rico y la cuenta número xxx-1017 de Doral Bank. **Véase las figuras 23 y 24.**

TRANSFERENCIAS MONETARIAS DE CUENTA ORIENTAL BANK

Rec #DE_CUENTA	A_CUENTA	VENDOR	FECHA	CANTIDAD	NUM_RECIBO ESTATUS	
1	ORIENTAL BANK CUENTA POPULAR - x0971	DORAL BANK-x1017	AASMAN DESIGN INC	5/8/2014	0.00	70953414144 Enviado
2	ORIENTAL BANK CUENTA POPULAR - x0971	DORAL BANK-x1017	AASMAN DESIGN INC	6/2/2014	1,929.00	70953414998 Enviado
3	ORIENTAL BANK CUENTA POPULAR - x0971	DORAL BANK-x1017	AASMAN DESIGN INC	6/13/2014	1,153.00	70953415103 Enviado
4	ORIENTAL BANK CUENTA POPULAR - x0971	DORAL BANK-x1017	AASMAN DESIGN INC	6/13/2014	6,918.00	70953415585 Enviado
5	ORIENTAL BANK CUENTA POPULAR - x0971	DORAL BANK-x1017	ACCPAC INTERNATIONAL, INC.	6/25/2014	2,500.00	70953414180 Enviado
6	ORIENTAL BANK CUENTA POPULAR - x0971	DORAL BANK-x1017	AASMAN DESIGN INC	7/2/2014	7,175.00	70953415366 Enviado
7	ORIENTAL BANK CUENTA POPULAR - x0971	DORAL BANK-x1017	ACCPAC INTERNATIONAL, INC.	7/2/2014	1,196.00	70953414477 Enviado
8	ORIENTAL BANK CUENTA POPULAR - x0971	DORAL BANK-x1017	ACCPAC INTERNATIONAL, INC.	7/10/2014	37,001.00	70953414267 Enviado
9	ORIENTAL BANK CUENTA POPULAR - x0971	Banco Popular xxx6071	FOSSIL INC.	7/23/2014	13,463.00	70953415493 Enviado
10	ORIENTAL BANK CUENTA POPULAR - x0971	Banco Popular xxx6071	FOSSIL INC.	7/24/2014	30,300.00	70953414573 Enviado
11	ORIENTAL BANK CUENTA POPULAR - x0971	Banco Popular xxx6071	FOSSIL INC.	8/4/2014	30,300.00	70953414666 Enviado
12	ORIENTAL BANK CUENTA POPULAR - x0971	Banco Popular xxx3868	KENNETH COLE INC.	8/7/2014	29,870.00	70953414877 Enviado
13	ORIENTAL BANK CUENTA POPULAR - x0971	Banco Popular xxx6071	FOSSIL INC.	8/11/2014	1,996.00	70953414523 Enviado
14	ORIENTAL BANK CUENTA POPULAR - x0971	DORAL BANK-x1017	OAKLEY INC.	8/11/2014	11,975.00	70953414945 Enviado
15	ORIENTAL BANK CUENTA POPULAR - x0971	Banco Popular xxx3868	KENNETH COLE INC.	8/13/2014	15,867.00	70953415336 Enviado
16	ORIENTAL BANK CUENTA POPULAR - x0971	Banco Popular xxx3868	KENNETH COLE INC.	8/13/2014	15,867.00	70953414645 Enviado
17	ORIENTAL BANK CUENTA POPULAR - x0971	Banco Popular xxx6071	FOSSIL INC.	8/13/2014	15,867.00	70953415169 Enviado
18	ORIENTAL BANK CUENTA POPULAR - x0971	Banco Popular xxx3868	KENNETH COLE INC.	8/21/2014	19,876.00	70953414351 Enviado
19	ORIENTAL BANK CUENTA POPULAR - x0971	Banco Popular xxx6071	MCINROY DISPOSAL LTD.	8/21/2014	19,876.00	70953414246 Enviado
20	ORIENTAL BANK CUENTA POPULAR - x0971	Banco Popular xxx3868	BIJOUTERIE CARMEN	9/3/2014	14,427.00	70953415469 Enviado
21	ORIENTAL BANK CUENTA POPULAR - x0971	Banco Popular xxx6071	MCINROY DISPOSAL LTD.	9/3/2014	14,427.00	70953416123 Enviado
22	ORIENTAL BANK CUENTA POPULAR - x0971	Banco Popular xxx6071	MCINROY DISPOSAL LTD.	9/9/2014	730.00	70953415755 Enviado
23	ORIENTAL BANK CUENTA POPULAR - x0971	DORAL BANK-x1017	OAKLEY INC.	9/9/2014	4,381.00	70953415857 Enviado
24	ORIENTAL BANK CUENTA POPULAR - x0971	Banco Popular xxx6071	MCINROY DISPOSAL LTD.	9/16/2014	22,400.00	70953414542 Enviado
25	ORIENTAL BANK CUENTA POPULAR - x0971	DORAL BANK-x1017	OAKLEY INC.	9/16/2014	22,400.00	70953416150 Enviado

Database for: C:\Users\KarenLee\Documents\My IDEA Documents\IDEA Projects\Evidencia E-1-2018-03-14\Append Databases2.IMD

- 2 -

Figura 23 – Transferencias monetarias enviadas a las cuentas de banco 3868, 6071 y 1017

27/03/2018

08:57 PM

TRANSFERENCIAS MONETARIAS DE CUENTA ORIENTAL BANK

Rec #DE_CUENTA	A_CUENTA	VENDOR	FECHA	CANTIDAD	NUM_RECIBO ESTATUS
26	ORIENTAL BANK CUENTA POPULAR - x0971	Banco Popular xxx3868 BIJOUTERIE CARMEN	10/1/2014	31,653.00	70953415392 Enviado
27	ORIENTAL BANK CUENTA POPULAR - x0971	Banco Popular xxx6071 MCINROY DISPOSAL LTD.	10/1/2014	10,000.00	70953414177 Enviado
28	ORIENTAL BANK CUENTA POPULAR - x0971	Banco Popular xxx3868 BIJOUTERIE CARMEN	10/17/2014	22,280.00	70953414470 Enviado
29	ORIENTAL BANK CUENTA POPULAR - x0971	Banco Popular xxx6071 MCINROY DISPOSAL LTD.	10/17/2014	16,720.00	70953414714 Enviado
30	ORIENTAL BANK CUENTA POPULAR - x0971	DORAL BANK-x1017 OAKLEY INC.	10/17/2014	11,000.00	70953414514 Enviado
31	ORIENTAL BANK CUENTA POPULAR - x0971	Banco Popular xxx3868 BIJOUTERIE CARMEN	10/29/2014	6,620.00	70953414264 Enviado
32	ORIENTAL BANK CUENTA POPULAR - x0971	Banco Popular xxx3868 BIJOUTERIE CARMEN	10/29/2014	25,320.00	70953414587 Enviado
33	ORIENTAL BANK CUENTA POPULAR - x0971	Banco Popular xxx6071 MCINROY DISPOSAL LTD.	10/29/2014	18,380.00	70953415045 Enviado
34	ORIENTAL BANK CUENTA POPULAR - x0971	DORAL BANK-x1017 OAKLEY INC.	10/29/2014	6,300.00	70953414624 Enviado
				<u>\$490,167.00</u>	

Database for: C:\Users\KarenLee\Documents\My IDEA Documents\IDEA Projects\Evidencia E-1-2018-03-14\Append Databases2.IMD

- 3 -

For Demonstration Purposes Only

Figura 24 – Parte de las transferencias enviadas a las cuentas de banco 3868, 6071 y 1017

- 2) Detalle (por cuenta de banco) de las trasferencias enviadas a las cuentas de banco número xxx-3868 y xxx- 6071 del Banco Popular de Puerto Rico y a la Cuenta de Banco Numero xxx-1017 de Doral Bank.
 - a. Entre el 7 de agosto al 29 de octubre de 2014 se efectuaron nueve transferencias monetarias por \$181,790 de la Cuenta de Banco Número xxx-0971 de Oriental Bank a la Cuenta de Banco Número xxx- 3868 del Banco Popular de Puerto Rico. Véase Figura 25.

27/03/2018

10:26 PM

TRANSFERENCIAS MONETARIAS DE LA CUENTA DE ORIENTAL BANK A LA CUENTA DE BANCO POPULAR

Rec #	DE_CUENTA	A_CUENTA	VENDOR	FECHA	CANTIDAD	NUM_RECIBO	ESTATUS
1	ORIENTAL BANK CUENTA POPULAR - x0971	Banco Popular xxx3868	BIJOUTERIE CARMEN	9/3/2014	14,427.00	70953415469	Enviado
2	ORIENTAL BANK CUENTA POPULAR - x0971	Banco Popular xxx3868	BIJOUTERIE CARMEN	10/1/2014	31,653.00	70953415392	Enviado
3	ORIENTAL BANK CUENTA POPULAR - x0971	Banco Popular xxx3868	BIJOUTERIE CARMEN	10/17/2014	22,280.00	70953414470	Enviado
4	ORIENTAL BANK CUENTA POPULAR - x0971	Banco Popular xxx3868	BIJOUTERIE CARMEN	10/29/2014	6,620.00	70953414264	Enviado
5	ORIENTAL BANK CUENTA POPULAR - x0971	Banco Popular xxx3868	BIJOUTERIE CARMEN	10/29/2014	25,320.00	70953414587	Enviado
6	ORIENTAL BANK CUENTA POPULAR - x0971	Banco Popular xxx3868	KENNETH COLE INC.	8/7/2014	29,870.00	70953414877	Enviado
7	ORIENTAL BANK CUENTA POPULAR - x0971	Banco Popular xxx3868	KENNETH COLE INC.	8/13/2014	15,867.00	70953414645	Enviado
8	ORIENTAL BANK CUENTA POPULAR - x0971	Banco Popular xxx3868	KENNETH COLE INC.	8/13/2014	15,867.00	70953415336	Enviado
9	ORIENTAL BANK CUENTA POPULAR - x0971	Banco Popular xxx3868	KENNETH COLE INC.	8/21/2014	19,876.00	70953414351	Enviado
					<u>\$181,780.00</u>		

r: C:\Users\KarenLee\Documents\My IDEA Documents\IDEA Projects\Evidencia E-1-2018-03-14\SE- ORIENTAL BANK CTA XXJ

- 2 -

For Demonstration Purposes Only

Figura 25- Transacciones monetarias enviadas a la Cuenta de Banco Número xxx-3868

- b. Entre el 23 de junio al 29 de octubre de 2014 se enviaron 12 transferencias monetarias, por \$194,459, de la Cuenta de Banco Número xxx-0971 de Oriental Bank a la Cuenta de Banco Número xxx-6071 del Banco Popular de Puerto Rico.

Véase la Figura 26.

TRANSFERENCIAS MONETARIAS DE LA CUENTA DE ORIENTAL BANK A LA CUENTA BANCO POPULAR

Rec #	DE_CUENTA	A_CUENTA	VENDOR	FECHA	CANTIDAD	NUM_RECIBO	ESTATUS
1	ORIENTAL BANK CUENTA POPULAR - x0971	Banco Popular xxx6071	FOSSIL INC.	7/23/2014	13,463.00	70953415493	Enviado
2	ORIENTAL BANK CUENTA POPULAR - x0971	Banco Popular xxx6071	FOSSIL INC.	7/24/2014	30,300.00	70953414573	Enviado
3	ORIENTAL BANK CUENTA POPULAR - x0971	Banco Popular xxx6071	FOSSIL INC.	8/4/2014	30,300.00	70953414666	Enviado
4	ORIENTAL BANK CUENTA POPULAR - x0971	Banco Popular xxx6071	FOSSIL INC.	8/11/2014	1,996.00	70953414523	Enviado
5	ORIENTAL BANK CUENTA POPULAR - x0971	Banco Popular xxx6071	FOSSIL INC.	8/13/2014	15,867.00	70953415169	Enviado
6	ORIENTAL BANK CUENTA POPULAR - x0971	Banco Popular xxx6071	MCINROY DISPOSAL LTD.	8/21/2014	19,876.00	70953414246	Enviado
7	ORIENTAL BANK CUENTA POPULAR - x0971	Banco Popular xxx6071	MCINROY DISPOSAL LTD.	9/3/2014	14,427.00	70953416123	Enviado
8	ORIENTAL BANK CUENTA POPULAR - x0971	Banco Popular xxx6071	MCINROY DISPOSAL LTD.	9/9/2014	730.00	70953415755	Enviado
9	ORIENTAL BANK CUENTA POPULAR - x0971	Banco Popular xxx6071	MCINROY DISPOSAL LTD.	9/16/2014	22,400.00	70953414542	Enviado
10	ORIENTAL BANK CUENTA POPULAR - x0971	Banco Popular xxx6071	MCINROY DISPOSAL LTD.	10/1/2014	10,000.00	70953414177	Enviado
11	ORIENTAL BANK CUENTA POPULAR - x0971	Banco Popular xxx6071	MCINROY DISPOSAL LTD.	10/17/2014	16,720.00	70953414714	Enviado
12	ORIENTAL BANK CUENTA POPULAR - x0971	Banco Popular xxx6071	MCINROY DISPOSAL LTD.	10/29/2014	18,380.00	70953415045	Enviado
					<u>\$194,459.00</u>		

Database for: C:\Users\KarenLee\Documents\My IDEA Documents\IDEA Projects\Evidencia E-1-2018-03-14\SE1-ORIENTAL BANK CTA XXX-0971.IMD

- 2 -

For Demonstration Purposes Only

Figura 26-Transacciones monetarias enviadas a la Cuenta de Banco Número xxx-6071

- c. Entre el 8 de mayo al 29 de octubre de 2014 se enviaron 13 transferencias monetarias, por \$113,928.00, de la Cuenta de Banco Número xxx-0971 de Oriental Bank a la Cuenta de Banco Número xxx-1017 de Doral Bank (en manos del Banco Popular de Puerto Rico). Véase la Figura 27.

27/03/2018

10:47 PM

TRANSFERENCIAS MONETARIAS A CUENTAS BANCO DORAL BANK

Rec #DE_CUENTA	A_CUENTA	VENDOR	FECHA	CANTIDAD	NUM_RECIBO ESTATUS
1	ORIENTAL BANK CUENTA POPULAR - x0971	DORAL BANK-x1017 AASMAN DESIGN INC	5/8/2014	0.00	70953414144 Enviado
2	ORIENTAL BANK CUENTA POPULAR - x0971	DORAL BANK-x1017 AASMAN DESIGN INC	6/2/2014	1,929.00	70953414998 Enviado
3	ORIENTAL BANK CUENTA POPULAR - x0971	DORAL BANK-x1017 AASMAN DESIGN INC	6/13/2014	1,153.00	70953415103 Enviado
4	ORIENTAL BANK CUENTA POPULAR - x0971	DORAL BANK-x1017 AASMAN DESIGN INC	6/13/2014	6,918.00	70953415585 Enviado
5	ORIENTAL BANK CUENTA POPULAR - x0971	DORAL BANK-x1017 ACCPAC INTERNATIONAL, INC.	6/25/2014	2,500.00	70953414180 Enviado
6	ORIENTAL BANK CUENTA POPULAR - x0971	DORAL BANK-x1017 AASMAN DESIGN INC	7/2/2014	7,175.00	70953415366 Enviado
7	ORIENTAL BANK CUENTA POPULAR - x0971	DORAL BANK-x1017 ACCPAC INTERNATIONAL, INC.	7/2/2014	1,196.00	70953414477 Enviado
8	ORIENTAL BANK CUENTA POPULAR - x0971	DORAL BANK-x1017 ACCPAC INTERNATIONAL, INC.	7/10/2014	37,001.00	70953414267 Enviado
9	ORIENTAL BANK CUENTA POPULAR - x0971	DORAL BANK-x1017 OAKLEY INC.	8/11/2014	11,975.00	70953414945 Enviado
10	ORIENTAL BANK CUENTA POPULAR - x0971	DORAL BANK-x1017 OAKLEY INC.	9/9/2014	4,381.00	70953415857 Enviado
11	ORIENTAL BANK CUENTA POPULAR - x0971	DORAL BANK-x1017 OAKLEY INC.	9/16/2014	22,400.00	70953416150 Enviado
12	ORIENTAL BANK CUENTA POPULAR - x0971	DORAL BANK-x1017 OAKLEY INC.	10/17/2014	11,000.00	70953414514 Enviado
13	ORIENTAL BANK CUENTA POPULAR - x0971	DORAL BANK-x1017 OAKLEY INC.	10/29/2014	6,300.00	70953414624 Enviado
				<u>5113,928.00</u>	

C:\Users\KarenLee\Documents\My IDEA Documents\IDEA Projects\Evidencia E-1-2018-03-14\SE2-ORIENTAL BANK CTA)

- 2 -

For Demonstration Purposes Only

Figura 27 - Transacciones monetarias enviadas a la Cuenta de Banco Número xxx-1017

- 3) Análisis de las bases de datos de la Cuenta de Banco Número xxx-1017 del Doral Bank y las cuentas de banco número xxx-3868 y xxx- 6071 del Banco Popular de Puerto Rico. Se prueba y evidencia que, entre el 5 de mayo al 29 de octubre de 2014, se allegaron y se recibieron en estas cuentas un total de \$490,165.40. Además, se prueba y evidencia que dicha cantidad de dinero fue transferida de la Cuenta de Banco Número xxx-0971 de la compañía Phillips en manos del Oriental Bank. Véase figuras 28 y 29.

TRANSFERENCIAS MONETARIAS DE BANCO POPULAR DE PUERTO RICO

Rec #	DE_CUENTA	A_CUENTA	FECHA	CANTIDAD	NUM_RECIBO	ESTATUS
1	ORIENTAL BANK CUENTA POPULAR - x0971	DORAL BANK-x1017	5/8/2014	0.01	70953414144	RECIVIDO
2	ORIENTAL BANK CUENTA POPULAR - x0971	DORAL BANK-x1017	6/2/2014	1,929.35	70953414998	RECIVIDO
3	ORIENTAL BANK CUENTA POPULAR - x0971	DORAL BANK-x1017	6/13/2014	1,152.96	70953415103	RECIVIDO
4	ORIENTAL BANK CUENTA POPULAR - x0971	DORAL BANK-x1017	6/13/2014	6,918.00	70953415585	RECIVIDO
5	ORIENTAL BANK CUENTA POPULAR - x0971	DORAL BANK-x1017	6/25/2014	2,500.00	70953414180	RECIVIDO
6	ORIENTAL BANK CUENTA POPULAR - x0971	DORAL BANK-x1017	7/2/2014	7,174.71	70953415366	RECIVIDO
7	ORIENTAL BANK CUENTA POPULAR - x0971	DORAL BANK-x1017	7/2/2014	1,195.78	70953414477	RECIVIDO
8	ORIENTAL BANK CUENTA POPULAR - x0971	DORAL BANK-x1017	7/10/2014	37,001.06	70953414267	RECIVIDO
9	ORIENTAL BANK CUENTA POPULAR - x0971	Banco Popular xxx6071	7/24/2014	13,463.00	70953414573	RECIVIDO
10	ORIENTAL BANK CUENTA POPULAR - x0971	Banco Popular xxx6071	8/4/2014	30,300.00	70953414666	RECIVIDO
11	ORIENTAL BANK CUENTA POPULAR - x0971	Banco Popular xxx3868	8/7/2014	29,870.00	70953414877	RECIVIDO
12	ORIENTAL BANK CUENTA POPULAR - x0971	DORAL BANK-x1017	8/11/2014	11,975.00	70953414945	RECIVIDO
13	ORIENTAL BANK CUENTA POPULAR - x0971	Banco Popular xxx6071	8/11/2014	30,300.00	70953414523	RECIVIDO
14	ORIENTAL BANK CUENTA POPULAR - x0971	Banco Popular xxx3868	8/13/2014	15,866.66	70953415336	RECIVIDO
15	ORIENTAL BANK CUENTA POPULAR - x0971	Banco Popular xxx3868	8/13/2014	15,866.67	70953414645	RECIVIDO
16	ORIENTAL BANK CUENTA POPULAR - x0971	Banco Popular xxx6071	8/13/2014	1,996.00	70953415169	RECIVIDO
17	ORIENTAL BANK CUENTA POPULAR - x0971	Banco Popular xxx3868	8/21/2014	19,875.50	70953414351	RECIVIDO
18	ORIENTAL BANK CUENTA POPULAR - x0971	Banco Popular xxx6071	8/21/2014	15,866.67	70953414246	RECIVIDO
19	ORIENTAL BANK CUENTA POPULAR - x0971	Banco Popular xxx3868	9/3/2014	14,427.00	70953415469	RECIVIDO
20	ORIENTAL BANK CUENTA POPULAR - x0971	Banco Popular xxx6071	9/3/2014	19,875.50	70953416123	RECIVIDO
21	ORIENTAL BANK CUENTA POPULAR - x0971	DORAL BANK-x1017	9/9/2014	4,381.00	70953415857	RECIVIDO

A ESTAS CUENTAS LLEGARON 34 TRANSFERENCIAS MONETARIAS DE LA CUENTA 0971 DE ORIENTAL BANK
 Database for: C:\Users\KarenLee\Documents\My IDEA Documents\IDEA Projects\Evidencia E-1-2018-03-14\Append Databases\IME

- 2 -

For Demonstration Purposes Only

Figura 28 – Transacciones recibidas en las cuentas de banco 3868, 6071 y 1017

TRANSFERENCIAS MONETARIAS DE BANCO POPULAR DE PUERTO RICO

Rec #	DE_CUENTA	A_CUENTA	FECHA	CANTIDAD	NUM_RECIBO	ESTATUS
22	ORIENTAL BANK CUENTA POPULAR - x0971	Banco Popular xxx6071	9/9/2014	14,427.00	70953415755	RECIVIDO
23	ORIENTAL BANK CUENTA POPULAR - x0971	Banco Popular xxx6071	9/9/2014	18,380.00	70953415755	RECIVIDO
24	ORIENTAL BANK CUENTA POPULAR - x0971	DORAL BANK-x1017	9/16/2014	22,400.00	70953416150	RECIVIDO
25	ORIENTAL BANK CUENTA POPULAR - x0971	Banco Popular xxx6071	9/16/2014	730.17	70953414542	RECIVIDO
26	ORIENTAL BANK CUENTA POPULAR - x0971	Banco Popular xxx3868	10/1/2014	31,653.00	70953415392	RECIVIDO
27	ORIENTAL BANK CUENTA POPULAR - x0971	Banco Popular xxx6071	10/1/2014	22,400.00	70953414177	RECIVIDO
28	ORIENTAL BANK CUENTA POPULAR - x0971	DORAL BANK-x1017	10/17/2014	11,000.00	70953414514	RECIVIDO
29	ORIENTAL BANK CUENTA POPULAR - x0971	Banco Popular xxx3868	10/17/2014	22,280.00	70953414470	RECIVIDO
30	ORIENTAL BANK CUENTA POPULAR - x0971	Banco Popular xxx6071	10/17/2014	10,000.00	70953414714	RECIVIDO
31	ORIENTAL BANK CUENTA POPULAR - x0971	DORAL BANK-x1017	10/29/2014	6,300.00	70953414624	RECIVIDO
32	ORIENTAL BANK CUENTA POPULAR - x0971	Banco Popular xxx3868	10/29/2014	6,620.36	70953414264	RECIVIDO
33	ORIENTAL BANK CUENTA POPULAR - x0971	Banco Popular xxx3868	10/29/2014	25,320.00	70953414587	RECIVIDO
34	ORIENTAL BANK CUENTA POPULAR - x0971	Banco Popular xxx6071	10/29/2014	16,720.00	70953415045	RECIVIDO
				<u>\$490,165.40</u>		

A ESTAS CUENTAS LLEGARON 34 TRANSFERENCIAS MONETARIAS DE LA CUENTA 0971 DE ORIENTAL BANK
 Database for: C:\Users\KarenLee\Documents\My IDEA Documents\IDEA Projects\Evidencia E-1-2018-03-14\Append Databases.IME

- 3 -

For Demonstration Purposes Only

Figura 29 – Parte de transacciones recibidas en las cuentas de banco xxx-3868, xxx-6071 y xxx-1017

- 4) **En la Cuenta de Banco Número xxx-3868 del Banco Popular de Puerto Rico – se recibieron**, entre el 7 de agosto al 29 de octubre de 2014, nueve transferencias monetarias por \$181,779.19 provenientes de la Cuenta de Banco Número xxx-0971

de Oriental Bank. La Cuenta de Banco Número xxx-3868 del Banco Popular de Puerto Rico aparece a nombre de José F González Guzmán. Véase Figura 30

29/03/2018		TRANSFERENCIAS MONETARIAS PROVENIENTES DE LA CUENTA 0971 DE ORIENTAL BANK			12:41 PM
Rec #	DE CUENTA	A CUENTA	FECHA	CANTIDAD	NUM_RECIBO ESTATUS
1	ORIENTAL BANK CUENTA POPULAR - x0971	Banco Popular xxx3868	8/7/2014	29,870.00	70953414877 RECIVIDO
2	ORIENTAL BANK CUENTA POPULAR - x0971	Banco Popular xxx3868	8/13/2014	15,866.66	70953415336 RECIVIDO
3	ORIENTAL BANK CUENTA POPULAR - x0971	Banco Popular xxx3868	8/13/2014	15,866.67	70953414645 RECIVIDO
4	ORIENTAL BANK CUENTA POPULAR - x0971	Banco Popular xxx3868	8/21/2014	19,875.50	70953414351 RECIVIDO
5	ORIENTAL BANK CUENTA POPULAR - x0971	Banco Popular xxx3868	9/3/2014	14,427.00	70953415469 RECIVIDO
6	ORIENTAL BANK CUENTA POPULAR - x0971	Banco Popular xxx3868	10/1/2014	31,653.00	70953415392 RECIVIDO
7	ORIENTAL BANK CUENTA POPULAR - x0971	Banco Popular xxx3868	10/17/2014	22,280.00	70953414470 RECIVIDO
8	ORIENTAL BANK CUENTA POPULAR - x0971	Banco Popular xxx3868	10/29/2014	6,620.36	70953414264 RECIVIDO
9	ORIENTAL BANK CUENTA POPULAR - x0971	Banco Popular xxx3868	10/29/2014	25,320.00	70953414587 RECIVIDO
				<u>\$181,779.19</u>	

\Users\KarenLee\Documents\My IDEA Documents\IDEA Projects\Evidencia E-1-2018-03-14\SE3-2-BANCO POPULAR CTA XXX-3868-CUENT

- 2 -

Figura 30 Transacciones monetarias recibidas en la cuenta xxx-3868.

5) **En la Cuenta de Banco Número xxx-6071 del Banco Popular de Puerto Rico** – se recibieron, entre el 29 de junio al 29 de octubre de 2014, 12 transferencias monetarias

por \$194,458.34 provenientes de la Cuenta de Banco Número xxx-0971 de Oriental Bank. La Cuenta de Banco Número xxx-6071, del Banco Popular de Puerto Rico, aparece a nombre de Miosotis Ribot Figueroa. Véase Figura 31.

29/03/2018

01:26 PM

TRANSFERENCIAS MONETARIAS PROVENIENTES DE LA CUENTA 0671 DE ORIENTAL BANK

Rec #	DE_CUENTA	A_CUENTA	FECHA	CANTIDAD	NUM_RECIBO	ESTATUS
1	ORIENTAL BANK CUENTA POPULAR - x0971	Banco Popular xxx6071	7/24/2014	13,463.00	70953414573	RECIVIDO
2	ORIENTAL BANK CUENTA POPULAR - x0971	Banco Popular xxx6071	8/4/2014	30,300.00	70953414666	RECIVIDO
3	ORIENTAL BANK CUENTA POPULAR - x0971	Banco Popular xxx6071	8/11/2014	30,300.00	70953414523	RECIVIDO
4	ORIENTAL BANK CUENTA POPULAR - x0971	Banco Popular xxx6071	8/13/2014	1,996.00	70953415169	RECIVIDO
5	ORIENTAL BANK CUENTA POPULAR - x0971	Banco Popular xxx6071	8/21/2014	15,866.67	70953414246	RECIVIDO
6	ORIENTAL BANK CUENTA POPULAR - x0971	Banco Popular xxx6071	9/3/2014	19,875.50	70953416123	RECIVIDO
7	ORIENTAL BANK CUENTA POPULAR - x0971	Banco Popular xxx6071	9/9/2014	14,427.00	70953415755	RECIVIDO
8	ORIENTAL BANK CUENTA POPULAR - x0971	Banco Popular xxx6071	9/16/2014	730.17	70953414542	RECIVIDO
9	ORIENTAL BANK CUENTA POPULAR - x0971	Banco Popular xxx6071	10/1/2014	22,400.00	70953414177	RECIVIDO
10	ORIENTAL BANK CUENTA POPULAR - x0971	Banco Popular xxx6071	10/17/2014	10,000.00	70953414714	RECIVIDO
11	ORIENTAL BANK CUENTA POPULAR - x0971	Banco Popular xxx6071	10/29/2014	16,720.00	70953415045	RECIVIDO
12	ORIENTAL BANK CUENTA POPULAR - x0971	Banco Popular xxx6071	9/9/2014	18,380.00	70953415755	RECIVIDO
				<u>\$194,458.34</u>		

\Users\KarenLee\Documents\My IDEA Documents\IDEA Projects\Evidencia E-1-2018-03-14\SE4-3-BANCO POPULAR CTA
- 2 -

Figura 31 Transacciones monetarias recibidas en la cuenta número xxx-6071.

- 6) **En la Cuenta de Banco Número xxx-1017 del Doral Bank** – se recibieron, entre el 29 de junio al 29 de octubre de 2014, 12 transferencias monetarias por \$113,928 provenientes de la Cuenta de Banco Número xxx-0971 de Oriental Bank. La Cuenta

de Banco Número xxx-6071 del Doral Bank, aparece a nombre de Miosotis Ribot Figueroa. Véase Figura 32.

29/03/2018		TRANSFERENCIAS MONETARIAS RECIBIDAS EN LA CUENTA 1017 DORAL BANK			02:12 PM
Rec #	DE_CUENTA	A_CUENTA	FECHA	CANTIDAD	NUM_RECIBO ESTATUS
1	ORIENTAL BANK CUENTA POPULAR - x0971	DORAL BANK-x1017	5/8/2014	0.01	70953414144 RECIVIDO
2	ORIENTAL BANK CUENTA POPULAR - x0971	DORAL BANK-x1017	6/2/2014	1,929.35	70953414998 RECIVIDO
3	ORIENTAL BANK CUENTA POPULAR - x0971	DORAL BANK-x1017	6/13/2014	1,152.96	70953415103 RECIVIDO
4	ORIENTAL BANK CUENTA POPULAR - x0971	DORAL BANK-x1017	6/13/2014	6,918.00	70953415585 RECIVIDO
5	ORIENTAL BANK CUENTA POPULAR - x0971	DORAL BANK-x1017	6/25/2014	2,500.00	70953414180 RECIVIDO
6	ORIENTAL BANK CUENTA POPULAR - x0971	DORAL BANK-x1017	7/2/2014	7,174.71	70953415366 RECIVIDO
7	ORIENTAL BANK CUENTA POPULAR - x0971	DORAL BANK-x1017	7/2/2014	1,195.78	70953414477 RECIVIDO
8	ORIENTAL BANK CUENTA POPULAR - x0971	DORAL BANK-x1017	7/10/2014	37,001.06	70953414267 RECIVIDO
9	ORIENTAL BANK CUENTA POPULAR - x0971	DORAL BANK-x1017	8/11/2014	11,975.00	70953414945 RECIVIDO
10	ORIENTAL BANK CUENTA POPULAR - x0971	DORAL BANK-x1017	9/9/2014	4,381.00	70953415857 RECIVIDO
11	ORIENTAL BANK CUENTA POPULAR - x0971	DORAL BANK-x1017	9/16/2014	22,400.00	70953416150 RECIVIDO
12	ORIENTAL BANK CUENTA POPULAR - x0971	DORAL BANK-x1017	10/17/2014	11,000.00	70953414514 RECIVIDO
13	ORIENTAL BANK CUENTA POPULAR - x0971	DORAL BANK-x1017	10/29/2014	6,300.00	70953414624 RECIVIDO
				<u>\$113,927.87</u>	

\Users\KarenLee\Documents\My IDEA Documents\IDEA Projects\Evidencia E-1-2018-03-14\SE5-4-BANCO POPULAR CTA
- 2 -

Figura 32- Transacciones monetarias recibidas en la Cuenta de Banco Número xxx-1017.

- 7) Análisis del Web Log de la compañía Phillips –demuestra y evidencia que en las mismas fechas dentro del periodo (5 de mayo al 29 de octubre de 2014) en las que se efectuaron las 34 transferencias monetarias de la Cuenta de Banco Numero xxx-0971 de Oriental Bank. Aparecen en el web Log registrados 34 visitas a la dirección electrónica <http://www.orientalbank.com/>. Esta dirección aparece registrada a nombre de Doral Bank, Inc. La misma es utilizada, entre otros, por clientes de este

banco para llevar a cabo transacciones financieras. Como, por ejemplo, pagos, transferencias, etc. Además, queda evidenciado en el *Web Log* que la clave de usuario utilizada en a las 34 visitas a la dirección electrónica <http://www.orientalbank.com/> fue *Miosotis.Ribot*. Es importante señalar que esta cuenta de acceso está a nombre de Miosotis Ribot Figueroa. Véase las figuras 33 y 34.

30/03/2018		ACCESO A LA PAGINA ELECTRONICA DE ORIENTAL BANK				10:44 PM
Rec #	SITE	FECHA	HORA	USER	TIME	
1	http://www.orientalbank.com/	5/8/2014	02:29:15	Miosotis.Ribot	1224	
2	http://www.orientalbank.com/	6/2/2014	03:18:32	Miosotis.Ribot	2760	
3	http://www.orientalbank.com/	6/13/2014	03:30:18	Miosotis.Ribot	3154	
4	http://www.orientalbank.com/	6/13/2014	05:41:07	Miosotis.Ribot	771	
5	http://www.orientalbank.com/	6/25/2014	05:41:07	Miosotis.Ribot	3305	
6	http://www.orientalbank.com/	7/2/2014	02:29:16	Miosotis.Ribot	5978	
7	http://www.orientalbank.com/	7/2/2014	05:41:07	Miosotis.Ribot	2618	
8	http://www.orientalbank.com/	7/10/2014	05:41:07	Miosotis.Ribot	5834	
9	http://www.orientalbank.com/	7/23/2014	11:03:55	Miosotis.Ribot	3445	
10	http://www.orientalbank.com/	7/24/2014	11:24:27	Miosotis.Ribot	4168	
11	http://www.orientalbank.com/	8/4/2014	11:24:29	Miosotis.Ribot	4779	
12	http://www.orientalbank.com/	8/7/2014	11:25:40	Miosotis.Ribot	5751	
13	http://www.orientalbank.com/	8/11/2014	11:24:32	Miosotis.Ribot	2917	
14	http://www.orientalbank.com/	8/11/2014	00:42:33	Miosotis.Ribot	3615	
15	http://www.orientalbank.com/	8/13/2014	11:25:38	Miosotis.Ribot	1304	
16	http://www.orientalbank.com/	8/13/2014	14:13:21	Miosotis.Ribot	5723	
17	http://www.orientalbank.com/	8/13/2014	15:52:17	Miosotis.Ribot	12	
18	http://www.orientalbank.com/	8/21/2014	17:24:40	Miosotis.Ribot	885	
19	http://www.orientalbank.com/	8/21/2014	17:24:43	Miosotis.Ribot	927	
20	http://www.orientalbank.com/	9/3/2014	05:41:07	Miosotis.Ribot	1979	
21	http://www.orientalbank.com/	9/3/2014	17:32:36	Miosotis.Ribot	3097	

La clave de acceso utilizada para estos acceso fue Miosotis.Ribot
 ::\Users\KarenLee\Documents\My IDEA Documents\IDEA Projects\Evidencia E-1-2018-03-14\KeyVal=Miosotis.Ribot + http__www.orientall

- 2 -

Figura 33 – Accesos a la dirección de internet <http://www.orientalbank.com/>.

ACCESO A LA PAGINA ELECTRONICA DE ORIENTAL BANK

Rec #	SITE	FECHA	HORA	USER	TIME
22	http://www.orientalbank.com/	9/9/2014	17:32:44	Miosotis.Ribot	1787
23	http://www.orientalbank.com/	9/9/2014	00:42:35	Miosotis.Ribot	4768
24	http://www.orientalbank.com/	9/16/2014	21:53:01	Miosotis.Ribot	3301
25	http://www.orientalbank.com/	9/16/2014	00:42:44	Miosotis.Ribot	9
26	http://www.orientalbank.com/	10/1/2014	06:08:55	Miosotis.Ribot	973
27	http://www.orientalbank.com/	10/1/2014	23:05:23	Miosotis.Ribot	4206
28	http://www.orientalbank.com/	10/17/2014	09:09:35	Miosotis.Ribot	307
29	http://www.orientalbank.com/	10/17/2014	00:42:28	Miosotis.Ribot	100
30	http://www.orientalbank.com/	10/17/2014	00:47:09	Miosotis.Ribot	3826
31	http://www.orientalbank.com/	10/29/2014	09:11:43	Miosotis.Ribot	67
32	http://www.orientalbank.com/	10/29/2014	10:00:56	Miosotis.Ribot	1337
33	http://www.orientalbank.com/	10/29/2014	00:42:30	Miosotis.Ribot	998
34	http://www.orientalbank.com/	10/29/2014	05:32:41	Miosotis.Ribot	5006
					<u>90931</u>

La clave de acceso utilizada para estos acceso fue Miosotis.Ribot

\\Users\KarenLee\Documents\My IDEA Documents\IDEA Projects\Evidencia E-1-2018-03-14\KeyVal=Miosotis.Ribot + http__www.orientall

- 3 -

Figura 34 – Continuación de los accesos a la dirección de internet <http://www.orientalbank.com/>.

- 8) **Análisis del General Ledger Phillips** – se demuestra y evidencia que en las mismas fechas (5 de mayo al 29 de octubre de 2014) en las que se transfirió dinero de la Cuenta de Banco Numero xxx-0971 de Oriental Bank a las cuentas de banco a nombre de Miosotis Ribot Figueroa y José F. González Guzmán. Se realizaron registros contables (entradas de jornales) en el Sistema de Contabilidad de la compañía Phillips. Además, que en la descripción de las entradas de jornales se pueden observar nombres de suplidores (reales) de la compañía Phillips. Los cuales

son similares a los que aparecen en las transferencias monetarias, que están bajo análisis. Además, en el registro de transacciones (*log register*) del Sistema de Contabilidad de la compañía Phillips queda evidencia, que se utilizó la clave de usuario MR4 para realizar dichos registros contables. Es importante señalar que la clave de usuario MR4 esta asignada a Miosotis Ribot Figueroa, Contralora Asistente de la Compañía Phillips. En las **figuras 35 y 36** se detallan las entradas de jornal asociadas a la clave de usuario MR4.

30/03/2018		ENTRADAS CONTABLES RELACIONADAS CON LAS 34 TRANSFERENCIAS MONETARIAS						11:44 PM	
Rec #JE_NO	DATE	PERIOD	SOURCE	ACCOUNT_NUM	ACCOUNT_DESC	AMOUNT	DESCRIPTION	USER	TIME
1	19	5/8/2014	1	CD	11110 Bank Account	0.01	AASMAN DESIGN INC	MR4	07:11:00
2	16	6/2/2014	1	SJ	11300 Accounts Receivable	1,929.35	AASMAN DESIGN INC	MR4	19:29:00
3	1	6/13/2014	1	CD	63100 Wages & Salaries	1,152.96	AASMAN DESIGN INC	MR4	15:15:00
4	SJ000007	6/13/2014	4	SJ	52100 Discount	6,918.00	AASMAN DESIGN INC	MR4	06:55:00
5	18	6/25/2014	1	SJ	11300 Accounts Receivable	2,500.00	ACCPAC INTERNATIONAL, INC.	MR4	19:29:00
6	20	7/2/2014	1	PJ	21320 GST Paid	1,195.78	ACCPAC INTERNATIONAL, INC.	MR4	19:29:00
7	20	7/2/2014	1	PJ	61180 Office Supplies	7,174.71	AASMAN DESIGN INC	MR4	19:29:00
8	37	7/10/2014	1	PJ	61110 Advertising	37,001.06	ACCPAC INTERNATIONAL, INC.	MR4	18:59:00
9	CR000004	7/23/2014	1	CR	11300 Accounts Receivable	13,463.00	FOSSIL INC.	MR4	22:41:00
10	12	7/24/2014	1	PJ	21200 Trade Creditors	30,300.00	FOSSIL INC.	MR4	13:54:00
11	16	8/4/2014	1	SJ	11300 Accounts Receivable	30,300.00	FOSSIL INC.	MR4	19:29:00
12	5	8/7/2014	1	PJ	21200 Trade Creditors	29,870.00	KENNETH COLE INC.	MR4	14:42:00
13	37	8/11/2014	1	PJ	61100 Accounting Fees	1,996.00	FOSSIL INC.	MR4	18:59:00
14	24	8/11/2014	1	PJ	21200 Trade Creditors	11,975.00	OAKLEY INC.	MR4	15:32:00
15	5	8/13/2014	1	PJ	21200 Trade Creditors	15,866.67	KENNETH COLE INC.	MR4	14:42:00
16	PJ000006	8/13/2014	1	PJ	21200 Trade Creditors	15,866.66	KENNETH COLE INC.	MR4	10:21:00
17	18	8/13/2014	1	PJ	21200 Trade Creditors	15,866.67	FOSSIL INC.	MR4	19:29:00
18	6	8/21/2014	1	CD	11110 Bank Account	19,875.50	KENNETH COLE INC.	MR4	19:56:00
19	6	8/21/2014	1	CD	63120 Pension	19,875.50	MCINROY DISPOSAL LTD.	MR4	19:56:00
20	11	9/3/2014	1	CD	11190 Clearing Account	14,427.00	BIJOUTERIE CARMEN	MR4	15:15:00
21	6	9/3/2014	1	CD	11190 Clearing Account	14,427.00	MCINROY DISPOSAL LTD.	MR4	19:56:00
22	6	9/9/2014	1	CD	21510 Employee Tax Payable	4,381.00	OAKLEY INC.	MR4	19:56:00
23	CR000005	9/9/2014	1	CR	11110 Bank Account	730.17	MCINROY DISPOSAL LTD.	MR4	22:41:00

ESTAS ENTRADAS CONTABLES FUERON RELAIZADAS CON EL USER MR4. EL MISMO ESTA ASIGNADO A MIOSOTIS RIBOT FIGUEROA
Database for: C:\Users\KarenLee\Documents\My IDEA Documents\IDEA Projects\Evidencia E-1-2018-03-14\Append Databases5.IMD

- 2 -

For Demonstration Purposes Only

Figura 35 – Entradas de jornal utilizando la clave de usuario MR4

30/03/2018

11:44 PM

ENTRADAS CONTABLES RELACIONADAS CON LAS 34 TRANSFERENCIAS MONETARIAS

Rec #JE_NO	DATE	PERIOD SOURCE	ACCOUNT_NUM	ACCOUNT_DESC	AMOUNT DESCRIPTION	USER	TIME
24	7	9/16/2014	1 CD	21540 Union Fees Payable	22,400.00 OAKLEY INC.	MR4	12:24:00
25	46	9/16/2014	4 CD	11110 Bank Account	22,400.00 MCINROY DISPOSAL LTD.	MR4	20:39:00
26	7	10/1/2014	1 CD	21530 Pension Payable	31,653.00 BIJOUTERIE CARMEN	MR4	12:24:00
27	46	10/1/2014	4 CD	21200 Trade Creditors	10,000.00 MCINROY DISPOSAL LTD.	MR4	20:39:00
28	7	10/17/2014	1 CD	21530 Pension Payable	22,280.00 BIJOUTERIE CARMEN	MR4	12:24:00
29	8	10/17/2014	1 CD	63100 Wages & Salaries	11,000.00 OAKLEY INC.	MR4	04:56:00
30	47	10/17/2014	4 CD	11110 Bank Account	16,720.00 MCINROY DISPOSAL LTD.	MR4	19:56:00
31	12	10/29/2014	1 PJ	21200 Trade Creditors	6,620.36 BIJOUTERIE CARMEN	MR4	13:54:00
32	SJ000008	10/29/2014	4 SJ	11300 Accounts Receivable	25,320.00 BIJOUTERIE CARMEN	MR4	06:55:00
33	13	10/29/2014	1 PJ	21200 Trade Creditors	6,300.00 OAKLEY INC.	MR4	13:54:00
34	47	10/29/2014	4 CD	21200 Trade Creditors	18,380.00 MCINROY DISPOSAL LTD.	MR4	19:56:00
					<u>\$490,165.40</u>		

ESTAS ENTRADAS CONTABLES FUERON RELAZADAS CON EL USER MR4. EL MISMO ESTA ASIGNADO A MIOSOTIS RIBOT FIGUEROA
Database for: C:\Users\KarenLee\Documents\My IDEA Documents\IDEA Projects\Evidencia E-1-2018-03-14\Append Databases5.IMD

- 3 -

Figura 36 – Entradas de jornal utilizando la clave de usuario MR4

Cadena de Custodia

A continuación, se presenta el mecanismo o procedimiento que se siguió para asegurar a quienes deben juzgar que los elementos probatorios (indicios, evidencias o pruebas) no han sufrido alteración o contaminación alguna desde su recolección, examen y custodia, hasta el momento en el cual se presentó como prueba ante el Tribunal. Según Perona (2016) este procedimiento debe controlar dónde y cómo se ha obtenido la prueba, qué se ha hecho con ella (y

cuándo), quién ha tenido acceso a la misma, dónde se encuentra ésta en todo momento y quién la tiene y, en caso de su destrucción (por la causa que sea), cómo se ha destruido, cuándo, quién, dónde y porqué se ha destruido. (Perona, 2016)

Primer Evento

- 1) Descripción del Evento: La evidencia es recogida por el Wilfredo Ayala Maldonado (Investigador Forense Digital) y entregada por la Fiscal Myrian Y Fernández Gonzáles (Oficina de Fiscales de los Estados Unidos, Distrito de Puerto Rico). Disco Externo Seagate (FreeAgent) PN-9ZF2A5-600 (1TB), SN: NADBGHC5.
- 2) Evento verificado por: Wilfredo Ayala Maldonado y Disco Externo Seagate (FreeAgent) PN-9ZF2A5-600 (1TB), SN: NADBGHC5.
- 3) Numero de Evidencia: E-001-2018-03-14
- 4) Fecha de comienzo: enero 14 de marzo de 2018 – 9:00 am
- 5) Fecha de terminación: enero 14 de marzo 2018 – 10:00 am
- 6) Lugar de origen: Unidad de Fraude Financiero y Corrupción del FBI
- 7) Destino: Laboratorio Forense de la compañía WAM Forense Digital, Inc.

Segundo Evento

- 1) Descripción del Evento: Creación del número del caso y asignación de evidencia al mismo.
- 2) Evento verificado por: Wilfredo Ayala Maldonado
- 3) Numero de Evidencia: E-1-2018-03-14 asignada al caso C-1-2018-03-14
- 4) Fecha de comienzo: 14 de marzo de 2018 – 11:00 am
- 5) Fecha de terminación: 14 de marzo de 2018 – 12:00 pm
- 6) Lugar de origen: Laboratorio Forense de WAM Forense Digita, Inc.

7) Destino: Laboratorio Forense de WAM Forense Digita, Inc.

Tercer Evento

- 1) Descripción del Evento: Proceso de comenzar a analizar la evidencia E-1-2018-03-14 para presentar en informe. En la sección del procedimiento en el documento se encontrarán más detalles.
- 2) Evento verificado por: Wilfredo Ayala Maldonado
- 3) Numero de Evidencia: E-1-2017-01-14 asignada al caso #C-1-2017-01-14
- 4) Fecha de comienzo: 26 de marzo 2018 – 1:00 pm
- 5) Fecha de terminación: 27 de marzo de 2018 – 3:30 pm
- 6) Lugar de origen: Laboratorio Forense de WAM Forense Digita, Inc.
- 7) Destino: Laboratorio Forense de WAM Forense Digita, Inc.

Cuarto Evento

- 1) Descripción del Evento: Entrega (a la mano) del informe de análisis forense a la fiscal Myrian Y Fernández Gonzáles (Oficina de Fiscales de los Estados Unidos, Distrito de Puerto.
- 2) Evento verificado por: Wilfredo Ayala y la Lic. Myrian Y Fernández Gonzáles
- 3) Numero de Evidencia: E-1-2018-03-14 asignada al caso #C-1-2018-03-14
- 4) Fecha de comienzo: 29 de marzo de 2018 – 10:00 am
- 5) Fecha de terminación: 29 de marzo de 2018 – 11:45 am
- 6) Lugar de origen: Laboratorio Forense de WAM Forense Digita, Inc.
- 7) Destino: Unidad de Fraude Financiero y Corrupción de la Oficina Federal de Investigaciones (FBI por sus siglas en ingles)

Quinto Evento

- 1) Descripción del Evento: Devolución de la evidencia original entregada por la fiscal Fernández Gonzáles (Oficina de Fiscales de los Estados Unidos, Distrito de Puerto Rico).
- 2) Evento verificado por: Wilfredo Ayala y la fiscal Fernández Gonzáles
- 3) Numero de Evidencia: E-1-2018-03-14 asignada al caso #C-1-2018-03-14
- 4) Fecha de comienzo: 30 de marzo de 2018 – 1:00 pm
- 5) Fecha de terminación: 30 de marzo de 2018 – 2:00 pm
- 6) Lugar de origen: Laboratorio Forense de WAM Forense Digita, Inc.
- 7) Destino: Unidad de Fraude Financiero y Corrupción del FBI

Procedimiento

El proceso realizado como parte de la adquisición, recuperación y preservación de la evidencia E-1-2018-03-14:

- 1) **Primer Procedimiento:** Interrogación de la Base de Datos de la Cuenta de Banco Número xxx- 0971 de Oriental Bank.
 - a. Herramienta utiliza: Aplicación IDEA
 - b. Fecha y hora de comienzo: 25 de marzo de 2018 - 1:00 pm
 - c. Fecha y hora de terminación: 26 de marzo de 2018 – 3:30 pm
 - d. Descripción del procedimiento – se utiliza la opción de búsqueda (Search) que provee la Aplicación IDEA. Ello para realizar una búsqueda en la Base de Datos de la Cuenta de Banco Numero xxx-0971. Mediante la utilización de la palabra “**Banco Popular xxx3868**” como palabra clave (Key words). Ello

para determinar si existen transferencias monetarias relacionadas con la Cuenta de Banco Número xxx-3868 del Banco Popular de Puerto Rico, en la base de datos de la Cuenta de Banco Número xxx-0971 de Oriental Bank.

Véase las figuras 37 y 38

	DE_CUENTA	A_CUENTA	VENDOR
1	ORIENTAL BANK CUENTA POPULAR - x0971	BANK EL POPULAR - x0971	BOREAL LABORATORIES LTD
2	ORIENTAL BANK CUENTA POPULAR - x0971	BANK EL POPULAR - x0971	BOREAL LABORATORIES LTD
3	ORIENTAL BANK CUENTA POPULAR - x0971	BANK EL POPULAR - x0971	BOREAL LABORATORIES LTD
4	ORIENTAL BANK CUENTA POPULAR - x0971	BANK EL POPULAR - x0971	BOREAL LABORATORIES LTD
5	ORIENTAL BANK CUENTA POPULAR - x0971	BANK EL POPULAR - x0971	BOREAL LABORATORIES LTD
6	ORIENTAL BANK CUENTA POPULAR - x0971	BANK EL POPULAR - x0971	BOREAL LABORATORIES LTD
7	ORIENTAL BANK CUENTA POPULAR - x0971	BANK EL POPULAR - x0971	BOREAL LABORATORIES LTD
8	ORIENTAL BANK CUENTA POPULAR - x0971	BANK EL POPULAR - x0971	BOREAL LABORATORIES LTD
9	ORIENTAL BANK CUENTA POPULAR - x0971	BANK EL POPULAR - x0971	BOREAL LABORATORIES LTD
10	ORIENTAL BANK CUENTA POPULAR - x0971	BANK EL POPULAR - x0971	BOREAL LABORATORIES LTD
11	ORIENTAL BANK CUENTA POPULAR - x0971	BANK EL POPULAR - x0971	BOREAL LABORATORIES LTD
12	ORIENTAL BANK CUENTA POPULAR - x0971	BANK EL POPULAR - x0971	BOREAL LABORATORIES LTD
13	ORIENTAL BANK CUENTA POPULAR - x0971	BANK EL POPULAR - x0971	BOREAL LABORATORIES LTD
14	ORIENTAL BANK CUENTA POPULAR - x0971	BANK EL POPULAR - x0971	BOREAL LABORATORIES LTD
15	ORIENTAL BANK CUENTA POPULAR - x0971	BANK EL POPULAR - x0971	BOREAL LABORATORIES LTD
16	ORIENTAL BANK CUENTA POPULAR - x0971	BANK LIBRE POPULAR - x0299	DKNY INC.
17	ORIENTAL BANK CUENTA POPULAR - x0971	BANK LIBRE POPULAR - x0299	DKNY INC.
18	ORIENTAL BANK CUENTA POPULAR - x0971	BANK LIBRE POPULAR - x0299	DKNY INC.
19	ORIENTAL BANK CUENTA POPULAR - x0971	BANK LIBRE POPULAR - x0299	DKNY INC.
20	ORIENTAL BANK CUENTA POPULAR - x0971	BANK LIBRE POPULAR - x0299	DKNY INC.
21	ORIENTAL BANK CUENTA POPULAR - x0971	BANK LIBRE POPULAR - x0299	DKNY INC.
22	ORIENTAL BANK CUENTA POPULAR - x0971	BANK LIBRE POPULAR - x0299	DKNY INC.
23	ORIENTAL BANK CUENTA POPULAR - x0971	BANK LIBRE POPULAR - x0299	DKNY INC.
24	ORIENTAL BANK CUENTA POPULAR - x0971	BANK LIBRE POPULAR - x0299	DKNY INC.
25	ORIENTAL BANK CUENTA POPULAR - x0971	BANK LIBRE POPULAR - x0299	DKNY INC.

Figura 37- Base de datos de la Cuenta de Banco xxx-0971

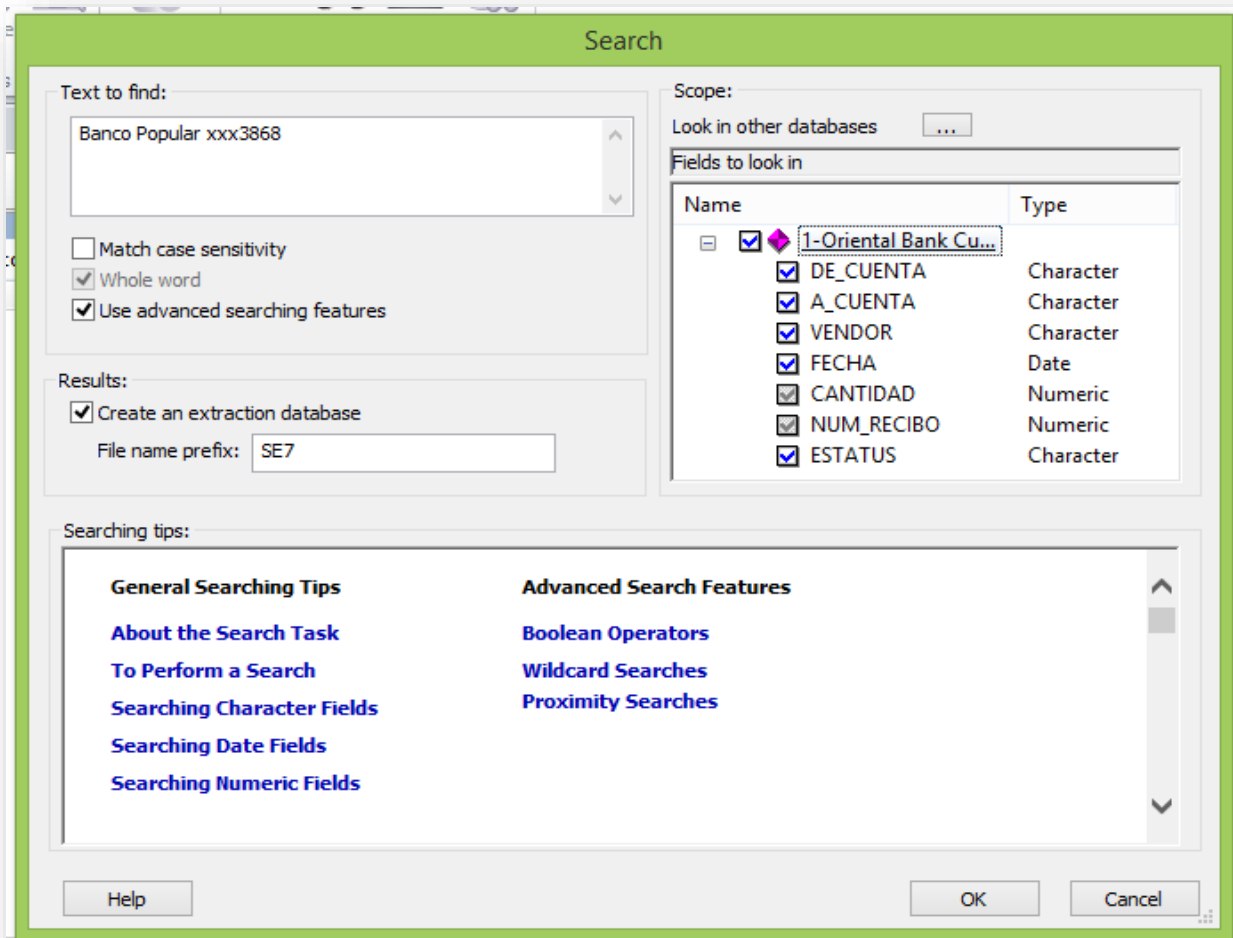


Figura 38– Búsqueda utilizando como palabra clave Banco Popular xxx-3868

- e. **Resultado** - Se identificaron nueve transferencias monetarias relacionadas con la Cuenta de Banco xxx-3868 del Banco Popular de Puerto Rico en la Base de Datos de la Cuenta de Banco xxx-0971. Véase la Figura 39.

	DE_CUENTA	A_CUENTA	VENDOR	FECHA	CANTIDAD	NUM_RECIBO	ESTATUS
1	ORIENTAL BANK CUENTA POPULAR - x0971	Banco Popular xxx3868	KENNETH COLE INC.	8/7/2014	29,870.00	70953414877	Em
2	ORIENTAL BANK CUENTA POPULAR - x0971	Banco Popular xxx3868	KENNETH COLE INC.	8/13/2014	15,867.00	70953415336	Em
3	ORIENTAL BANK CUENTA POPULAR - x0971	Banco Popular xxx3868	KENNETH COLE INC.	8/13/2014	15,867.00	70953414645	Em
4	ORIENTAL BANK CUENTA POPULAR - x0971	Banco Popular xxx3868	KENNETH COLE INC.	8/21/2014	19,876.00	70953414351	Em
5	ORIENTAL BANK CUENTA POPULAR - x0971	Banco Popular xxx3868	BIOUTERIE CARMEN	9/3/2014	14,427.00	70953415469	Em
6	ORIENTAL BANK CUENTA POPULAR - x0971	Banco Popular xxx3868	BIOUTERIE CARMEN	10/1/2014	31,653.00	70953415392	Em
7	ORIENTAL BANK CUENTA POPULAR - x0971	Banco Popular xxx3868	BIOUTERIE CARMEN	10/17/2014	22,280.00	70953414470	Em
8	ORIENTAL BANK CUENTA POPULAR - x0971	Banco Popular xxx3868	BIOUTERIE CARMEN	10/29/2014	6,620.00	70953414264	Em
9	ORIENTAL BANK CUENTA POPULAR - x0971	Banco Popular xxx3868	BIOUTERIE CARMEN	10/29/2014	25,320.00	70953414587	Em

Figura 39 – Las nueve transferencias que aparecen enviadas a la Cuenta de Banco xxx-3868

2) **Segundo análisis** - Se interrogó la base de datos de la Cuenta de Banco xxx-0971 del Oriental Bank.

a. Herramienta utiliza: Aplicación IDEA

a. Fecha y hora de comienzo: 26 de marzo de 2018 - 8:00 am

b. Fecha y hora de terminación: 26 de marzo de 2018 – 9:30 am

c. Descripción del procedimiento – se utiliza la opción de búsqueda (Search) que provee la Aplicación IDEA. Ello, para realizar una búsqueda en la Base de Datos de la Cuenta de Banco Numero xxx-0971. Mediante la utilización de la palabra **“Banco Popular xxx0671”** como palabra clave (Key words). Ello, para determinar si existen transferencias monetarias relacionadas con la Cuenta de Banco Número xxx-0671 del Banco Popular de Puerto Rico, en la

base de datos de la Cuenta de Banco Número xxx-0971 de Oriental Bank.

Véase la figura 40.

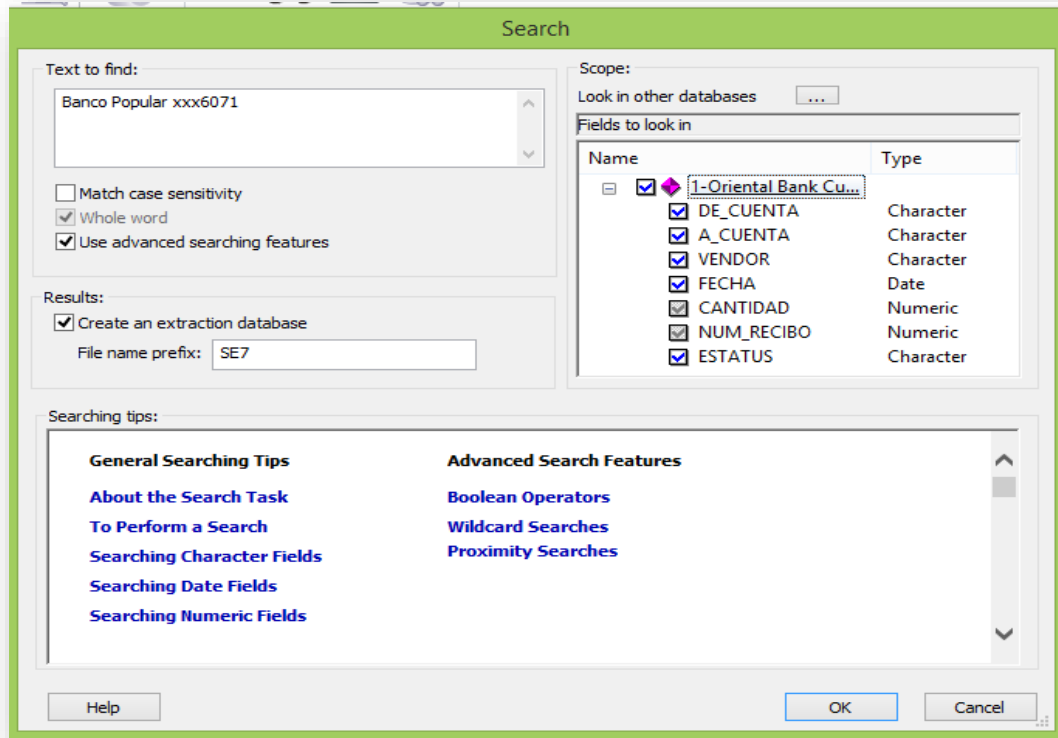


Figura 40 – La búsqueda utilizando como palabra clave Banco Popular xxx-6071

- d. **Resultado** - Se identificaron 12 transferencias monetarias enviadas a la cuenta que termina en 0671 del Banco Popular de Puerto Rico. **Véase la Figura 41**

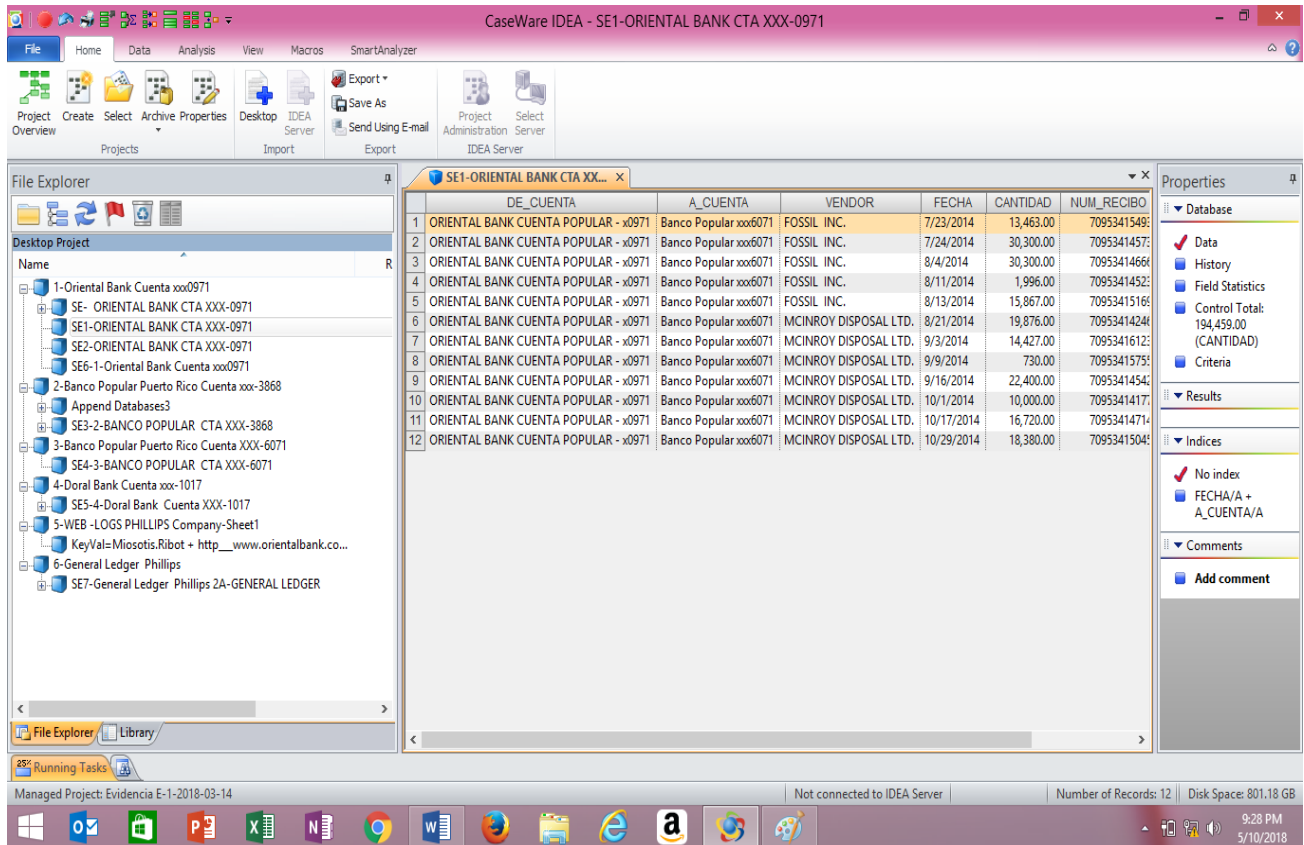


Figura 41– Las 12 transferencias que aparecen enviadas a la Cuenta de Banco xxx-0671

3) **Tercer procedimiento** - Se interrogó la base de datos de la Cuenta de Banco xx-0971 del Oriental Bank.

- a. Herramienta utiliza: Aplicación IDEA
- b. Fecha y hora de comienzo: 26 de marzo de 2018 - 10:00 am
- c. Fecha y hora de terminación: 26 de marzo de 2018 – 11:30 am
- d. Descripción del procedimiento – se utiliza la opción de búsqueda (Search) que provee la Aplicación IDEA. Ello, para realizar una búsqueda en la Base de Datos de la Cuenta de Banco Numero xxx-0971. Mediante la utilización de la palabra “**Doral Bank xxx1017**” como palabra clave (Key words). Ello, para determinar si existen transferencias monetarias relacionadas con la Cuenta de

Banco Número xxx-1017 de Doral Bank, en la base de datos de la Cuenta de Banco Número xxx-0971 de Oriental Bank. Véase la Figura 42.

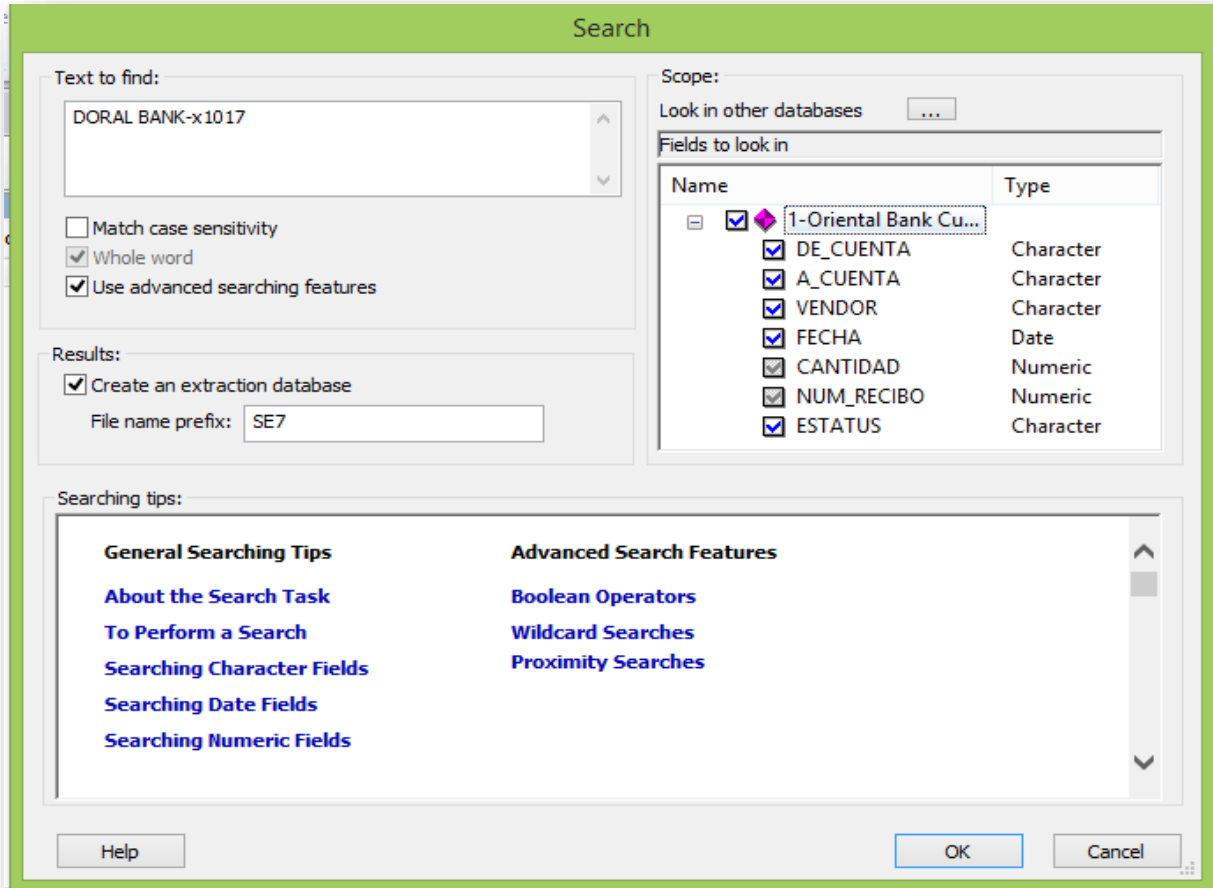


Figura 42 – Búsqueda con palabra clave Doral Bank xxx-1017

- e. Resultado - Se identificaron 13 transferencias monetarias enviadas a la cuenta número xxx-1017 de Doral Bank. Véase la Figura 43

	DE_CUENTA	A_CUENTA	VENDOR	FECHA	CANTIDAD	NUM_REC
1	ORIENTAL BANK CUENTA POPULAR - x0971	DORAL BANK-x1017	AASMAN DESIGN INC	5/8/2014	0.00	7095341
2	ORIENTAL BANK CUENTA POPULAR - x0971	DORAL BANK-x1017	AASMAN DESIGN INC	6/2/2014	1,929.00	7095341
3	ORIENTAL BANK CUENTA POPULAR - x0971	DORAL BANK-x1017	AASMAN DESIGN INC	6/13/2014	1,153.00	7095341
4	ORIENTAL BANK CUENTA POPULAR - x0971	DORAL BANK-x1017	AASMAN DESIGN INC	6/13/2014	6,918.00	7095341
5	ORIENTAL BANK CUENTA POPULAR - x0971	DORAL BANK-x1017	ACCPAC INTERNATIONAL, INC.	6/25/2014	2,500.00	7095341
6	ORIENTAL BANK CUENTA POPULAR - x0971	DORAL BANK-x1017	AASMAN DESIGN INC	7/2/2014	7,175.00	7095341
7	ORIENTAL BANK CUENTA POPULAR - x0971	DORAL BANK-x1017	ACCPAC INTERNATIONAL, INC.	7/2/2014	1,196.00	7095341
8	ORIENTAL BANK CUENTA POPULAR - x0971	DORAL BANK-x1017	ACCPAC INTERNATIONAL, INC.	7/10/2014	37,001.00	7095341
9	ORIENTAL BANK CUENTA POPULAR - x0971	DORAL BANK-x1017	OAKLEY INC.	8/11/2014	11,975.00	7095341
10	ORIENTAL BANK CUENTA POPULAR - x0971	DORAL BANK-x1017	OAKLEY INC.	9/9/2014	4,381.00	7095341
11	ORIENTAL BANK CUENTA POPULAR - x0971	DORAL BANK-x1017	OAKLEY INC.	9/16/2014	22,400.00	7095341
12	ORIENTAL BANK CUENTA POPULAR - x0971	DORAL BANK-x1017	OAKLEY INC.	10/17/2014	11,000.00	7095341
13	ORIENTAL BANK CUENTA POPULAR - x0971	DORAL BANK-x1017	OAKLEY INC.	10/29/2014	6,300.00	7095341

Figura 43– Las trece transferencias que fueron enviadas a la Cuenta de Banco xxx-1017

- 4) **Cuarto procedimiento** - Se interrogó la base de datos de la Cuenta de Banco Número xxx-3868 del Banco Popular de Puerto Rico.
 - a. Herramienta utiliza: Aplicación IDEA
 - b. Fecha y hora de comienzo: 26 de marzo de 2018 - 1:00 pm
 - c. Fecha y hora de terminación: 26 de marzo de 2018 – 2:30 pm
 - d. Descripción del procedimiento – se utiliza la opción de búsqueda (Search) que provee la Aplicación IDEA. Ello, para realizar una búsqueda en la Base de Datos de la Cuenta de Banco Numero xxx-3868 del Banco Popular de Puerto Rico. Mediante la utilización de la palabra “**Oriental Bank xxx0971**” como palabra clave (Key words). Ello, para determinar si existen transferencias monetarias relacionadas con la Cuenta de Banco Número xxx-0971 de Oriental en la base de

datos de la Cuenta de Banco Número xxx-3868 del Banco Popular de Puerto Rico. Véase las figuras 44 y 45

	DE_CUENTA	A_CUENTA	FECHA	CANTIDAD	NUM_RECIBO	ESTATUS
1	ORIENTAL BANK CUENTA POPULAR - x2345	Banco Popular xxx3868	12/31/2014	1,950.99	70953414150	RECIVIDO
2	LE BANK CUENTA POPULAR - x0975	Banco Popular xxx3868	12/31/2014	1,500.99	70953414128	RECIVIDO
3	LE BANK CUENTA POPULAR - x0975	Banco Popular xxx3868	12/31/2014	1,500.99	70953414181	RECIVIDO
4	ORIENTAL BANK-x2047	Banco Popular xxx3868	12/28/2014	2,131.00	70953415005	RECIVIDO
5	ORIENTAL BANK-x2047	Banco Popular xxx3868	12/22/2014	2,101.00	70953414157	RECIVIDO
6	LE BANK CUENTA POPULAR - x0975	Banco Popular xxx3868	12/22/2014	1,500.99	70953414178	RECIVIDO
7	ORIENTAL BANK-x2047	Banco Popular xxx3868	12/21/2014	2,101.00	70953414197	RECIVIDO
8	LE BANK CUENTA POPULAR - x0975	Banco Popular xxx3868	12/21/2014	1,500.99	70953414220	RECIVIDO
9	LE BANK CUENTA POPULAR - x0975	Banco Popular xxx3868	12/20/2014	1,500.99	70953414987	RECIVIDO
10	LE BANK CUENTA POPULAR - x0975	Banco Popular xxx3868	12/20/2014	1,500.99	70953415020	RECIVIDO
11	LE BANK CUENTA POPULAR - x0975	Banco Popular xxx3868	12/15/2014	1,500.99	70953414995	RECIVIDO
12	LE BANK CUENTA POPULAR - x0975	Banco Popular xxx3868	12/15/2014	1,500.99	70953415019	RECIVIDO
13	ORIENTAL BANK CUENTA POPULAR - x5678	Banco Popular xxx3868	12/10/2014	1,950.99	70953414199	RECIVIDO
14	DORAL BANK-x0940	Banco Popular xxx3868	12/10/2014	1,345.89	70953414176	RECIVIDO
15	LE BANK CUENTA POPULAR - x0975	Banco Popular xxx3868	12/7/2014	1,500.99	70953415001	RECIVIDO
16	ORIENTAL BANK-x2047	Banco Popular xxx3868	12/1/2014	1,989.89	70953414158	RECIVIDO
17	LE BANK CUENTA POPULAR - x0975	Banco Popular xxx3868	12/1/2014	1,500.99	70953414140	RECIVIDO
18	DORAL BANK-x0940	Banco Popular xxx3868	12/1/2014	1,345.89	70953414136	RECIVIDO
19	DORAL BANK-x0940	Banco Popular xxx3868	11/24/2014	1,345.89	70953414996	RECIVIDO
20	DORAL BANK-x0965	Banco Popular xxx3868	11/22/2014	1,500.00	70953414203	RECIVIDO
21	ORIENTAL BANK-x2047	Banco Popular xxx3868	11/21/2014	1,989.89	70953414122	RECIVIDO
22	LE BANK CUENTA POPULAR - x0975	Banco Popular xxx3868	11/21/2014	1,500.99	70953414221	RECIVIDO
23	ORIENTAL BANK CUENTA POPULAR - x5678	Banco Popular xxx3868	11/15/2014	1,950.99	70953414139	RECIVIDO
24	LE BANK CUENTA POPULAR - x0975	Banco Popular xxx3868	11/15/2014	1,500.99	70953414159	RECIVIDO
25	ORIENTAL BANK-x2047	Banco Popular xxx3868	11/11/2014	1,080.80	70953415021	RECIVIDO

Figura 44- Base de datos de la Cuenta de Banco xxx-3868

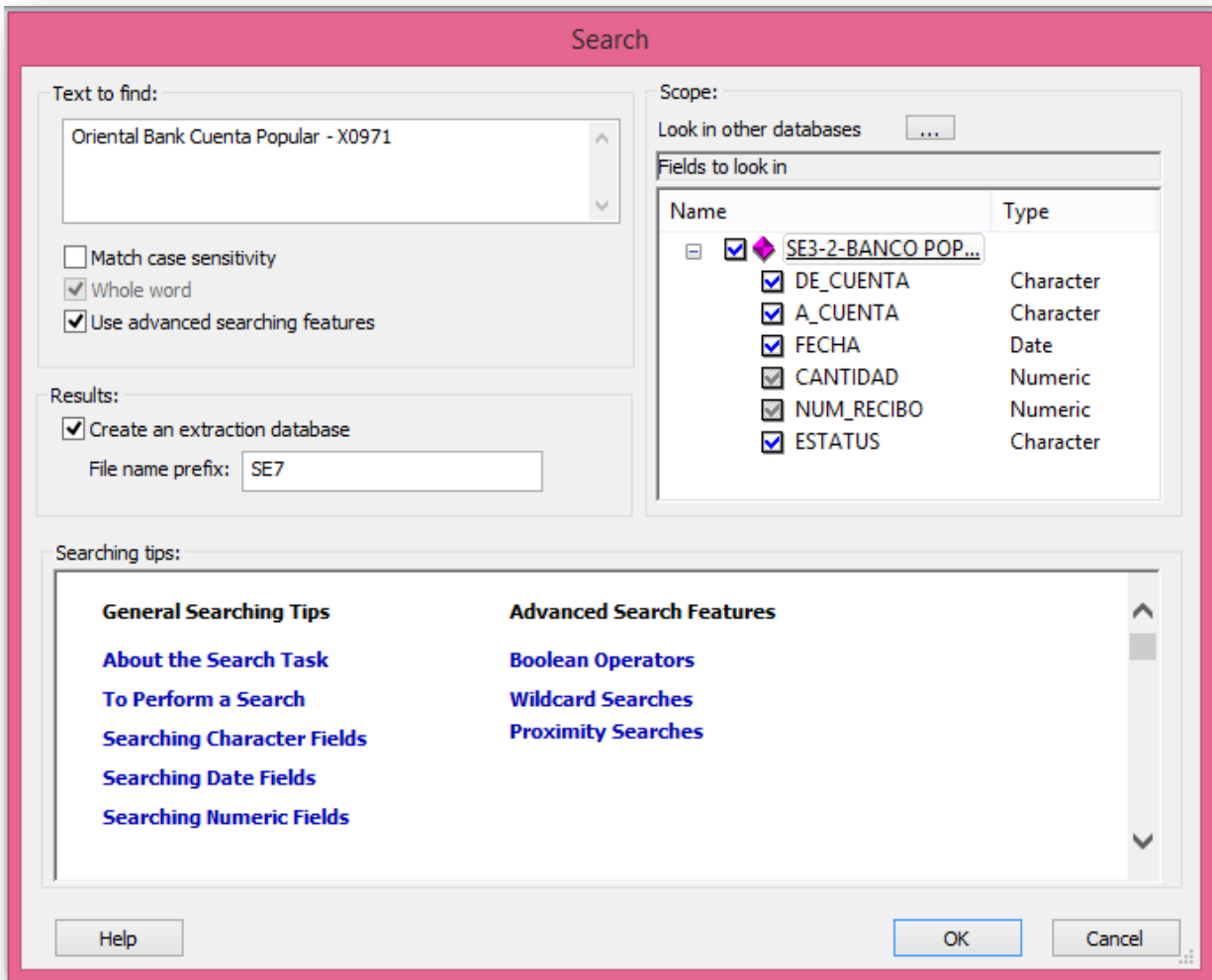


Figura 45 – Búsqueda utilizando como palabra clave Oriental Bank Cuenta Popular xxx-0971

- e. **Resultado** - Se identificaron 9 transferencias monetarias recibidas de la cuenta número xxx-0971 del Oriental Bank. **Véase la Figura 46.**

	DE_CUENTA	A_CUENTA	FECHA	CANTIDAD	NUM_RECIBO	ESTATUS
1	ORIENTAL BANK CUENTA POPULAR - x0971	Banco Popular xxx3868	10/29/2014	6,620.36	70953414264	RECIBIDO
2	ORIENTAL BANK CUENTA POPULAR - x0971	Banco Popular xxx3868	10/29/2014	25,320.00	70953414587	RECIBIDO
3	ORIENTAL BANK CUENTA POPULAR - x0971	Banco Popular xxx3868	10/17/2014	22,280.00	70953414470	RECIBIDO
4	ORIENTAL BANK CUENTA POPULAR - x0971	Banco Popular xxx3868	10/1/2014	31,653.00	70953415392	RECIBIDO
5	ORIENTAL BANK CUENTA POPULAR - x0971	Banco Popular xxx3868	9/3/2014	14,427.00	70953415469	RECIBIDO
6	ORIENTAL BANK CUENTA POPULAR - x0971	Banco Popular xxx3868	8/21/2014	19,875.50	70953414351	RECIBIDO
7	ORIENTAL BANK CUENTA POPULAR - x0971	Banco Popular xxx3868	8/13/2014	15,866.66	70953415336	RECIBIDO
8	ORIENTAL BANK CUENTA POPULAR - x0971	Banco Popular xxx3868	8/13/2014	15,866.67	70953414645	RECIBIDO
9	ORIENTAL BANK CUENTA POPULAR - x0971	Banco Popular xxx3868	8/7/2014	29,870.00	70953414877	RECIBIDO

Figura 46– Las nueve transferencias monetarias que fueron recibidas en la Cuenta de Banco xxx-3868

5) **Quinto procedimiento** - Se interrogó la base de datos de la Cuenta de Banco Número xxx-0671 del Banco Popular de Puerto Rico.

- a. Herramienta utiliza: Aplicación IDEA
- b. Fecha y hora de comienzo: 26 de marzo de 2018 - 3:00 pm
- c. Fecha y hora de terminación: 26 de marzo de 2018 – 4:00 pm
- d. Descripción del procedimiento – se utiliza la opción de búsqueda (Search) que provee la Aplicación IDEA. Ello, para realizar una búsqueda en la Base de Datos de la Cuenta de Banco Numero xxx-0671 del Banco Popular de Puerto Rico. Mediante la utilización de la palabra **“Oriental Bank xxx0971”** como

palabra clave (Key words). Ello, para determinar si existen transferencias monetarias relacionadas con la Cuenta de Banco Número xxx-0971 de Oriental en la base de datos de la Cuenta de Banco Número xxx-6071 del Banco Popular de Puerto Rico. Véase las figuras 47 y 48.

	DE_CUENTA	A_CUENTA	FECHA	CANTIDAD	NUM_RECIBO	ESTATUS
1	DORAL BANK-x0940	Banco Popular xxx6071	5/11/2014	300.98	80953415302	RECIBIDO
2	DORAL BANK-x0940	Banco Popular xxx6071	5/25/2014	324.90	70953415302	RECIBIDO
3	DORAL BANK-x0940	Banco Popular xxx6071	6/2/2014	324.90	70953414152	RECIBIDO
4	DORAL BANK-x0940	Banco Popular xxx6071	7/2/2014	342.98	70953414207	RECIBIDO
5	DORAL BANK-x0940	Banco Popular xxx6071	7/25/2014	345.67	70953414214	RECIBIDO
6	DORAL BANK-x0940	Banco Popular xxx6071	11/24/2014	345.98	70953414996	RECIBIDO
7	DORAL BANK-x0940	Banco Popular xxx6071	12/1/2014	345.99	70953414136	RECIBIDO
8	DORAL BANK-x0940	Banco Popular xxx6071	12/10/2014	435.89	70953414176	RECIBIDO
9	DORAL BANK-x0965	Banco Popular xxx6071	3/16/2014	450.99	70953414240	RECIBIDO
10	DORAL BANK-x0965	Banco Popular xxx6071	3/21/2014	456.78	70953414198	RECIBIDO
11	DORAL BANK-x0965	Banco Popular xxx6071	3/21/2014	500.90	70953414202	RECIBIDO
12	DORAL BANK-x0965	Banco Popular xxx6071	3/22/2014	678.99	70953415012	RECIBIDO
13	DORAL BANK-x0965	Banco Popular xxx6071	4/1/2014	786.99	70953414151	RECIBIDO
14	DORAL BANK-x0965	Banco Popular xxx6071	4/4/2014	789.00	70953415008	RECIBIDO
15	DORAL BANK-x0965	Banco Popular xxx6071	4/11/2014	789.90	70953414231	RECIBIDO
16	DORAL BANK-x0965	Banco Popular xxx6071	5/9/2014	789.90	70953414145	RECIBIDO
17	DORAL BANK-x0965	Banco Popular xxx6071	5/27/2014	789.90	70953414210	RECIBIDO
18	DORAL BANK-x0965	Banco Popular xxx6071	6/2/2014	789.90	70953414998	RECIBIDO
19	DORAL BANK-x0965	Banco Popular xxx6071	6/2/2014	800.00	70953414172	RECIBIDO
20	DORAL BANK-x0965	Banco Popular xxx6071	6/7/2014	879.99	70953414989	RECIBIDO
21	DORAL BANK-x0965	Banco Popular xxx6071	6/10/2014	897.00	70953414171	RECIBIDO
22	DORAL BANK-x0965	Banco Popular xxx6071	6/10/2014	897.90	70953414206	RECIBIDO
23	DORAL BANK-x0965	Banco Popular xxx6071	6/19/2014	897.99	70953414981	RECIBIDO
24	DORAL BANK-x0965	Banco Popular xxx6071	7/2/2014	900.00	70953415366	RECIBIDO
25	DORAL BANK-x0965	Banco Popular xxx6071	7/28/2014	900.00	70953414132	RECIBIDO
26	DORAL BANK-x0965	Banco Popular xxx6071	7/30/2014	900.00	70953414194	RECIBIDO
27	DORAL BANK-x0965	Banco Popular xxx6071	11/4/2014	900.00	70953414127	RECIBIDO

Figura 47- Base de datos de la Cuenta de Banco xxx-6071

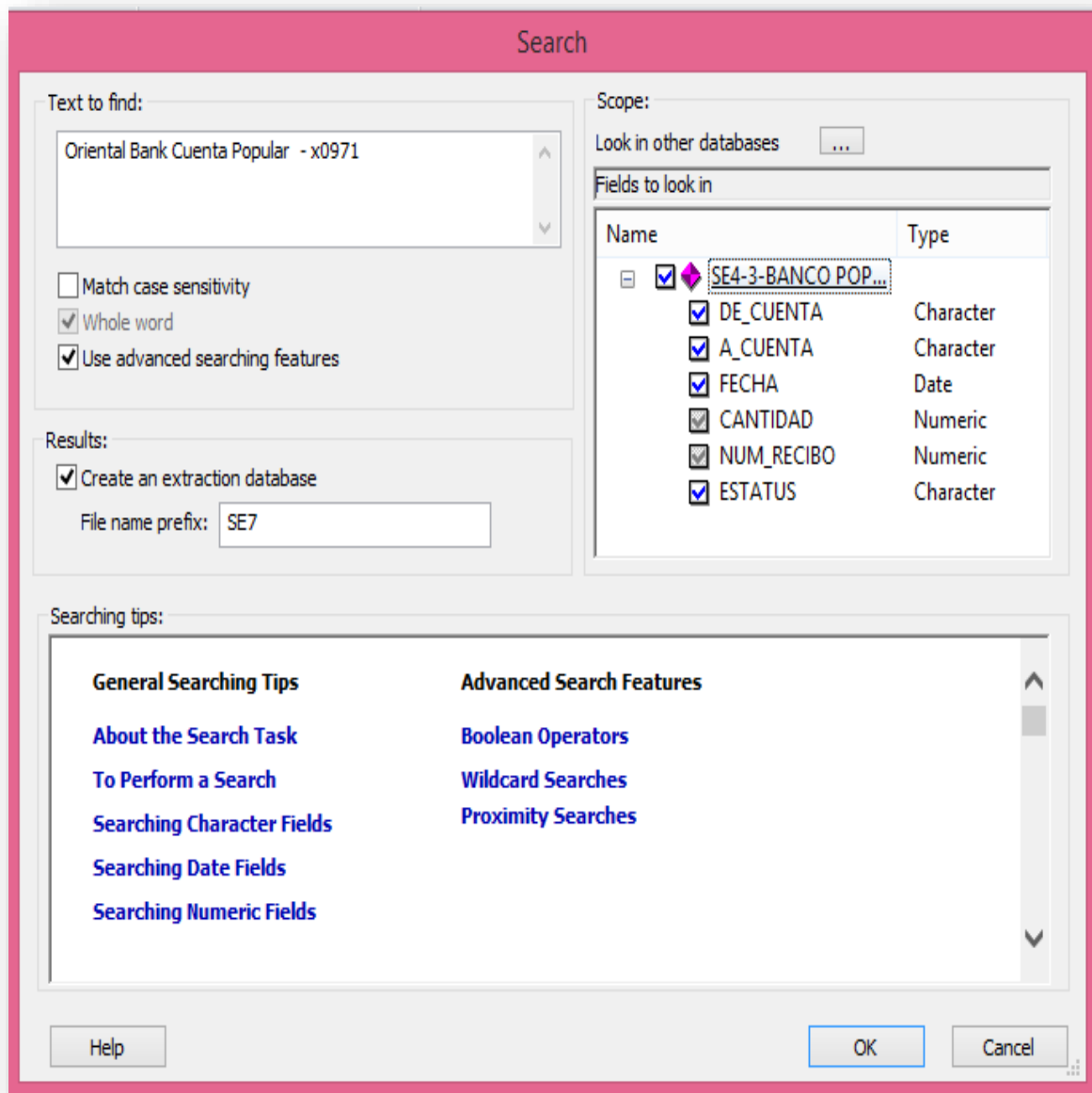


Figura 48 – Búsqueda con palabra clave Oriental Bank Cuenta Popular xxx-0971

- e. **Resultado** - Se identificaron 12 trasferencias monetarias provenientes de la Cuenta de Banco Número xxx-0971 del Oriental Bank. Véase la **Figura 49**.

	DE_CUENTA	A_CUENTA	FECHA	CANTIDAD	NUM_RECIBO	ESTATUS
1	ORIENTAL BANK CUENTA POPULAR - x0971	Banco Popular xxx6071	7/24/2014	13,463.00	70953414573	RECIBIDO
2	ORIENTAL BANK CUENTA POPULAR - x0971	Banco Popular xxx6071	8/4/2014	30,300.00	70953414666	RECIBIDO
3	ORIENTAL BANK CUENTA POPULAR - x0971	Banco Popular xxx6071	8/11/2014	30,300.00	70953414523	RECIBIDO
4	ORIENTAL BANK CUENTA POPULAR - x0971	Banco Popular xxx6071	8/13/2014	1,996.00	70953415169	RECIBIDO
5	ORIENTAL BANK CUENTA POPULAR - x0971	Banco Popular xxx6071	8/21/2014	15,866.67	70953414246	RECIBIDO
6	ORIENTAL BANK CUENTA POPULAR - x0971	Banco Popular xxx6071	9/3/2014	19,875.50	70953416123	RECIBIDO
7	ORIENTAL BANK CUENTA POPULAR - x0971	Banco Popular xxx6071	9/9/2014	14,427.00	70953415755	RECIBIDO
8	ORIENTAL BANK CUENTA POPULAR - x0971	Banco Popular xxx6071	9/16/2014	730.17	70953414542	RECIBIDO
9	ORIENTAL BANK CUENTA POPULAR - x0971	Banco Popular xxx6071	10/1/2014	22,400.00	70953414177	RECIBIDO
10	ORIENTAL BANK CUENTA POPULAR - x0971	Banco Popular xxx6071	10/17/2014	10,000.00	70953414714	RECIBIDO
11	ORIENTAL BANK CUENTA POPULAR - x0971	Banco Popular xxx6071	10/29/2014	16,720.00	70953415045	RECIBIDO
12	ORIENTAL BANK CUENTA POPULAR - x0971	Banco Popular xxx6071	9/9/2014	18,380.00	70953415755	RECIBIDO

Figura 49- Las doce transferencias monetarias que fueron recibidas en la Cuenta de Banco xxx-6071

6) **Sexto Procedimiento** - Se interrogó la base de datos de la Cuenta de Banco xxx-1017 de Doral Bank.

- a. Herramienta utiliza: Aplicación IDEA
- b. Fecha y hora de comienzo: 27 de marzo de 2018 - 8:00 am
- c. Fecha y hora de terminación: 27 de marzo de 2018 – 9:00 am
- d. Descripción del procedimiento – se utiliza la opción de búsqueda (Search) que provee la Aplicación IDEA. Ello, para realizar una búsqueda en la Base de Datos de la Cuenta de Banco xxx-1017 del Doral Bank. Mediante la utilización de la palabra “Oriental Bank xxx0971” como palabra clave (Key words). Ello, para determinar si existen transferencias monetarias relacionadas

con la Cuenta de Banco Número xxx-0971 de Oriental en la base de datos de la Cuenta de Banco xxx-1017 del Doral Bank. Véase las figuras 50 y 51.

CaseWare IDEA - 4-Doral Bank Cuenta xxx-1017

	DE_CUENTA	A_CUENTA	FECHA	CANTIDAD	NUM_RECIBO	ESTATUS
1	DORAL BANK-x0940	DORAL BANK-x1017	3/1/2014	1,500.00	70953414161	RECIVIDO
2	DORAL BANK-x0940	DORAL BANK-x1017	3/2/2014	1,950.99	70953415030	RECIVIDO
3	DORAL BANK-x0940	DORAL BANK-x1017	3/4/2014	1,500.00	70953414174	RECIVIDO
4	DORAL BANK-x0940	DORAL BANK-x1017	3/4/2014	1,950.99	70953415011	RECIVIDO
5	DORAL BANK-x0940	DORAL BANK-x1017	3/4/2014	1,950.99	70953414156	RECIVIDO
6	DORAL BANK-x0940	DORAL BANK-x1017	3/4/2014	1,950.99	70953414243	RECIVIDO
7	DORAL BANK-x0940	DORAL BANK-x1017	3/4/2014	1,950.99	70953414239	RECIVIDO
8	DORAL BANK-x0940	DORAL BANK-x1017	3/5/2014	1,500.00	70953414219	RECIVIDO
9	DORAL BANK-x0940	DORAL BANK-x1017	3/5/2014	1,500.00	70953414223	RECIVIDO
10	DORAL BANK-x0940	DORAL BANK-x1017	3/5/2014	1,950.99	70953414146	RECIVIDO
11	DORAL BANK-x0965	DORAL BANK-x1017	3/5/2014	1,950.99	70953414155	RECIVIDO
12	DORAL BANK-x0965	DORAL BANK-x1017	3/15/2014	1,500.00	70953414992	RECIVIDO
13	DORAL BANK-x0965	DORAL BANK-x1017	3/16/2014	1,345.90	70953414240	RECIVIDO
14	DORAL BANK-x0965	DORAL BANK-x1017	4/11/2014	1,500.00	70953414988	RECIVIDO
15	DORAL BANK-x0965	DORAL BANK-x1017	4/12/2014	1,950.99	70953414242	RECIVIDO
16	DORAL BANK-x0965	DORAL BANK-x1017	4/12/2014	1,950.99	70953414222	RECIVIDO
17	DORAL BANK-x0965	DORAL BANK-x1017	4/13/2014	1,950.99	70953414168	RECIVIDO
18	DORAL BANK-x0965	DORAL BANK-x1017	4/21/2014	1,950.99	70953414195	RECIVIDO
19	DORAL BANK-x0965	DORAL BANK-x1017	4/21/2014	1,950.99	70953415017	RECIVIDO
20	DORAL BANK-x0965	DORAL BANK-x1017	4/23/2014	1,950.99	70953414211	RECIVIDO
21	DORAL BANK-x0965	DORAL BANK-x1017	4/25/2014	1,500.00	70953414189	RECIVIDO
22	DORAL BANK-x0965	DORAL BANK-x1017	4/27/2014	1,500.00	70953414196	RECIVIDO
23	DORAL BANK-x0965	DORAL BANK-x1017	4/28/2014	1,950.99	70953415002	RECIVIDO
24	DORAL BANK-x0965	DORAL BANK-x1017	5/4/2014	1,950.99	70953414230	RECIVIDO
25	DORAL BANK-x0965	DORAL BANK-x1017	5/5/2014	1,950.99	70953414170	RECIVIDO
26	DORAL BANK-x0965	DORAL BANK-x1017	5/8/2014	2,345.00	70953414144	RECIVIDO
27	DORAL BANK-x0965	DORAL BANK-x1017	5/8/2014	123.45	70953414144	RECIVIDO

Managed Project: Evidencia E-1-2018-03-14 | Not connected to IDEA Server | Number of Records: 134 | Disk Space: 801.10 GB | 9:42 PM 5/10/2018

Figura 50- Base de datos de la Cuenta de Banco xxx-1017 – Oriental Bank

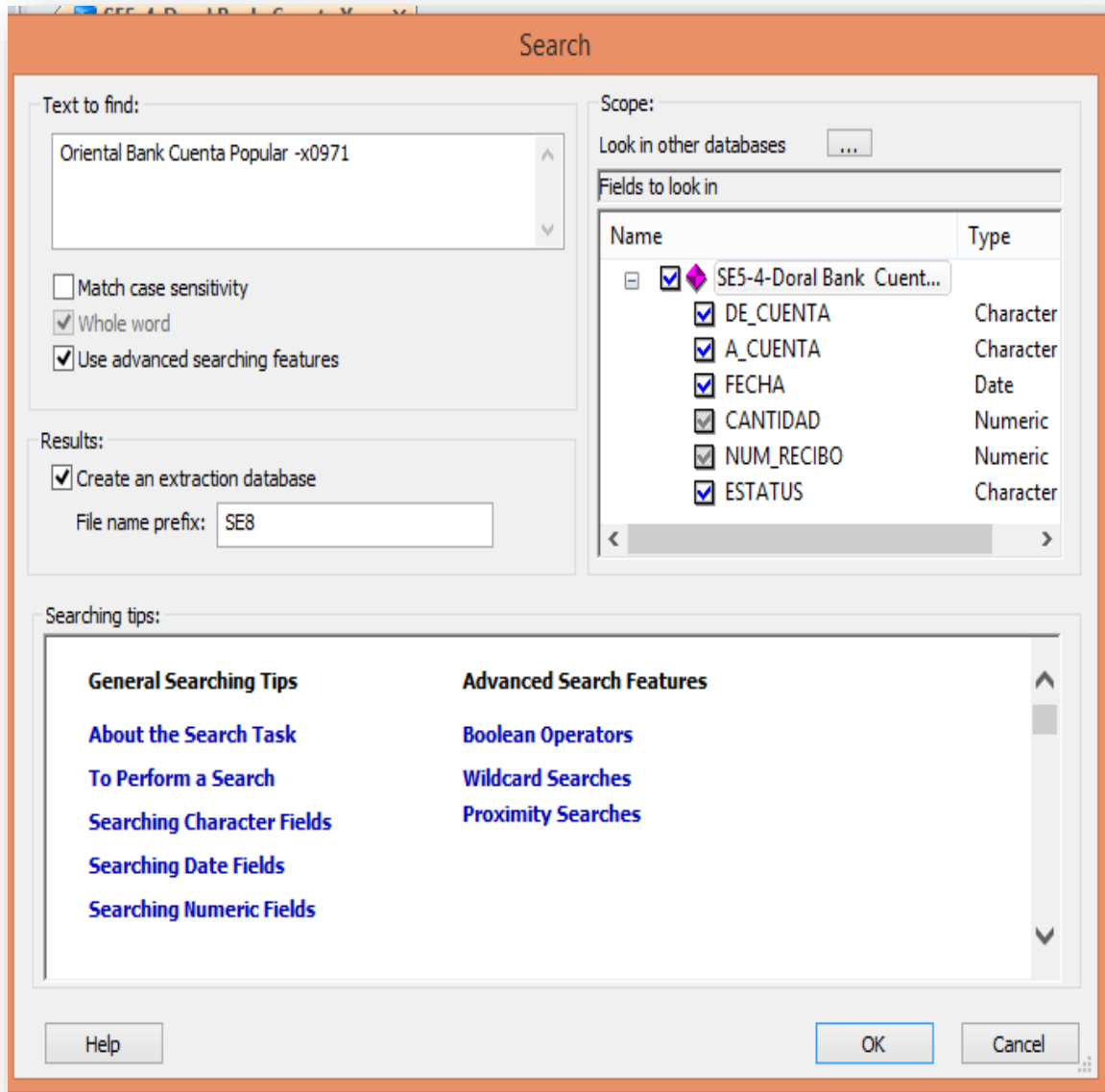


Figura 51 – Búsqueda utilizando como palabra clave Oriental Bank Cuenta Popular xxx-0971

- e. **Resultado** - Se identificaron trece transferencias monetarias provenientes de la Cuenta de Banco xxx- 0971 del Oriental Bank. Véase la Figura 52.

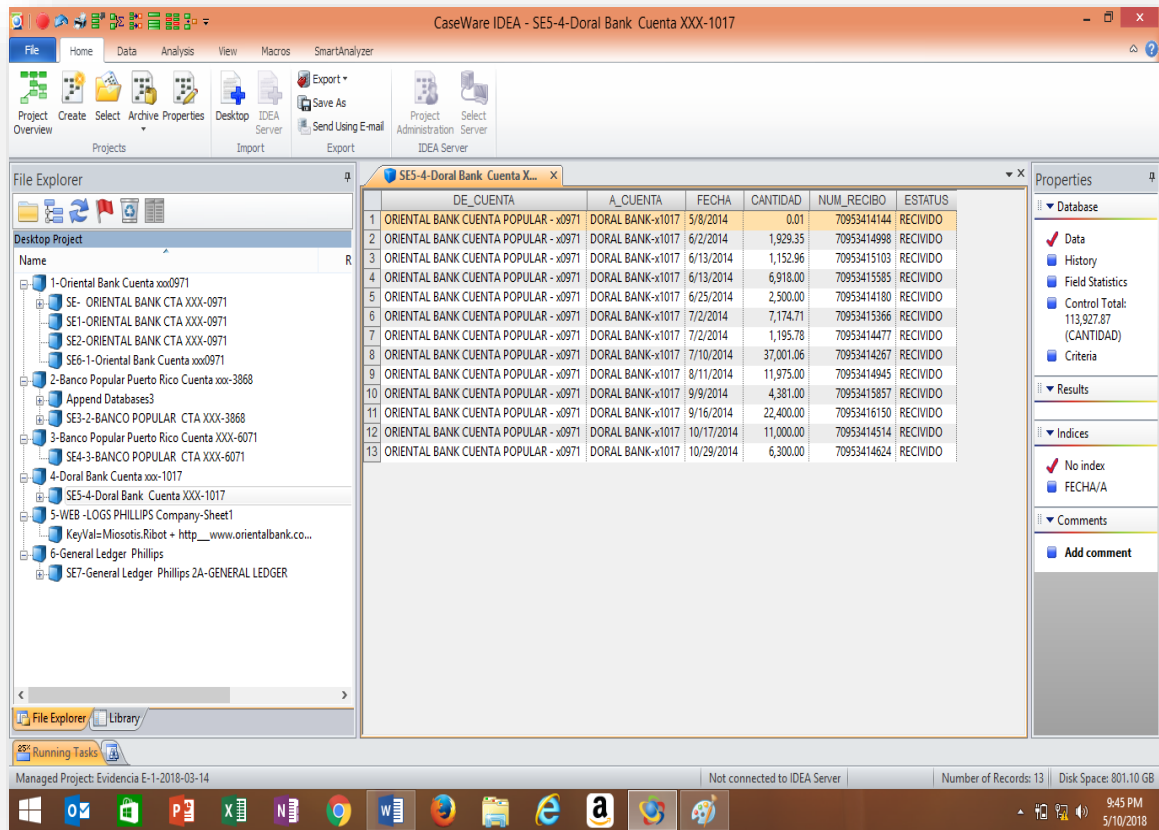


Figura 52- Las trece transferencias monetarias que fueron recibidas en la Cuenta de Banco xxx-0971

- 7) **Séptimo procedimiento** – Interrogación de la base de datos del *Web Log* (Registro de Accesos) de la compañía Phillips
- a. Herramienta utiliza: Aplicación IDEA
 - b. Fecha y hora de comienzo: 27 de marzo de 2018 - 9:30 am
 - c. Fecha y hora de terminación: 27 de marzo de 2018 – 11:00 am
 - d. Descripción del procedimiento – se utiliza la opción de *Key Value Extraction* que provee la Aplicación IDEA. Ello, para realizar una atracción de la Base de Datos del *Web Log*. Utilizando como *Key Value Extraction* la cuenta de usuario *Miosotis, Ribot* y la dirección electrónica

http://www.orientalbank.com/. (KeyVal=Miosotis.Ribot +
 http://www.orientalbank.com/). Véase las figuras 53 y 54.

	SITE	FECHA	HORA	USER	TIME
1	http://www.jobs-central.com	1/9/2014	05:41:07	Adriana.Hueso	18
2	http://www.yoloshopper.com/sell-for-less/	1/9/2014	10:27:12	Adriana.Hueso	21
3	http://www.download.com/pc/result/download/0,21,0-43837,00.html	1/8/2014	00:45:38	Akiko.Bing	39
4	http://www.id4.com/	1/8/2014	17:32:33	Akiko.Bing	14
5	http://www.lost-refunds.com/	1/9/2014	03:56:20	Andreas.Braun	19
6	http://www.medfac.unimelb.edu.au/med/	1/8/2014	00:42:40	Anna.Phillips	43
7	http://www.fas.org/	1/8/2014	17:25:05	Anna.Phillips	21
8	http://www.infoseek.com/	1/8/2014	17:25:08	Anna.Phillips	3
9	http://www.orientalbank.com/	1/5/2014	13:58:13	Anne.Becker	13
10	http://www.all-ecards.com/holidays/easter/index.shtml	1/7/2014	10:27:22	Anne.Becker	4
11	http://www.noringwebdesign.com	1/9/2014	02:29:15	Anne.Becker	11
12	http://www.shopbeachcity.com	1/9/2014	06:08:54	anonymous	29
13	http://www.orientalbank.com/	3/5/2014	14:14:28	Carlos.Raphael	2
14	http://www.wildonelotto.com	1/10/2014	02:28:14	Chen.Zheng	51
15	http://www.google.com	1/6/2014	01:47:50	Christina.Garcia de Vasquez	40
16	http://www.orientalbank.com/	1/7/2014	08:55:40	Christina.Garcia de Vasquez	15
17	http://www.qksrv.net/image-207284-5934368	1/9/2014	10:27:14	Cierra.Marquez	36
18	http://www.orientalbank.com/	2/5/2014	15:52:17	Cierra.Marquez	57
19	http://www.planeta.clix.pt	1/9/2014	03:18:37	Crespin.Vincente	10
20	http://www.google.com/search?hl=en&ie=UTF-8&oe=UTF-8&q=work+at+home+part+time	1/5/2014	16:57:48	Daniella.Vincenta	13
21	http://www.hotshots-ca.com/gallery.html	1/8/2014	10:27:22	Daniella.Vincenta	15
22	http://www.search.msn.com	1/9/2014	02:28:14	Daniella.Vincenta	25
23	http://www.mulahmail.com/cgi-bin/signup.cgi?r=aaronavouris@hotmail.com	1/9/2014	11:11:25	Dany.Rutkowski	40
24	http://www.orientalbank.com/	5/5/2014	14:13:16	Dany.Rutkowski	47

Figura -53 - Base de Datos del Web Log de la compañía Phillips

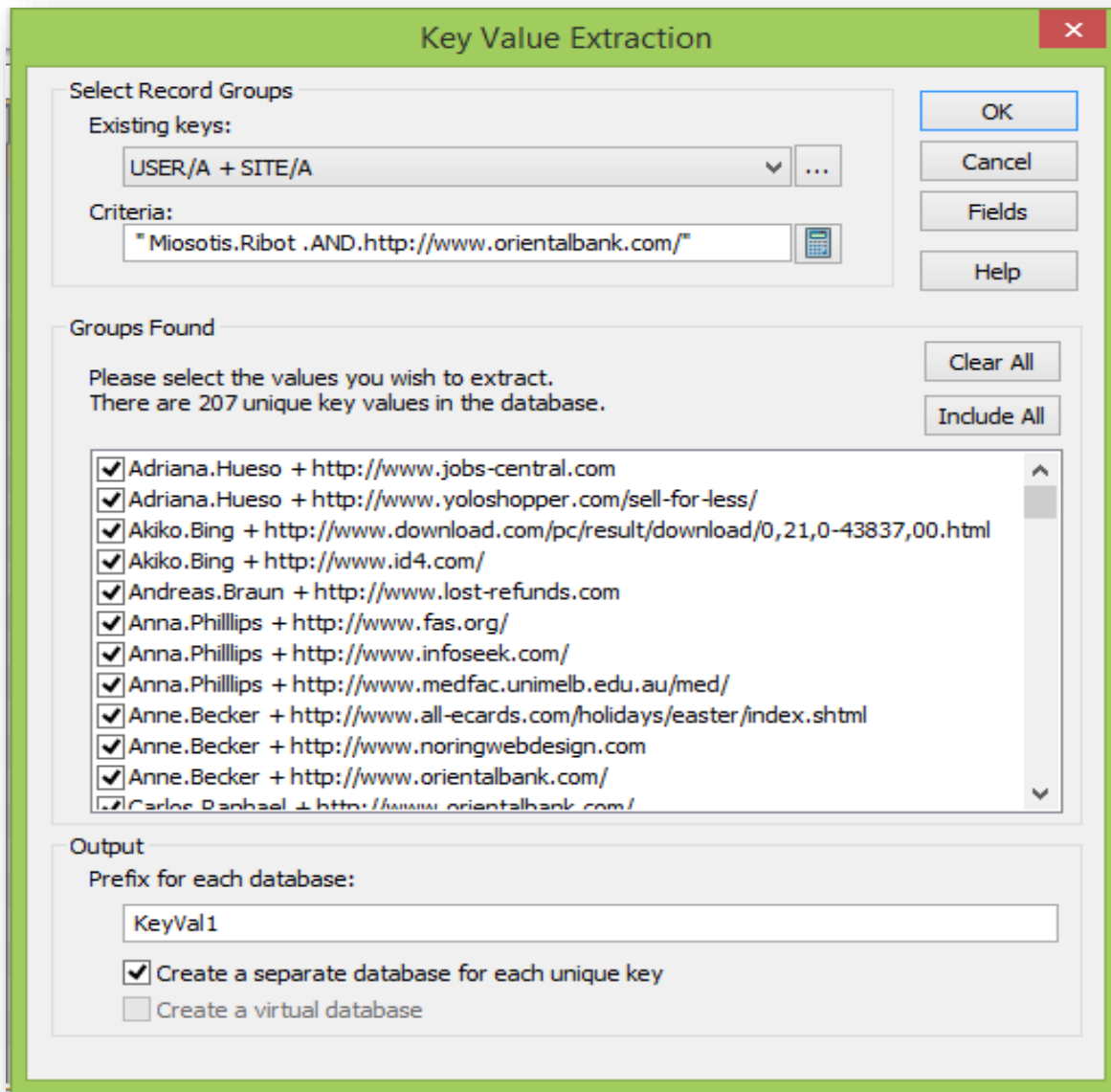


Figura 54- Muestra la criteria: utilizada para interrogar la Base de Datos del Web Log

- e. **Resultado** - Se identificaron 34 accesos correspondientes a visitas realizadas a la dirección electrónica <http://www.orientalbank.com/> del Oriental Bank. Las fechas en las que se realizaron dichos accesos coinciden con las fechas (de las 34 transferencias monetarias) en las cuales se transfirió dinero de la Cuenta de Banco xxx-0971 de Oriental Bank a las cuentas de Banco xxx-3868 y 6017 del

Banco Popular y a la Cuenta de Banco xxx-1017 de Doral Bank. Véase la **Figura 55.**

	SITE	FECHA	HORA	USER	TIME
8	http://www.orientalbank.com/	7/10/2014	05:41:07	Miosotis.Ribot	5834
9	http://www.orientalbank.com/	7/23/2014	11:03:55	Miosotis.Ribot	3445
10	http://www.orientalbank.com/	7/24/2014	11:24:27	Miosotis.Ribot	4168
11	http://www.orientalbank.com/	8/4/2014	11:24:29	Miosotis.Ribot	4779
12	http://www.orientalbank.com/	8/7/2014	11:25:40	Miosotis.Ribot	5751
13	http://www.orientalbank.com/	8/11/2014	11:24:32	Miosotis.Ribot	2917
14	http://www.orientalbank.com/	8/11/2014	00:42:33	Miosotis.Ribot	3615
15	http://www.orientalbank.com/	8/13/2014	11:25:38	Miosotis.Ribot	1304
16	http://www.orientalbank.com/	8/13/2014	14:13:21	Miosotis.Ribot	5723
17	http://www.orientalbank.com/	8/13/2014	15:52:17	Miosotis.Ribot	12
18	http://www.orientalbank.com/	8/21/2014	17:24:40	Miosotis.Ribot	885
19	http://www.orientalbank.com/	8/21/2014	17:24:43	Miosotis.Ribot	927
20	http://www.orientalbank.com/	9/3/2014	05:41:07	Miosotis.Ribot	1979
21	http://www.orientalbank.com/	9/3/2014	17:32:36	Miosotis.Ribot	3097
22	http://www.orientalbank.com/	9/9/2014	17:32:44	Miosotis.Ribot	1787
23	http://www.orientalbank.com/	9/9/2014	00:42:35	Miosotis.Ribot	4768
24	http://www.orientalbank.com/	9/16/2014	21:53:01	Miosotis.Ribot	3301
25	http://www.orientalbank.com/	9/16/2014	00:42:44	Miosotis.Ribot	9
26	http://www.orientalbank.com/	10/1/2014	06:08:55	Miosotis.Ribot	973
27	http://www.orientalbank.com/	10/1/2014	23:05:23	Miosotis.Ribot	4206
28	http://www.orientalbank.com/	10/17/2014	09:09:35	Miosotis.Ribot	307
29	http://www.orientalbank.com/	10/17/2014	00:42:28	Miosotis.Ribot	100
30	http://www.orientalbank.com/	10/17/2014	00:47:09	Miosotis.Ribot	3826
31	http://www.orientalbank.com/	10/29/2014	09:11:43	Miosotis.Ribot	67
32	http://www.orientalbank.com/	10/29/2014	10:00:56	Miosotis.Ribot	1337
33	http://www.orientalbank.com/	10/29/2014	00:42:30	Miosotis.Ribot	998
34	http://www.orientalbank.com/	10/29/2014	05:32:41	Miosotis.Ribot	5006

Figura 55- Los 34 accesos a la página de Oriental Bank relacionados con las transferencias monetarias

8) **Octavo procedimiento** - Se interroga la base de datos del General Ledger de la compañía Phillips

- a. Herramienta utiliza: Aplicación IDEA
- b. Fecha y hora de comienzo: 27 de marzo de 2018 - 1:30 pm
- c. Fecha y hora de terminación: 27 de marzo de 2018 – 2:45 p m
- d. Descripción del procedimiento – se utiliza la opción de *Sumarization* que provee la Aplicación IDEA. Ello, para agrupar las transacciones por la

categoría de *descripción* de las entradas de jornales. Luego mediante la opción de *Extraction Preview* se analizan cada uno de los resultados de la *Sumarization*. Una vez se identifican los resultados que están relacionados con el objetivo nuestro examen, Se grabaron los resultados de estas transacciones y luego mediante la opción de *Append* para agrupar en una sola tabla los resultados relacionadas con nuestro análisis. Véase las figuras 56, 57 y 58.

JE_NO	DATE	PERIOD	SOURCE	ACCOUNT_NUM	ACCOUNT_DESC	AMOUNT	DESCRIPTION	
1	PJ000006	3/1/2014	1	PJ	61150	Discounts Taken	-108.93	Discount: Healthy Suppliers
2	3	3/1/2014	1	CD	21530	Pension Payable	-21.00	Paycheque
3	10	3/1/2014	1	CD	21200	Trade Creditors	421.44	Payment: Healthy Suppliers
4	CR000004	3/1/2014	1	CR	11300	Accounts Receivable	-1,130.97	Payment: Paper Suppliers
5	11	3/1/2014	1	CD	21200	Trade Creditors	500.00	Payment: Thyme Associates
6	18	3/1/2014	1	PJ	21200	Trade Creditors	-2,336.82	Purchase: Thyme Associates
7	19	5/8/2014	1	CD	11110	Bank Account	0.01	AASMAN DESIGN INC
8	16	6/2/2014	1	SJ	11300	Accounts Receivable	1,929.35	AASMAN DESIGN INC
9	1	6/13/2014	1	CD	63100	Wages & Salaries	1,152.96	AASMAN DESIGN INC
10	SJ000007	6/13/2014	4	SJ	52100	Discount	6,918.00	AASMAN DESIGN INC
11	6	3/2/2014	1	CD	21200	Trade Creditors	350.00	Healthy Suppliers for 0000002
12	20	7/2/2014	1	PJ	61180	Office Supplies	7,174.71	AASMAN DESIGN INC
13	18	6/25/2014	1	SJ	11300	Accounts Receivable	2,500.00	ACCPAC INTERNATIONAL, II
14	20	7/2/2014	1	PJ	21320	GST Paid	1,195.78	ACCPAC INTERNATIONAL, II
15	37	7/10/2014	1	PJ	61110	Advertising	37,001.06	ACCPAC INTERNATIONAL, II
16	SJ000008	11/10/2014	4	SJ	11300	Accounts Receivable	-17.50	Bedrock Times: Credit from I
17	SC300701	3/4/2014	1	CD	21320	GST Paid	3.36	Bank Charges
18	8	3/4/2014	1	CD	63100	Wages & Salaries	0.00	Paycheque
19	11	9/3/2014	1	CD	11190	Clearing Account	14,427.00	BIOUTERIE CARMEN
20	7	10/1/2014	1	CD	21530	Pension Payable	31,653.00	BIOUTERIE CARMEN
21	7	10/17/2014	1	CD	21530	Pension Payable	22,280.00	BIOUTERIE CARMEN
22	12	10/29/2014	1	PJ	21200	Trade Creditors	6,620.36	BIOUTERIE CARMEN
23	SJ000008	10/29/2014	4	SJ	11300	Accounts Receivable	25,320.00	BIOUTERIE CARMEN
24	5	3/5/2014	1	SJ	11300	Accounts Receivable	6,918.00	Paycheque
25	CR000004	7/23/2014	1	CR	11300	Accounts Receivable	13,463.00	FOSSIL INC.
26	12	7/24/2014	1	PJ	21200	Trade Creditors	30,300.00	FOSSIL INC.

Figura 56- Base de datos del General Ledger de la Compañía Phillips

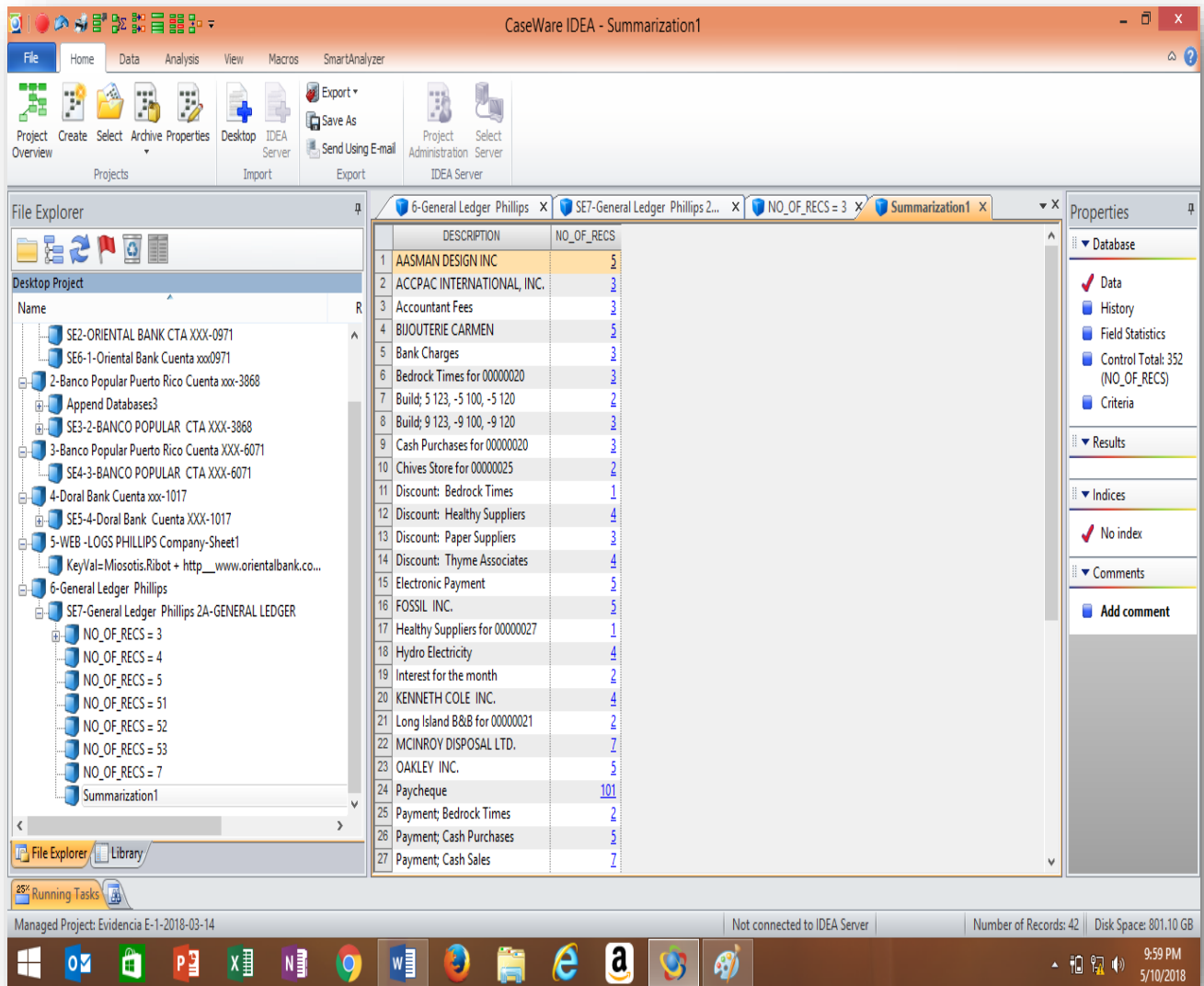


Figura 57- Resultados de la *Sumarization* utilizando el campo de descripción

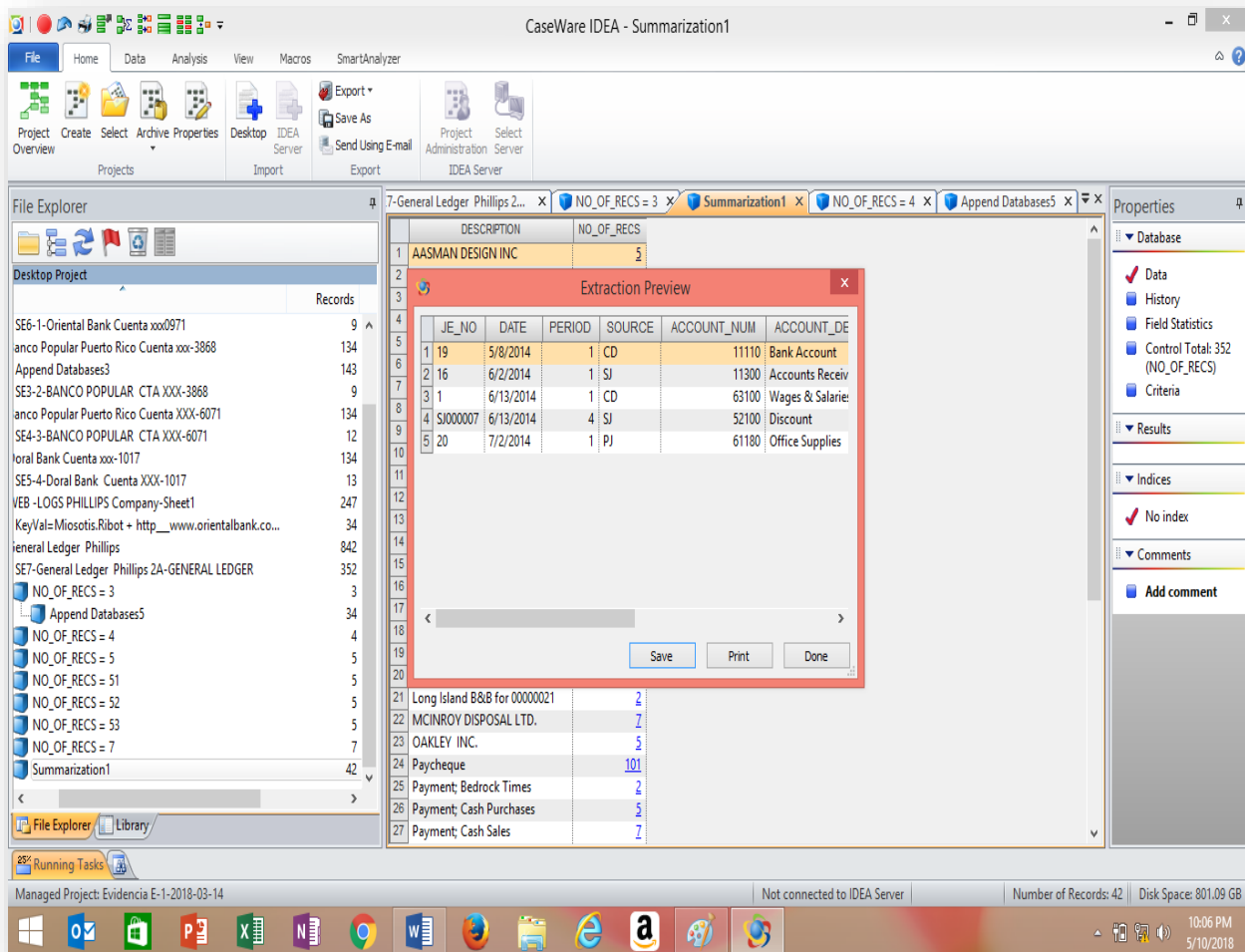


Figura 58- Verificación mediante la opción de *Extraction Preview*

- e. **Resultado** - Se identificaron 34 entradas de jornales cuyas fechas de registro, coinciden con las fechas (de las 34 transferencias monetarias) en las cuales se transfirió dinero de la Cuenta de Banco Numero xxx-0971 de Oriental Bank a las cuentas de Banco Numero xxx-3868 y 6017 del Banco Popular y a la Cuenta de Banco Numero xxx-1017 de Doral Bank. Además, que entradas se relacionan con los nombres de los proveedores de servicio vinculados con las 34 transferencias monetarias. Véase la **Figura 59**.

JE_NO	DATE	PERIOD	SOURCE	ACCOUNT_NUM	ACCOUNT_DESC	AMOUNT	DESCRIPTION	
1	19	5/8/2014	1	CD	11110	Bank Account	0.01	AASMAN DESIGN INC
2	16	6/2/2014	1	SJ	11300	Accounts Receivable	1,929.35	AASMAN DESIGN INC
3	1	6/13/2014	1	CD	63100	Wages & Salaries	1,152.96	AASMAN DESIGN INC
4	SI000007	6/13/2014	4	SJ	52100	Discount	6,918.00	AASMAN DESIGN INC
5	18	6/25/2014	1	SJ	11300	Accounts Receivable	2,500.00	ACCPAC INTERNATIONAL, INC
6	20	7/2/2014	1	PJ	21320	GST Paid	1,195.78	ACCPAC INTERNATIONAL, INC
7	20	7/2/2014	1	PJ	61180	Office Supplies	7,174.71	AASMAN DESIGN INC
8	37	7/10/2014	1	PJ	61110	Advertising	37,001.06	ACCPAC INTERNATIONAL, INC
9	CR000004	7/23/2014	1	CR	11300	Accounts Receivable	13,463.00	FOSSIL INC.
10	12	7/24/2014	1	PJ	21200	Trade Creditors	30,300.00	FOSSIL INC.
11	16	8/4/2014	1	SJ	11300	Accounts Receivable	30,300.00	FOSSIL INC.
12	5	8/7/2014	1	PJ	21200	Trade Creditors	29,870.00	KENNETH COLE INC.
13	37	8/11/2014	1	PJ	61100	Accounting Fees	1,996.00	FOSSIL INC.
14	24	8/11/2014	1	PJ	21200	Trade Creditors	11,975.00	OAKLEY INC.
15	5	8/13/2014	1	PJ	21200	Trade Creditors	15,866.67	KENNETH COLE INC.
16	PJ000006	8/13/2014	1	PJ	21200	Trade Creditors	15,866.67	KENNETH COLE INC.
17	18	8/13/2014	1	PJ	21200	Trade Creditors	15,866.67	FOSSIL INC.
18	6	8/21/2014	1	CD	11110	Bank Account	19,875.50	KENNETH COLE INC.
19	6	8/21/2014	1	CD	63120	Pension	19,875.50	MCINROY DISPOSAL LTD.
20	11	9/3/2014	1	CD	11190	Clearing Account	14,427.00	BUOUTERIE CARMEN
21	6	9/3/2014	1	CD	11190	Clearing Account	14,427.00	MCINROY DISPOSAL LTD.
22	6	9/9/2014	1	CD	21510	Employee Tax Payable	4,381.00	OAKLEY INC.
23	CR000005	9/9/2014	1	CR	11110	Bank Account	730.17	MCINROY DISPOSAL LTD.
24	7	9/16/2014	1	CD	21540	Union Fees Payable	22,400.00	OAKLEY INC.
25	46	9/16/2014	4	CD	11110	Bank Account	22,400.00	MCINROY DISPOSAL LTD.
26	7	10/1/2014	1	CD	21530	Pension Payable	31,653.00	BUOUTERIE CARMEN

Figura 59- Tabla de las entradas de jornales relacionados con las 34 transferencias monetarias

Conclusión

Los resultados de la interrogación de las bases de datos relacionadas con la Evidencia Número: E-01-2014-03-14 en relación con el Caso: C-0-01-2014-03-14, demuestran y dejan evidenciado que:

- 1) **De la Cuenta de Banco Número xxx-0971 – Oriental Bank** – se efectuaron nueve transferencias monetarias por \$181,780 a la Cuenta de Banco Numero xxx-3868 del Banco Popular de Puerto Rico.

- 2) **De la Cuenta de Banco Número xxx-0971 – Oriental Bank-** se efectuaron doce transferencias monetarias por \$194,459 a la Cuenta de Banco Numero xxx-6071 del Banco Popular de Puerto Rico.
- 3) **De la Cuenta de Banco Número xxx-0971 – Oriental Bank-** se efectuaron trece transferencias monetarias por \$113,928 a la Cuenta de Banco Número xxx-1017 de Doral Bank.
- 4) **A la Cuenta de Banco Número xxx-3868 del Banco Popular de Puerto Rico -** se allegaron \$181,789.19 de la Cuenta de Banco Numero xxx-0971 de Oriental Bank. Esto mediante 12 transferencias monetarias.
- 5) **A la Cuenta de Banco Número xxx-6071 del Banco Popular de Puerto Rico -** se allegaron \$194,458.34 de la Cuenta de Banco Numero xxx-0971 de Oriental Bank. Esto mediante doce transferencias monetarias.
- 6) **A la Cuenta de Banco Número xxx-1017 del Doral Bank -** se allegaron \$113,927.87 de la Cuenta de Banco Numero xxx-0971 de Oriental Bank. Esto mediante trece transferencias monetarias.
- 7) **El Web Log de la Compañía Phillips** – contiene 34 accesos a la dirección electrónica <http://www.orientalbank.com/>. Dirección Electrónica perteneciente al Oriental Bank. Cuyas fechas coinciden con las fechas (de las 34 transferencias monetarias) en las cuales se transfirió dinero de la Cuenta de Banco Numero xxx-0971 de Oriental Bank a las cuentas de Banco Numero xxx-3868 y 6017 del Banco Popular y a la Cuenta de Banco Numero xxx-1017 de Doral Bank.
- 8) **El General Ledger de la compañía Phillips-** contiene 34 entradas de jornal cuyas fechas de registro, coinciden con las fechas (de las 34 transferencias

monetarias) en las cuales se transfirió dinero de la Cuenta de Banco Numero xxx-0971 de Oriental Bank a las cuentas de Banco Numero xxx-3868 y 6017 del Banco Popular y a la Cuenta de Banco Numero xxx-1017 de Doral Bank. Además, que las mismas están relacionadas con los nombres de los proveedores de servicio vinculados con las 34 transferencias monetarias.

SECCION 5: DISCUSION DEL CASO

En el caso USA vs. Miosotis Ribot Figueroa y José F González Guzmán (2015). Se acusa a la señora Ribot Figueroa y al señor González Guzmán de haber cometido un fraude bancario para apropiarse de forma indebida de activos (\$490,165.42) pertenecientes a la compañía Phillips.

En el mismo se establece que, como parte de un esquema de fraude bancario, la señora Ribot Figueroa se conectaba a la red de computadoras de la compañía Phillips y accedía a las cuentas bancarias de la compañía Phillips, utilizadas para procesar pagos o transferencias monetarias a sus vendedores y clientes. Desde donde llego a efectuar treinta y cuatro (34) trasferencias monetarias (no autorizadas) a cuentas de bancos de ella y el señor González Guzmán.

Los resultados de las pruebas realizadas a la evidencia suministrada por los fiscales de la Corte Federal de Distrito de Puerto Rico. Demuestran y evidencian que aparentemente un empleado de la compañía Phillips, utilizó su acceso a la red de computadoras de la compañía para apropiarse de dinero (de forma ilegal) perteneciente a su empleador. Además, que evidenciado que mediante la clave de acceso de este empleado se efectuaron treinta y cuatro (34) transacciones monetarias (por \$490,165.42) de la cuenta de banco de la compañía Phillips a cuentas bancarias a nombre de la señora Ribot Figueroa y el señor González Guzmán.

El Fraude Bancario queda evidenciado ya que se identificaron 34 trasferencias monetarias de la cuenta de banco de la compañía Phillips a cuentas de banco a nombre de los acusados.

El Fraude electrónico queda evidenciado ya que se pudo comprobar que se utilizó la internet para efectuar las 34 trasferencias monetarias de la cuenta de banco de la compañía Phillips a las cuentas de banco a nombre de los acusados.

SECCION 6: AUDITORIA Y PREVENCION

En esta sección se presentan las deficiencias en los controles internos de la compañía Phillips que permitieron que se pudiera perpetrar el esquema de fraude relacionado con el Caso Estados Unidos de América vs Miosotis Ribot Figueroa y José F. González Guzmán (2015):

1. **Falta de revisión (continua) de las transacciones contables realizadas por el personal de contabilidad**

Situación - Los supervisores (inmediatos) del Área de Contabilidad no estaban revisando (con la regularidad necesaria) las transacciones financieras que eran realizadas por sus subordinados. Las transacciones se estaban revisando cuando se entendía que podía haber un error o cuando la alta gerencia, requería que revisaran unas transacciones en particular.

Efecto – La falta de revisión por los supervisores (inmediatos) de las transacciones realizadas por los contadores, podría ocasionar que no se detecten o que no se detecten a tiempo errores accidentales o intencionales.

Recomendación – Se tomen las medidas necesarias que permitan asegurar que los supervisores revisen regularmente las transacciones contables realizadas por el personal de contabilidad

2. **Deficiencias en los controles de las cuentas de acceso de los módulos financieros del Sistema de Contabilidad**

Situación - El área de tecnología a cargo de la creación y eliminación de las cuentas de acceso a los sistemas computadorizados. No eliminaba o modificaba los privilegios de acceso de los usuarios que eran relocalizados, ascendidos, o separados de sus puestos (por renuncia o despido).

Efecto – No eliminar o modificar los privilegios (de las cuentas de acceso) de aquellos usuarios (relocalizados, ascendidos, o separados de su puesto) podría causar que personal no autorizado tenga acceso a los sistemas de información.

Recomendación – Se tomen las medidas necesarias para asegurar que se eliminen o modifiquen los privilegios (de las cuentas de acceso) de aquellos usuarios que sean relocalizados, ascendidos, o separados de su puesto.

3. Falta de procedimientos escritos para las autorizaciones generales o específicas de las transferencias y pagos a través de la internet.

Situación - La Sección de Contabilidad no contaba con un procedimiento escrito donde se explicará el proceso a seguir para efectuar pagos o transacciones (a suplidores o clientes) a través de la Internet.

Efecto – La falta de un procedimiento escrito podría causar que los procesos no se realicen de manera uniforme. Lo podría causar que no se identifiquen o que no se identifiquen errores involuntarios o intencionales en el proceso de autorizaciones.

Recomendación – Preparar para la revisión y aprobación, del director ejecutivo, un procedimiento para las autorizaciones generales o específicas de las transferencias y pagos. Además, asegurarse de la implementación y utilización de este por el personal concernido.

4. Ausencia de una adecuada segregación de funciones, acorde con los objetivos de control establecidos

Situación - El Personal del Área de Contabilidad realizaba y registraba (transacciones en los módulos financieros del Sistema de Contabilidad) que no estaban dentro sus descripciones de deberes.

Efecto – La falta de una segregación de funciones podría ocasionar errores involuntarios o intencionales en los procesos de contabilidad.

Recomendación – Establecer una segregación de funciones adecuada o a la falta de personal establecer controles alternos que aseguren un funcionamiento adecuado en el área de contabilidad.

5. Las transacciones registradas en los libros de contabilidad no eran comparadas con la documentación que sustentaba las mismas.

Situación - El Área de Finanzas carecía de procedimientos escritos (que expliquen) los procesos a seguir por los supervisores para la verificación y aprobación de las transacciones generales de contabilidad.

Efecto– La falta de un procedimiento escrito podría causar que los procesos no se realicen de manera uniforme. Lo podría causar que no se identifiquen o que no se a tiempo errores involuntarios o intencionales en el proceso registro de transacciones.

Recomendación – Preparar para la revisión y aprobación, del director ejecutivo, un procedimiento para las autorizaciones generales o específicas de las transferencias y pagos. Además, asegurarse de la implementación y utilización de este por el personal concernido.

6. Fallas en la ejecución de funciones que son parte de la estructura del control interno, tales como preparación o revisión oportuna de conciliaciones

Situación - Las conciliaciones bancarias no se estaban revisando con la regularidad necesaria. Prueba de ello, es que a la fecha de nuestro examen había un atraso de varios meses en las reconciliaciones bancarias.

Efecto – No revisar con la regularidad necesaria las reconciliaciones bancarias podría causar que no se identifiquen o que no se identifiquen a tiempo irregularidades involuntarias o intencionales.

Recomendación – Establecer como norma la revisión con la regularidad necesaria de las reconciliaciones bancarias.

7. Deficiencias en el proceso de revisión y aprobación de las transacciones contables realizadas a través de la Internet

Situación – En el área de Contabilidad no se realizaba un proceso (adecuado y estructurado) de revisión y aprobación de las transacciones contables realizadas a través de la Internet que permitiera asegurar la adecuación de las mismas.

Efecto – La ausencia de un proceso de revisión y aprobación de las transacciones contables realizadas a través de la Internet podría causar que no se detecten o no se detecten a tiempo errores (accidentales o intencionales) en dichas transacciones.

Recomendación – Establecer las medidas necesarias para asegurar que se realice un proceso de revisión y aprobación adecuado de las transacciones contables realizadas a través de la Internet

Comentario especial - Se recomienda que establezca y haga cumplir una norma antifraude. En la cual se establezca la evaluación (regularmente) de la efectividad de los controles antifraude y controles generales implementados. Además, establecer un programa de concienciación de la seguridad de los sistemas de tecnología. Así, como crear políticas y programas antifraude que permita, entre otras cosas, la integración de los empleados para combatir el fraude en su entorno de trabajo.

SECCION 7: CONCLUSION

En la actualidad, la utilización de la tecnología, en especial la Internet, ha cambiado la manera de realizar las transacciones financieras, tanto de las empresas privadas como públicas, así también como de las instituciones financieras, en todo el mundo. En los últimos años hemos podido notar, cada día más, que las empresas y entidades financieras dependen de la internet para realizar sus transacciones financieras. Esto lo podemos comprobar nosotros mismos. Ya que, cada día más, dependemos de la internet para efectuar la mayoría de nuestras transacciones financieras. Como, por ejemplo, enviar o transferir dinero, efectuar compras y pagos, así como acceder a los servicios financieros y bancarios.

Sin embargo, también podemos decir, que no es menos cierto, que cada día más escuchamos o leemos noticias sobre fraudes bancarios o financieros. En los cuales, se hace uso de la tecnología para llevar a cabo los mismos. Ejemplo de esto, podemos verlo en el caso de fraude bancario que analizamos como parte de nuestro proyecto, así como en los tres casos relacionados con el tipo de fraude que analizamos. En donde unos empleados hicieron uso de los sistemas de computadoras e internet de las compañías para las cuales laboraban. Para apropiarse de forma ilegal de dinero perteneciente a sus empleadores.

Podemos concluir, que la tecnología (en especial la internet) ha mejorado la efectividad y la eficiencia de las transacciones financieras. Tanto de las empresas privadas como públicas, así como las instituciones financieras. No obstante, también podemos concluir que, no es menos cierto, que el uso de la tecnología (internet) para realizar las transacciones financieras ha causado un aumento en el riesgo de fraude (externo como interno) para las empresas privadas, como públicas, así como para las instituciones financieras. Es por esto, por lo que la alta gerencia de las instituciones financieras y de las empresas privadas como públicas, deben estar consientes

sobre la magnitud del riesgo de fraude (externo e interno) a los que están expuestos sus sistemas de tecnología de información, incluyendo la Internet.

SECCION 8: REFERENCIAS

- Asociación de Certificadores de Fraude (ACFE) Capitulo España (2014): Recuperado de [recursos-contra-fraude/que-es-el-fraude](#)
- Association of Certified Fraud Examiners (ACFE) (2016) Report to the Nations on Occupational Fraud and abuse. Recuperado de <https://www.acfe.com/rtn2016/docs/2016-report-to-the-nations.pdf>
- Inter News Service (2016, 16 de noviembre) - Sentenciada por fraude bancario y robar identidad. Recuperado de: <https://www.wapa.tv/noticias/locales/sentenciada-por-fraude-bancario-y-robar-identidad-20131122282955.html>
- Justice.gov. (2016, 16 de noviembre). Woman Sentenced to Three Years In Prison For Bank Fraud. Recuperado de: <https://www.justice.gov/usao-pr/pr/woman-sentenced-three-years-prison-bank-fraud>
- Perona, E (2016, 10 de febrero) Análisis Forense. Cadena de Custodia de la evidencia digital. Recuperado de: <https://www.securityartwork.es/2016/02/10/analisis-forense-cadena-de-custodia-de-la-evidencia-digital/>
- ISACA (2016), Manual de Preparación al Examen CISA (2009). Autor Salvador LaFuente, Albert. Recuperado de: <https://fraudeinterno.wordpress.com/2016/12/05/factores-que-influyen-en-el-riesgo-de-fraude/>
- USA v. Celia Nipper. Indictment. United States District Court Northern District of California, (2016). Recuperado de: <https://www.pacer.gov/login.html>
- USA v. Carmen Silva Rodríguez. Indictment. United States District Court Southern District of Florida, (2017). Recuperado de: <https://www.pacer.gov/login.html>

USA v. Miosotis Ribot Figueroa y José F. Gonzales Guzmán. Indictment. United States District Court for The District of Puerto Rico, (2015). Recuperado de:

<https://www.pacer.gov/login.html>

USA v. Nancy Johnson. Indictment. United States District Court Southern District of California, (2015). Recuperado de: <https://www.pacer.gov/login.html>